

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **SESIÓN ORDINARIA N°110-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes dos de junio del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones
5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidenta Municipal:** Lucila Barrantes Rivas

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar
11 Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes
13 Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos
16 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia
17 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera,
18 Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

19 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros
20 Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado,
21 Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Magda Zamora Campos y los Síndicos
24 Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras y Cesar Mora
25 Brenes.

26

27 **Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
28 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
29 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

30

31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta Sesión Ordinaria N°109-2026 del martes 26 de mayo del 2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°057-2026 del jueves 28 de mayo del 2026

ARTÍCULO II

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO III

Mociones

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informe de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

- **Acta Sesión Ordinaria N°109-2026 del martes 26 de mayo del 2026**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°109-2026 del martes 26 de mayo del 2026. -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo quería hablar del tema de correspondencia, del punto
2 número 1, de la correspondencia de la semana pasada, de la nota suscrita por el señor don
3 Manuel Antonio Brenes Corrales, donde se indica que, esto se le pide un informe al señor
4 Asesor Legal, a don Carlos Calvo y lo que quería por favor, era que le pusiéramos fecha para
5 que lo entregue y también que sea atendido de forma y tiempo en el correcto verdad, para
6 que no tengamos problemas con ese tema, creo que era lo único, en ese punto de la
7 correspondencia y también en ese mismo tema, lo que pasa es que no la tengo aquí la
8 correspondencia, la de don Manuel sí, pero la otra no, de los informes igual de la Fuerza
9 Pública, creo que vienen 2 informes de Fuerza Pública de algunos patentados de aquí, quería
10 saber si podemos mandarlo para que la oficina de Patentes nos haga un informe que
11 habíamos pedido ya normalmente, si me hacen el favor, muchísimas gracias y que mis
12 palabras queden en Actas. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, si, se
15 tiene que cumplir con los tiempos de plazo, igualmente creo que el Asesor Legal ha estado
16 en eso bastante ejecutivo y efectivo y con respecto a lo de los informes de los compañeros
17 de Patentes, habíamos quedado en un tiempo mensual era, mensual, okey, entonces para que
18 también lo tomen en cuenta, ya el acuerdo había sido tomado incluso con la anuencia del
19 señor Alcalde a la par de nosotros con los tiempos, alguna otra cosita compañeros, muy bien,
20 si no hay ninguna otra situación con respecto a esta Sesión Ordinaria. Los Regidores que
21 estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°109-2026 del martes 26 de
22 mayo del 2026 por favor levantar su mano, usted no estuvo, okey, 6 votos, ah si, usted puede
23 votar claro, si, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar**
26 **de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la Sesión).**

27

28 - **Acta Sesión Extraordinaria N°057-2026 del jueves 28 de mayo del 2026.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
31 Extraordinaria N°057-2026 del 28 de mayo del 2026, ninguna acotación a la Sesión

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Extraordinaria, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la
2 Sesión Extraordinaria N°057-2026 del jueves 28 de mayo del 2026 por favor levantar su
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, no mentira, esta no va en firme,
4 votó don Antonio Medina, Zori si vino verdad a la Extraordinaria, sí, sí, estamos bien, nada
5 más que esta la votó don Antonio, porque doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

6

7 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar**
8 **de la Regidora Barrantes Rivas que no se encontraba en su curul).**

9

10

ARTÍCULO III

11

Dictámenes de Comisiones Municipales

12

13 **1. Dictamen firmado por el Regidor Marco Tulio Nuñez Camacho.**

14

15

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

16

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD OFICIAL

17

18 Presentado por: Marco Tulio Núñez Camacho Regidor Municipal

19

20 Asunto: Participación en el Foro “30 Años de la Ley 7600: Logros y Desafíos para una Costa
21 Rica Inclusiva” Honorable Concejo Municipal de Turrialba:

22

23 Por este medio me permito presentar informe sobre mi participación en el foro denominado
24 “30 Años de la Ley 7600: Logros y Desafíos para una Costa Rica Inclusiva”, realizado en la
25 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en el Salón de Expresidentes y
26 Expresidentas de la República, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de las
27 Personas con Discapacidad y la celebración de los 30 años de la promulgación de la Ley
28 N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

29

30 La actividad fue organizada por el despacho de la señora diputada Cindy Blanco Orozco y
31 reunió a vicealcaldías, representantes de gobiernos locales, integrantes de comisiones

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 municipales de accesibilidad y discapacidad, funcionarios de oficinas municipales de
2 Persona Adulta Mayor y Discapacidad, organizaciones de la sociedad civil y personas con
3 discapacidad provenientes de diferentes regiones del país.

4

5 Este importante espacio permitió reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de
6 inclusión, accesibilidad y garantía de derechos para las personas con discapacidad en Costa
7 Rica, así como analizar los desafíos que aún enfrenta nuestra sociedad para consolidar un
8 país más equitativo, accesible y participativo.

9

10 Entre las personas expositoras participaron Donald Rojas Fernández, presidente del
11 ICODER; Yorlery León Marchena, presidenta ejecutiva del [MAS; representantes del
12 CONAPDIS; Yolanda Benavides Murillo, presidenta ejecutiva del CONAPAM; así como
13 representantes de otras instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de los
14 derechos de las personas con discapacidad.

15

16 Durante la actividad se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento del deporte
17 paralímpico, la articulación institucional para mejorar la atención de las personas con
18 discapacidad, las oportunidades de cooperación entre instituciones públicas y gobiernos
19 locales, y los esfuerzos que se desarrollan para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y
20 accesible.

21

22 Asimismo, diversas organizaciones y fundaciones tuvieron la oportunidad de compartir sus
23 experiencias, aportes y perspectivas sobre los retos que aún persisten en materia de
24 accesibilidad, inclusión y participación ciudadana.

25

26 De manera especial, tuve el privilegio de tener en mis manos los cuatro tomos originales de
27 la Ley N°7600, así como la publicación original del año 1996, documentos históricos que
28 representan una parte fundamental de la lucha por el reconocimiento y la garantía de los
29 derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Los conocimientos, experiencias y buenas prácticas compartidas durante esta actividad serán
2 trasladados a la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor para su
3 análisis y consideración.

4

5 Agradezco al Honorable Concejo Municipal de Turrialba la oportunidad brindada para
6 participar en esta importante actividad.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quiere decir algo más de la
9 experiencia por allá don Marco, o clarísimo con la nota, perfecto, más bien muchas gracias
10 por el informe, igualmente por representarnos. Los Regidores que estén de acuerdo en
11 aprobar este informe de la visita que hizo Marco Nuñez la semana anterior, que se declaró
12 en comisión, por favor levantar su mano, con licencia de goce de dieta, resumen, declarado
13 en comisión, 7 votos a favor de las 5 fracciones, doña Ester, es que no se encuentra don
14 Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes.-----

16

17 **ACUERDO 1:**

18 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Nuñez Camacho. Trascríbase cada punto a
19 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora**
20 **Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).**

21

22 **2. Dictamen firmado por el Regidor Alexander Flores Madriz y la Síndica**
23 **Katherine Bustamante Dittel.**

24

25 Asunto: Informe de participación en comisión durante la gira “A la Calle con el Pueblo Por
26 este medio, las personas suscritas, Katherine Bustamante Dittel y el Regidor Alexander
27 Flores, nos permitimos presentar informe al Concejo Municipal de Turrialba sobre la labor
28 realizada en la comisión asignada para la gira denominada “A la Calle con el Pueblo”,
29 llevada a cabo el día jueves 28 de mayo.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 En atención al nombramiento efectuado por este Concejo Municipal, participamos en las
2 coordinaciones previas y de apoyo logístico junto con la Asociación de Desarrollo Integral
3 de La Suiza, con el objetivo de contribuir a la adecuada organización y desarrollo de la
4 actividad y de la sesión extraordinaria realizada en dicha comunidad. Dentro de las gestiones
5 efectuadas se coordinó lo relacionado con:

- 6 • Mobiliario (sillas y mesas).
- 7 • Sistema de sonido.
- 8 • Requerimientos de electricidad.
- 9 • Servicios sanitarios.
- 10 • Refrigerios.
- 11 • Apoyo general en la logística y organización de la actividad.

12

13 Estas acciones permitieron que la gira y la sesión extraordinaria se desarrollaran de
14 manera ordenada, brindando las condiciones necesarias para la participación de las
15 autoridades municipales y de los vecinos de la comunidad.

16

17 Asimismo, deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento al Concejo Municipal por
18 habernos designado en comisión para participar en esta importante actividad, la cual
19 fortalece el acercamiento entre el Gobierno Local y las comunidades del cantón.

20

21 Sin más por el momento, presentamos este informe para conocimiento y trámite
22 correspondiente ante el Concejo Municipal de Turrialba.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señora Secretaria,
25 igual agradecer a los compañeros que estuvieron en la recepción por decirlo así de la semana
26 anterior, en el informe de o rendición de cuentas que hizo la Alcaldía en la gira que tiene por
27 los diferentes distritos, igualmente tal vez no se ha extendido la felicitación, pero a los
28 compañeros de los diferentes distritos que por donde ya han pasado igualmente agradecerles,
29 por ahí tuvimos una degustación gracias a doña Crisia, en algún momento por allá
30 igualmente los compañeros yo no he ido a todas, he ido a las que he podido, pero los
31 compañeros que fueron a la zona Indígena también ahí estuvieron comiendo ollita de carne,

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 entonces agradecerles los refrigerios y la atención que nos han dado en los diferentes lugares
2 donde hemos ido e igualmente a los compañeros funcionarios que han colaborado tanto con
3 tanta disposición en la colocación de sillas, el sonido y más, entonces agradecerles de verdad
4 compañeros. -----

5

6 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Quería contarles que gracias a Dios fue una actividad muy
7 bonita, tuvimos una participación como de 50 personas en la cual se le dijo al señor Alcalde
8 todos los problemas y dificultades del distrito, quedaron muy contentos realmente con esa
9 actividad tanto de parte del Alcalde como de las personas del distrito de La Suiza, fue una
10 coordinación bonita, se expusieron varios proyectos para el distrito, en el cual estamos muy
11 agradecidos, también quiero darles las gracias a todos los funcionarios de la Municipalidad
12 que estuvieron ahí, ayudándonos en cuanto a las sillas, el audio, todo lo que fue coordinación,
13 a la compañera Katherine y a todos los que estuvieron por allá, darles las gracias, y de verdad
14 que estamos para servirles, muchas gracias señor Presidente. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alexander los
17 compañeros que estén de acuerdo en aprobar este informe de labores presentado por los
18 compañeros Katherine Bustamante y don Alexander Flores, por favor el informe de labores
19 dije yo, el informe de la rendición de cuentas que se hizo la semana anterior, por lo cual
20 tuvieron, estuvieron en, no vinieron a Sesión, estuvieron con licencia con goce de dieta, si
21 por eso es, porque uno está acostumbrado con goce de salario, pero aquí es con goce de dieta,
22 entonces uno se enreda un poquito. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
23 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
24 fracciones presentes, volvió a votar doña Ester Brenes. -----

25

26 **ACUERDO 2:**
27 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Flores Madriz y la Síndica Bustamante
28 Dittel. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que**
30 **no se encuentra en su curul).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.**

2

3 El día 01 de junio del 2026, nos reunimos en el INDER, con el señor Marvin Cordero -
4 INDER -Turrialba.

5

6 De esta comisión estuvimos presentes Oscar Ramos H. Carlos Calderón M. Zaida Sojo N.
7 conversamos del proyecto Siembra del Arroz y Siembra de Frijoles en los distritos de
8 Turrialba.

9

10 El señor Marín Cordero nos indica los pasos a seguir:

11 1. Definir bien el cultivo que se piensa desarrollar

12 2. Redactar bien el proyecto

13 3. Buscar un Asesor que sepa del tema

14 4. Enviar el proyecto al Comité Directivo Territorial de Turrialba y al Consejo Sectorial
15 Local

16 5. Nos manifestó la importancia que los municipios busquen la manera de impactar con
17 más proyectos la producción local.

18

19 En esta comisión Agropecuaria sabemos de las necesidades y retos que enfrenta este sector,
20 por eso es necesario buscar como apoyar más a este sector que es el que hace posible día a
21 día que tantos productos lleguen a nuestras mesas, Turrialba Ruralmente Auténtico, también
22 sea por la gran producción en lo Agropecuario y que pueda impactar muchas familias
23 productoras de la zona donde sus productos sean de calidad.

24

25 Sin asuntos por tratar se despide, la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

26

27 **(F) Sind. Oscar Ramos Herra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
28 **Agropecuarios.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señora Secretaria.

31 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Agropecuarios

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
2 favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Ester Brenes. -----

3

4 **ACUERDO 3:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.
6 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que**
8 **no se encuentra en su curul).**

9

10 **4. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

11

12 Reunión celebrada el día 01 de junio de 2026, a las 4:15 p.m., con la asistencia de los
13 siguientes Regidores:

14 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

15 Reg. Lucila Barrantes Rivas

16 Reg. Zoraida Mora Quirós

17 Reg. Grace Gómez Gómez

18 Ausente el Regidor Arturo Rodríguez Morales por tener que atender asuntos personales (está
19 justificado).

20 -----

21

22 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

23 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

24

25 Junta de Educación Escuela Guayabo

26 Junta Administrativa Unidad Pedagógica el Torito

27 Junta de Educación Escuela La Flor

28 Junta de Educación Escuela Chitaría

29 Junta de Educación El Cas Santa Teresita

30 Junta de Educación Escuela Las Colonias

31 Junta de Educación Escuela Mollejones

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 Junta Administrativa Liceo Santa Teresita
- 2 Junta de Educación Escuela San Martín
- 3 Junta Administrativa Liceo Rural Grano de Oro

4

5 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**
6 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**
7 **Supervisor.**

8

9 **SE ACUERDA,** nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
10 Administrativa.

11

12 **Instituciones:**

13 **Junta de Educación Escuela de Guayabo:**

14 Laura Esquivel Gonzalez, cédula 3-0442-0016

15 Carroll Vanessa Rodríguez Flores, cédula 3-0467-0209

16

17 **Junta Administrativa Unidad Pedagógica el Torito**

18 Guillermo Enrique Rivera Solano, cédula 3-0227-0659

19 Rafael Alvarado Chinchilla, cédula 3-0277-0350

20 Ana Yancy Brenes Alvarado, cédula 3-0375-0362

21 Mauricio Quesada Gutiérrez, cédula 3-0324-0775

22 Yolanda Eugenia Ulloa Vargas, cédula 3-0426-0038

23

24 **Junta de Educación Escuela La Flor**

25 Liliana Jiménez Aguilar, cédula 3-0349-0618

26 Gabriela Hernández Soto, cédula 5-0365-0613

27 Tatiana Talavera Ramírez, cédula 3-0456-0923

28 Ana Nuñez Salmerón, cédula 3-0260-0308

29 Antonio Duarte Urbina, cédula 2-0660-0133

30

31 **Junta de Educación Escuela Chitaría**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



-
- 1 Antonio Sojo Araya, cédula 3-0408-0980
 - 2 Rosemary Martínez Sánchez, cédula 3-0313-0223
 - 3 Meidy Urtecho Loaiza, cédula 3-385-188
 - 4 Wendoly Hernández Gonzalez, cédula 3-0446-0544
 - 5 Ana Graciela Ramírez Hernández, cédula 3-0446-0656
 - 6
 - 7 **Junta de Educación El Cas Santa Teresita**
 - 8 María de los Ángeles Gutiérrez Vargas, cédula 3-0471-0276
 - 9 Yeimy Vanessa Vargas Quirós, cédula 3-0423-0856
 - 10 Marilyn Aguilar Fallas, cédula 1-1538-0347
 - 11 Ronei Gabriel Nájera Guillén, cédula 3-0482-0737
 - 12 Kattia Mayela Fernández Aguilar, cédula 3-0469-0082
 - 13
 - 14 **Junta de Educación Escuela Las Colonias-La Suiza**
 - 15 Adriana Martínez Portugués, cédula 3-0422-0189
 - 16 Dayana Astúa Leitón, cédula 4-0219-0996
 - 17
 - 18 **Junta de Educación Escuela Mollejones**
 - 19 Dinia Pérez López, cédula 5-0375-0744
 - 20 Fabiana Sojo Ramírez, cédula 3-0483-0862
 - 21 Emilio García Fallas, cédula 3-0438-0782
 - 22 Kleidy Amador Mora, cédula 155813023308
 - 23
 - 24 **Por tanto, se imprueba la siguiente Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**
 - 25 Junta Administrativa Liceo Santa Teresita
 - 26 Junta de Educación San Martín
 - 27 Junta Administrativa Liceo Rural Grano de Oro
 - 28
 - 29 **Observación:**
 - 30 **Junta Administrativa Liceo Santa Teresita:** Cédulas incorrectas.
 - 31 **Junta de Educación San Martín:** Faltan 4 copias cédulas.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Junta Administrativa Liceo Rural Grano de Oro:** Deben enviar nuevas ternas por
2 recomendación de funcionarias de Dirección Regional de Turrialba, según reunión efectuada
3 el 25 /5/2026.

4

5 **Nota:** Se nombra como Asesora a la señora Kimberly López Campos.

6

7 **Al ser las 5:15 p.m., horas finaliza la reunión.**

8

9 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
10 **Administración.**

11

12 - **Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

13

14 **DICTAMEN SOBRE REUNIÓN EFECTUADA CON LAS FUNCIONARIAS DE LA**
15 **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TURRIALBA, LICENCIADA**
16 **MARÍA GABRIELA MATA MORA Y LICENCIADA MAGALY ANDRADE**
17 **JIMÉNEZ.**

18

19 02 de junio 2026

20 Procedemos a enviarles el dictamen de la reunión efectuada el día 25 de mayo del 2026 entre
21 la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y dos funcionarias de la Dirección
22 Regional de Educación de Turrialba y Jiménez.

23

24 De parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración estuvimos presentes los
25 regidores Raúl Gómez Salvatierra, quien presidió la reunión, Lucila Barrantes Rivas, Grace
26 Gómez Gómez, Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales. Además, estuvieron
27 presentes el Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Legal del Concejo Municipal y la Síndica
28 Kimberly López Campos. Por parte de la Dirección Regional de Educación de Turrialba
29 estuvieron presentes la Lic. María Gabriela Mata Mora, del Departamento de Servicios
30 Administrativos y coordinadora de las Juntas de Educación del cantón de Turrialba, así como
31 la Lic. Magaly Andrade Jiménez, Asesora Legal.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 La reunión dio inicio a la 1:00 PM y como primer punto el Regidor Raúl Gómez Salvatierra
2 solicitó que cada persona presente procediera a presentarse. Realizado lo anterior cada
3 persona presente manifestó de la importancia de esta reunión con el propósito de llegar a
4 acuerdos para buscar los entendimientos necesarios entre la Municipalidad de Turrialba y el
5 MEP representado en la Dirección Regional de Educación de Turrialba, para lograr la debida
6 coordinación en la presentación de ternas de los diferentes centros educativos de nuestro
7 cantón, para así cumplir con lo que dispone la Ley N° 10.631 de Juntas de Educación, según
8 decreto de la Asamblea Legislativa publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 33 del
9 miércoles 19 de febrero del 2025. Dichas funcionarias de la Dirección Regional de
10 Educación de Turrialba, proceden a entregar en físico dicha Ley a cada miembro de la
11 Comisión Municipal.

12

13 La Lic. Magaly Andrade Jiménez expresa sobre la importancia de que nos rijamos por esta
14 nueva ley que es la más recientemente aprobada. Así mismo manifiesta que el objetivo de
15 esta reunión es tener la mejor comunicación y el apoyo necesario para esta comisión
16 municipal, a la vez que nuestra comisión municipal apoye las acciones generadas desde la
17 Dirección Regional de Turrialba, todo dentro del marco de legalidad que nos corresponde
18 respetar.

19

20 El Regidor Raúl Gómez Salvatierra manifiesta que esta visita de estas dos funcionarias es
21 muy importante, pues es el principio de otras reuniones a futuro para llegar a acuerdos, todo
22 con el propósito de realizar nuestra función en la forma correcta para que así se beneficien
23 todos los centros educativos de nuestro cantón en cuanto al requerimiento de la aprobación
24 de sus Juntas Administrativas y de Educación.

25

26 La Lic. María Gabriela Mata Mora expresa igual su buena disposición de continuar
27 realizando este tipo de reuniones que nos permita trabajar en forma coordinada los aspectos
28 que tengan que ver con la aprobación de las Juntas de Educación.

29

30 Sobre este tema se inicia un intercambio de opiniones respecto a al tema Juntas de Educación
31 y Juntas Administrativas. Se analizan algunos casos presentados en que se han detectado

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 algunas inconsistencias en la presentación de la documentación enviada por las direcciones
2 de algunos centros educativos.

3

4 Por ejemplo, es algo recurrente que algunos directores envíen en la Fórmula F-PJ-04
5 (Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
6 Administrativas) errores como consignación de números de cédula incorrectos, o inversión
7 de números de cédula o en los apellidos de las personas propuestas en las ternas. Así mismo
8 que en ocasiones no se envía las ternas completas de cinco miembros cada una, cuando no
9 son centros educativos unidocentes, en donde se tiene que enviar cinco ternas con tres
10 miembros en cada una, para un total de quince miembros. O omiten enviar copia de las
11 cédulas de identidad o bien copia de las actas de Reunión de Personal o de los Consejos de
12 Profesores, para validar las propuestas y aprobación de las personas escogidas para
13 conformar las ternas.

14

15 Estos temas se analizaron en conjunto y llegamos al acuerdo de que la Comisión Municipal
16 de Gobierno y Administración continuará con la revisión completa de la documentación
17 enviada y la Dirección Regional se encargará de enviar a directores de los diferentes centros
18 educativos la información necesaria y precisa para que toda la documentación enviada a la
19 secretaría del Concejo Municipal esté en regla y de acuerdo a lo que estipula la Ley N°
20 10.631.

21

22 También se les informó a las dos representantes de la Dirección Regional de Educación de
23 Turrialba que a partir de esta fecha se les informe a todos los directores de todos los centros
24 educativos de nuestro cantón que se elimina el documento de aceptación de un puesto en
25 alguna junta de educación o junta administrativa, por no encontrarse este requisito en la
26 nueva ley N° 10.631.

27

28 Así mismo, se les informa a estas dos funcionarias, que algunos documentos que recibe esta
29 Comisión Municipal de Gobierno y Administración (fórmula F-PJ-04) viene firmada por el
30 Supervisor o Supervisora del respectivo circuito educativo, sin embargo se detectan las
31 inconsistencias señaladas y hay que proceder a devolver la documentación a los respectivos

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 centros educativos, con la consecuente pérdida de tiempo valioso en que algunos centros
2 educativos quedan sin junta de educación o junta administrativa para poder operar
3 administrativamente en forma correcta, para pagar servicios o compra de alimentos, pago a
4 cocineras, etc. Se resalta que esta comisión municipal asume que toda la documentación
5 viene en forma correcta porque el Supervisor o Supervisora del circuito educativo
6 correspondiente da fe pública con su firma de que toda la documentación enviada ha sido
7 revisada.

8

9 Sale a colación en esta reunión el caso concreto de las ternas presentadas por el Liceo Rural
10 de Grano de Oro. Analizamos dicho caso en conjunto. Se informa que la dirección de este
11 Liceo envió en primera instancia las ternas propuestas. Debido a lo anterior algunos padres
12 de familia y vecinos de la comunidad de Grano de Oro objetaron dicha propuesta aduciendo
13 que la administración del Liceo Rural de Grano de Oro no había informado ni socializado
14 efectivamente sobre la nueva conformación de su nueva Junta Administrativa. Fue así como
15 la administración del Liceo Rural optó por invitar a la comunidad a que propusieran nombres
16 de personas de la comunidad que tuvieran interés en formar parte de dicha junta
17 administrativa (Ver copia de Comunicado DRET-SEC05-LRGO-0001-04-2026 del 23 de
18 abril del 2026).

19

20 Ante lo anterior, esta Comisión Municipal de Gobierno y Administración tomó el acuerdo
21 (así ratificado y aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba en sesión ordinaria) de
22 trasladarse a la comunidad de Grano de Oro, para escuchar a los miembros de la comunidad
23 y a la administración y personal docente y administrativo del Liceo Rural de Grano de Oro,
24 con el propósito de escuchar ambas partes y tratar de que llegaran a un consenso o acuerdo
25 para que las autoridades del Liceo y la comunidad se pusieran de acuerdo para conformar su
26 Junta Administrativa. Dicha reunión se programó para el día 13 de abril del 2026, a la 1:30
27 PM en el salón Comunal de Grano de Oro, situado contiguo al Liceo Rural de Grano de Oro.

28

29 Así se le informó sobre el acuerdo del Concejo Municipal al director de dicho Liceo señor
30 Harold Enrique González Solís por medio del correo electrónico dado por este funcionario
31 a la secretaría del Concejo Municipal. Así mismo se le entregó en forma física y personal el

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 acuerdo municipal por parte de la Síndica del distrito de Chirripó, señora Kimberly López
2 Campos a una miembro del personal administrativo de dicho Liceo, ya que informaron que
3 el director no se encontraba en ese momento en las instalaciones del Liceo.

4
5 Ese día lunes 13 de abril del 2026, llegamos la Comisión Municipal de Gobierno y
6 Administración en pleno al distrito de Chirripó antes de la 1:00 PM y lo primero que hicimos
7 fue trasladarnos a las instalaciones del Liceo Rural de Grano de Oro. Nuestra única intención
8 era reiterar la invitación a todo el personal docente y administrativo a la reunión a celebrar
9 se a la 1:30 pm. Fuimos pasados dentro de las instalaciones del Liceo, firmamos la bitácora
10 todos los miembros de la Comisión Municipal y se nos informó que el señor director de la
11 institución no se encontraba por tener una licencia ese día. Se nos informó que la persona
12 que estaba a cargo del Liceo era el profesor de matemáticas William Fernández Zamora,
13 quien en ese momento se encontraba en la plaza de Grano de Oro atendiendo un grupo de
14 estudiantes. La señora oficinista, asistente de dirección procedió a llamar al profesor William
15 Fernández vía telefónica y este manifestó que no se iba a hacer presente al centro educativo.
16 Como Comisión Municipal manifestamos que respetábamos dicha decisión.

17
18 Procedimos a manifestarle a la asistente administrativa que invitábamos a todo el personal
19 docente y administrativo a que fueran a la reunión junto con los padres de familia y otros
20 representantes de agrupaciones de la comunidad de Grano de Oro, a la 1:30 PM, pero la
21 funcionaria nos manifestó que llamaría a la señora supervisora del circuito 05 doña María
22 del Milagro Sánchez Morales, quien le manifestó que no había permiso de asistir a dicha
23 reunión por tener los funcionarios del Liceo horario hasta la 1:40 PM. En vista de lo anterior
24 les manifestamos que íbamos a retrasar la reunión para iniciarla a la 1:45 PM para que los
25 que deseaban asistir lo hicieran ya fuera de horario para respetar la decisión de la señora
26 supervisora. Fue así como iniciamos la reunión a las 1:45 PM con los padres de familia y
27 resto de miembros de otras agrupaciones civiles de Grano de Oro, para escuchar sus
28 inquietudes respecto a la conformación presentada por la administración del Liceo Rural de
29 Grano de Oro. Nadie del personal docente ni administrativo del Liceo Rural de Grano de
30 Oro se hizo presente a dicha reunión.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Ahí se escuchó a cada miembro que participó en dicha reunión en donde expresaron las
2 inconformidades sobre las ternas presentadas por la administración del Liceo Rural de Grano
3 de Oro. Se adjunta copia del dictamen sobre esa reunión efectuada en la comunidad Grano
4 de Oro, el cual fue pasado al Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril
5 del 2026, del cual se les explicó a las dos funcionarias de la Dirección Regional de Educación
6 de Turrialba.

7

8 Sobre el tema de esta elección de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro
9 se comenta sobre la necesse tome en cuenta a varias personas que ofrecieron sus nombres
10 para conformar dicha Junta Administrativa, entre ellos varias personas profesionales como
11 un médico, dos abogadas y algunos profesionales de la educación. Lo que se pretende es que
12 en dicha Junta le den oportunidad a nuevas personas que quieren participar y aportar a esta
13 nueva Junta Administrativa, ya que según las apreciaciones informadas por los miembros de
14 la comunidad de Grano de Oro en la reunión efectuada el día 13 de abril del 2026, algunas
15 personas que nuevamente son propuestas en las ternas enviadas por la administración del
16 Liceo Rural de Grano de Oro para conformar la nueva Junta Administrativa, presentan
17 afinidad familiar entre sí, como padres, hermanos, esposos de personal docente y
18 administrativo de este centro educativo, lo cual riñe con el artículo 7 de la Ley N° 10.631
19 que menciona que las incompatibilidades en el nombramiento de miembros de juntas
20 administrativas y de educación (inciso a, “Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta
21 el tercer grado inclusive de otros miembros de la junta”.

22

23 Todo lo anterior se les informó a las Licenciadas Ana Gabriela Mata Mora y Magaly
24 Andrade Jiménez con el único propósito de que tuvieran conocimiento como se ha llevado
25 este proceso por parte de la administración del Liceo Rural de Grano de Oro.

26

27 Así mismo quedamos de acuerdo en que se tiene que respetar íntegramente el Artículo 6
28 sobre los requisitos para la integración de las juntas de educación y Juntas administrativas,
29 Capítulo II.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Nos recalca la Lic. Magaly Andrade Jiménez que es prudente que en toda junta de educación
2 o junta administrativa se tome en cuenta a padres de familia para que sean parte de esas
3 juntas, según indica lo que procede en el artículo 6, capítulo II donde señala la integración
4 de las juntas de educación y juntas administrativas, inciso e, “Al menos una de las personas
5 que integre la junta de educación debe ser padre, madre de familia o encargado de algún
6 estudiante del centro educativo”.

7

8 El regidor Arturo Rodríguez manifiesta que él se pregunta cómo hace el MEP el proceso
9 para presentar las ternas. Que es bueno que desde la Dirección Regional promuevan
10 reuniones con el personal docente y administrativo para que escojan las ternas que van a
11 enviar a la Municipalidad, además que deben publicitar muy bien la participación comunal
12 por los medios más idóneos.

13

14 La Lic, Ana Gabriela Mata Mora informa y a manera de petitoria que espera que no se repita
15 el caso de un centro educativo que envió a la municipalidad un caso para destitución de una
16 Junta Administrativa, por un proceso que se abrió, el cual no tuvo respuesta de la
17 municipalidad. Sobre este caso se aclara que, en efecto, el proceso se inició en la
18 administración pasada y que efectivamente, se dieron algunas situaciones internas en el
19 centro educativo, lo cual consta en los dictámenes enviados al Concejo Municipal, sin
20 embargo, esta comisión municipal se compromete a que esta situación no se vuelva a repetir.
21 Se omite el nombre del centro educativo porque este caso ya fue archivado.

22

23 La señora síndica del distrito de Chirrió, doña Kimberly López Campos solicita la palabra y
24 da lectura a documento enviado al Concejo Municipal y a la supervisión del circuito 05 de
25 la Dirección Educativa Regional de Turrialba, firmado por padres de familia y miembros de
26 la Comunidad de Grano de Oro en donde señalan una serie de observaciones relacionadas a
27 la conformación de ternas enviadas por la administración del Liceo de Grano de Oro. Se da
28 lectura integral de dicho documento y la señora síndica entrega copia a ambas funcionarias
29 de la Dirección Regional Educativa de Turrialba.

30 -----

31 -----

SESION ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 En último término se concluye que, de acuerdo a las recomendaciones de las dos funcionarias
2 de la Dirección Regional de Turrialba, una vez analizado el caso de las ternas propuestas por
3 el Liceo Rural de Grano de Oro, que lo conveniente es que se nos envíe una nueva terna por
4 parte de la administración del Liceo Rural de Grano de Oro, tomando en cuenta a todas las
5 personas que en diferentes oportunidades han manifestado su interés de conformar las ternas
6 para ser parte de nombramiento de los miembros de la nueva Junta Administrativa del Liceo
7 Rural de Grano de Oro. Así expresado por los vecinos que participaron en la reunión
8 celebrada en la comunidad de Grano de Oro el pasado 13 de abril del 2026 y esta Comisión
9 Municipal. Así como otras personas que en diferentes momentos y por diferentes medios
10 han expresado su interés al personal docente y administrativo del Liceo de Grano de Oro su
11 interés de ser tomados en cuenta. Lo anterior con el único objetivo de asegurar un proceso
12 transparente y apegado al bloque de legalidad que conlleva la Ley N° 10.631.

13

14 Al no haber más asuntos que tratar se termina la reunión al ser las 2.15 P.M.

15

16 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y
17 Administración.

18 Reg. Lucila Barrantes Rivas

19 Reg. Zoraida Mora Quirós

20 Reg. Grace Gómez Gómez



21

Atención padres de familia y comunidad
de Grano de Oro.

22

Se les comparte información importante
sobre el proceso de nombramiento de la
Junta Administrativa.

23

24  **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | GOBIERNO DE COSTA RICA / 

25 **COMUNICADO**
DREY-REG06-LRGO-0001-04-2026

26 **Señor/a:** Harold Enrique Campos Rivas
Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal
Punto: Proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro.
Asunto: Proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro.

27 **Estimado/a:** Querido/a padre/madre de familia:

28 En la sesión de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal, celebrada el día 13 de abril del 2026, se aprobó el proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.631 y en el Reglamento de la Ley 10.631.

29 **Objetivo:** El objetivo de esta comunicación es informarle sobre el proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro y solicitarle su colaboración para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la Ley 10.631.

30 **Proceso de nombramiento:** El proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.631 y en el Reglamento de la Ley 10.631. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.631 y en el Reglamento de la Ley 10.631.

31 **Participación de la comunidad:** La participación de la comunidad es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la Ley 10.631. Se les invita a participar en el proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro.

HAROLD ENRIQUE CAMPOS RIVAS
Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Debo aclarar compañeros que por eso es que una vez más
2 se devuelven las ternas del Liceo Rural de Grano de Oro, en vista que a raíz de esta reunión
3 las señoras que aquí se hicieron presentes de la Dirección Regional recomendaron que el
4 Liceo Rural de Grano de Oro envíe nuevas ternas para que tome en cuenta a todas las
5 personas que propusieron sus nombres en esa reunión que se efectuó en Grano de Oro y que
6 posteriormente mandaron un documento, donde ellos deseaban ser tomados en cuenta, yo
7 solicito a algún otro miembro de la Comisión de Gobierno y Administración que si tiene
8 algo que comentar o adicionar que lo haga en este momento, gracias. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, aparte que
11 el dictamen, ustedes saben que de Gobierno y Administración viene bastante cargado de
12 información, venía esa información adicional que nos leyó al final don Raúl que me parece
13 sumamente importante para que sepan cómo es que va y cómo está el procedimiento
14 actualmente con el Liceo Rural de Grano de Oro, bueno por ahí viene una notita que más
15 adelante voy a leer, pero me parece que la comisión ha venido actuando de la forma más
16 responsable para que se respete por lo menos lo que son las normas que rigen lo que son las
17 Juntas Administrativas.-----

18

19 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo como conocedor de la materia no quiero pasar por alto
20 mi felicitación a la Comisión de Gobierno y Administración, de verdad Raúl a ustedes no se
21 les va nada, y definitivamente si a ustedes se les fuera algo que preocupante sería, porque
22 como puede haber un procesos que tiene varios filtros y que llegan a esta comisión don Raúl
23 de una manera incorrecta, vamos a citar el informe que usted acaba de presentar, por ejemplo
24 en el caso de la Junta Administrativa del Liceo de Santa Teresita, pasó por el filtro digo yo
25 de una Asamblea, un Consejo de Profesores, paso por el filtro de un Director que firmó el
26 documento, pasó por el filtro de un Supervisor que firmó el documento y siempre viene con
27 errores por lo tanto yo siempre se lo he dicho y también quiero agradecer a don Raúl y a la
28 Comisión de Gobierno y Administración porque siempre toma el criterio de nosotros como
29 Síndicos que conocemos todo el distrito, que conocemos nuestros distritos, como en el caso
30 cuando ustedes tomaron el criterio de doña Kimberly, que es un criterio que ella es imparcial,
31 así lo pienso yo, pero que habían ciertas anomalías, también la consideración especial que

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 tienen ustedes como comisión de tomar en cuenta y de tratar con una atención especial a las
2 escuelas unidocentes y escuelas exclusive direcciones uno que tienen muy baja matrícula,
3 donde hay parentesco por todo lado, pueblos pequeños o donde no salen a veces las ternas y
4 de verdad mi felicitaciones don Raúl, usted que lidera esa comisión y a todos los que la
5 integran, hacen para mí criterio como conecedor en la materia un excelente trabajo, gracias
6 don Octavio .-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald. -----

9

10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** La comisión trabajó
11 muchísimo ayer como desde las 10: 00 a.m. ya se empezó a trabajar en esto, se revisaron las
12 ternas, una por una, nos dieron aquí faltaban como 5 para las 6, a esa hora terminamos,
13 porque este informe no fue un informe rápido, había que analizarlo bastante porque esto es
14 para prevenir situaciones que podrían genera conflictos más adelante porque bien dice el
15 informe se está apegando a la Ley de Administración de Juntas de las Escuelas, y eso tiene
16 que ver mucho con la relación, con la administración de recursos públicos, entonces para
17 nosotros era un gran compromiso tomar una buena decisión, aquí lo estudiamos bastante,
18 aquí estuvimos como les digo muchas horas no fue que llegamos aquí a las, o sea empezamos
19 temprano, se había dicho que a las 4: 45 esa era la hora que teníamos planeada, pero en vista
20 que era tanto Raulito estaba aquí y Zori y yo llegamos y nos sumamos a ayudarle un poco
21 más porque la verdad es que él estaba con demasiado trabajo porque esto parece mentira
22 pero lo que es Gobierno y Administración es de mucha atención, porque ahorita se están
23 devolviendo ternas porque las cédulas vienen malas, y se firmaron con cédulas malas,
24 entonces aunque sean pequeñeces pero esta comisión está tratando de trabajar en orden con
25 transparencia y con honestidad, viendo cada punto y de verdad que van revisadas las ternas,
26 no es así que vienen que nosotros las vemos y las pasamos no, vienen revisadas y para
27 muestra un botón el estudio que se ha hecho sobre la terna de Grano de Oro que ha venido
28 con algunas situaciones y que ustedes escucharon el dictamen de comisión, entonces Ronald
29 muchas gracias porque la verdad es que fue un gran esfuerzo por parte de la comisión, fue
30 bastante duro porque son tomas de decisiones que implican tomar la ley, ser legales con la
31 situación que se está dando, entonces cuando se aplica, o sea cuando se está hablando de una

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 ley, hay que tener cuidado también porque hay que medir todo, cuidar todo, porque no es
2 que queremos afectar a las personas, es que queremos la transparencia, la honestidad, que
3 las situaciones se hagan bien, eso es todo, que todo sea legal, porque para eso hay una Ley
4 de Juntas, entonces esto es compañeros para apoyar a nuestro compañero Raúl que fue él
5 que le toco hacer este dictamen que es bastante fuerte y sacó su tiempo y sacado muchísimo
6 el tiempo a parte de toda la comisión yo felicito en especial a nuestro compañero Raúl,
7 muchas gracias.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila. -----

10

11 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Había pensado no participar porque el dictamen la verdad es
12 bastante completo, pero creo que es importante tal vez analizar, reflexionar y aclarar un
13 poquito más en el caso particular de Liceo de Grano de Oro, nos ha tocado como comisión
14 tomar decisiones que podrían decir tal vez no son tan populares, sin embargo cuando la voz
15 de una comunidad se manifiesta y debemos insistir en esto, hemos tenido una comunidad
16 que se ha manifestado de reiteradas formas, reiteradas ocasiones y nosotros como comisión
17 simplemente no podemos, ni debemos hacer caso omiso a esas manifestaciones y esa voz
18 del pueblo, por decir así, lamentamos mucho yo en mi posición de exdirectora pasé por estas
19 situaciones de tener que estar tramitando lo que es el nombramiento de una nueva junta, lo
20 que eso implica, el corre, corre y demás, sé que somos humanos y hay errores involuntarios
21 desde nuestra humanidad que a veces se comenten como hemos visto en el caso particular y
22 lo vimos hoy como ejemplo que hay juntas que se les va una cédula, que la invirtieron, que
23 el nombre, que el apellido, etc. etc. sin embargo como son documentos legales tampoco los
24 podemos obviar y dejar pasar, lógicamente que aunque nos duela hay que hacer las
25 correcciones pertinentes, pero insisto en el caso del Liceo de Grano de Oro, hemos tenido
26 que verdaderamente estudiar la nueva reglamentación, la nueva ley y acogernos totalmente,
27 apegados a toda esa normativa y también nos ha tocado analizar que aunque existiendo cosas
28 que a veces son legales, pero también viene desde la parte ética y moral otros aspectos que
29 también debemos analizar y en este caso particular hemos podido evidenciar verdad que hay
30 situaciones que generan o podrían generar a futuro un conflicto de intereses que a la postre
31 no va ser bueno para la Administración, principalmente de lo que le corresponde a una junta

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 administrativa en este caso administrar que son los recursos económicos que le corresponden
2 a una población estudiantil y de ser lógicamente invertidos de la mejor manera posible, y
3 con esto aclaro no estoy culpando a nadie, de ninguna situación que particularmente
4 desconozca pero nuestro deber como comisión es en la medida de nuestras posibilidades
5 evitar que situaciones futuras puedan generar un conflicto de interés entre las personas que
6 sean nombradas por esta junta administrativa, así que yo creo que es importante aclararle a
7 todos ustedes y también a las personas que nos estén escuchando, porque hemos venido en
8 esta situación con este Liceo, realmente necesitamos que las cosas sean aclaradas, que esos
9 nubladados sean aclarados y que el nombramiento que logremos dar de la junta administrativa
10 simple y sencillamente estén pegados no solamente a la legalidad, sino también a la ética, a
11 la transparencia y a la moral que como funcionarios y servidores públicos en este caso
12 nosotros nos corresponde velar, así que yo creo que debemos hacer referencia a eso y de mi
13 parte y yo sé que hablo en nombre de toda la comisión lamentamos el retraso que esto esté
14 generando en el Liceo por el no nombramiento aún de esta Junta Administrativa, tengo la fe
15 de que en la próximas temas que se nos envié todo esté de la mejor manera, de la forma
16 correcta y que todos estemos felices y contentos y que haya una junta que esté apegada a
17 todos los principios como les digo, desde la parte legal pero desde la parte también de lo
18 moral y que el pueblo también, la comunidad educativa en su totalidad y todos sabemos que
19 los padres, que los miembros de la comunidad son un eje importante de una institución
20 educativa, así que yo creo que ojalá para el bienestar de todo esta junta ya de una forma
21 definitiva en los próximos días pueda ser nombrada totalmente y que lleguemos a buenos
22 consensos e insisto a veces nosotros como humanos nos equivocamos, se vale equivocarse,
23 pero se vale también rectificar las cosas y hacer siempre lo correcto y de la mejor manera
24 posible, en este caso particular para el bienestar de la institución educativa, yo creo
25 compañeros que si tenemos una tarea que a veces no es fácil pero bueno aquí estamos y es
26 nuestro deber hacerlo de la mejor manera, muchas gracias señor Presidente y que mis
27 palabras consten en Actas.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace,
30 realmente así es uno aquí trata de hacer lo correcto, o por lo menos llevar la norma al pie de
31 la letra, hay situaciones de situaciones, por ejemplo en las escuelas unidocentes uno sabe la

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 problemática, por población, por la poca población en muchos casos, pero creo que Grano
2 de Oro es un lugar donde hay mucha gente, creo que decir que hay pocas personas o que
3 siempre tengan que ser los mismos miembros o personajes o no sé verdad, no es que no lo
4 faculte la ley porque creo que no hay límite para formar parte de una junta administrativa,
5 pero si hay ciertas condiciones que no se cumplen, hay que respetar eso como lo dice la
6 norma y creo que los compañeros eso es lo que han tratado de hacer, en todo caso como dice
7 doña Grace esperemos que en el tiempo más corto posible se tenga una junta que cumpla
8 con todo lo que piden los requisitos que así lo demanda la ley y los reglamentos para que se
9 pueda trabajar de mejor manera, si me preocupa esa parte de que tal vez se esté en ese
10 momento un poco entrabado el trabajo, pero yo sé que o salvo a ustedes de responsabilidad
11 de eso, por varias situaciones que se han dado, pero igualmente si no se cumple con la normas
12 como vamos a seguir trabajando, el engranaje no da igual si las cosas no están bien, entonces
13 trataremos de ver todas las partes y también si hay mediar para que ojalá las cosas se hagan
14 de mejor manera, ahí vamos a estar presentes.-----

15

16 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Algo muy importante que
17 decía Grace que la comunidad ha generado la preocupación de esta situación y es muy
18 importante cuando la comunidad se involucra y la comunidad se preocupa por su pueblo, es
19 un principio de participación democrática la verdad y también el hecho de que nosotros creo
20 que, no sé porque en apariencia se da por primera vez que la Comisión de Gobierno y
21 Administración se reúne con el MEP, porque aquí estuvo a bueno, pero aquí estuvo la
22 Licenciada del MEP y estuvo también la encargada, la coordinadora de las ternas del MEP
23 de las Juntas perdón de las Juntas del MEP y la verdad es que hubo un acercamiento bastante
24 importante, mucho entendimiento el MEP está más bien muy anuente con nuestra comisión
25 en ese sentido, porque ellos nos comentaban que ellos no pueden estar en todas las
26 comunidades y que ojalá todas las comunidades hicieran lo que hizo Grano de Oro, que
27 evidencien situaciones que estén pasando, porque incluso nosotros mismos los que estamos
28 en Gobierno y Administración nos podemos dar cuenta de las situaciones con la comunidad
29 entonces esta participación democrática que ha hecho Grano de Oro es importantísima y
30 lastima de verdad que se nos escapa de las manos a nosotros que ellos no puedan en este
31 momento tener junta, pero no es cuestión de nosotros ha sido cuestión de que ellos no han

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 tratado de ver como arreglan la situación, quizás esperamos en Dios que ahora con este
2 dictamen de comisión que esto va con copia al Ministerio de Educación también la situación
3 se arregle por el bien de la institución y por el bien de la comunidad también y de todas las
4 personas que quieren participar porque en un montón de pueblos cuesta que la gente participe
5 y aquí en Grano de Oro está sobrando la participación y realmente para nosotros es
6 importante que esa participación se dé, muchas gracias compañeros.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, e
9 igualmente agradecer el trabajo que viene haciendo la comisión, vamos a ver como seguimos
10 avanzando con este tema que es tan importante. Los Regidores que estén de acuerdo en
11 aprobar este dictamen de comisión de Gobierno y Administración por favor levanta su mano,
12 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
13 presentes. -----

14

15 **ACUERDO 4:**

16 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
17 Administración. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
21 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
22 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
23 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
24 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

27

28 Sesión del día: 26-05-2026

29 Hora de inicio: 6 30 PM

30 Presentes:

31 Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

2 Reg. Grace Gómez Gómez

3 Reg. Lucila Barrantes Rivas

4 Reg. Zoraida Mora Quirós

5 Lic. Carlos J. Calvo Sánchez

6

7 **Artículo primero:**

8 Se comprueba el quórum, y de forma inmediata se procede con la instalación del directorio,
9 ya que por estar recién nombrada la comisión, se encuentra en ejercicio un directorio
10 provisional.

11 Se reciben las postulaciones, se somete a votación, y de forma unánime resultan electos los
12 siguientes puestos:

13 1. Presidente de Comisión: Arturo Francisco Rodríguez Morales.

14 2. Vicepresidente de Comisión: Marco Octavio Arce Obando.

15

16 **Artículo Segundo:**

17 Instalado el directorio, se continúa con el análisis del Oficio SM-566-2026 -Oficio No. MT-
18 DACHF-INF-CM 269-2026 - Propuesta Reglamento Regulación y Comercialización de
19 Bebidas con Contenido Alcohólico.

20

21 **Se acuerda:**

22 1. Que el Asesor Legal analice junto con el Departamento de Patentes, la posibilidad
23 de incorporar de que los denominados "super" tengan una construcción superior a
24 los 300 m² y los "minisúper" de 40 m² a 299 m².

25 2. Analizar el cambio en la proporción que se tiene actualmente en ellos, respecto al
26 porcentaje de alimentos de la canasta básica contra el porcentaje que se exhibe de
27 bebidas con contenido alcohólico.

28 3. Analizar las sanciones, que se pueden imponer en el reglamento.

29

30 Se levanta sesión al ser las 7 pm

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno al no encontrarse el Presidente
4 voy hablar yo, casualmente soy el Vicepresidente, hay muchos casos ahí importantes en
5 Jurídicos que esperamos irle dando respiro poco a poco, muchas situaciones de diferentes
6 ámbitos de la Municipalidad, estuve por ahí como 6 años como Presidente, ahora que sea
7 Vicepresidente no es que vaya tener menor responsabilidad, vamos a tratar de colaborarle a
8 don Arturo que está como Presidente de comisión, igualmente creo que mis compañeros
9 están en la mejor disposición en respaldar el trabajo que se hace y también agradecer el
10 trabajo que hace el señor Asesor esperamos tenerlo ahí tiempo completo cuando estemos
11 reunidos y vamos a ver cómo vamos funcionando con la comisión, creo que quedó muy
12 similar, quedó casi que igual, creo que el trabajo que se venía haciendo era importante y
13 esperemos que ahora no sea la excepción, entonces agradecer a los compañeros que se siguen
14 participando de esta comisión, porque a veces es bastante extenuante ver temas que tienen
15 que ver con lo que es derecho y demás.-----

16

17 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que, con respecto a esto, para que la comisión este
18 enterada o no sé si es el momento adecuado, pero en Santa Cruz se está dando mucho y yo
19 sé que en muchas partes del cantón también el tema de que toman licor en los supermercados,
20 entonces tal vez si se dan una vuelta o mandan a Patentes, porque hay mucha denuncia y
21 riñas que se dan en los mismos supermercados o las pulperías donde se consume licor afuera,
22 yo creo que este tema ya ha venido aquí muchas veces, entonces también para que lo tomen
23 en consideración en Patentes o la Policía, la Policía Municipal, porque ellos ahora con los
24 grupos de WhatsApp se ponen de acuerdo entonces lo que pasa es que los dueños de los
25 locales se avisan o entre las mismas personas que están consumiendo licor afuera de los
26 lugares se avisan entonces cuando llegan está cerrado y no hay nadie, entonces también para
27 que lo vean porque en la zona de Santa Cruz se está dando mucho como no hay mucho lugar
28 donde ir a consumir se está dando ese tema, muchas gracias para no darle muy largas al
29 asunto. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ese ha sido un tema recurrente,
2 incluso cuando acompañamos a estas giras que se están haciendo por distritos, lo han hecho
3 saber y anteriormente a eso ya lo habían hecho saber, ya hay un plan de acción que incluso
4 se había solicitado por medio de moción, creo que el mismo don Arturo en aquel momento
5 y la Alcaldía ya venían preparando ese documento que en cualquier momento va a salir, pero
6 igualmente no obviamos la parte de la Fuerza Pública y la colaboración que nos pueda
7 brindar los compañeros de Policía Municipal en ese aspecto para que se vaya reordenado el
8 asunto, creo que ya se le ha hecho saber a varios establecimientos, esto es como cuando usted
9 se topa a una persona que anda delinquiendo en la calle y generalmente la gente de Fuerza
10 Pública le dice a uno, haga la denuncia, haga la denuncia y la gente dice pero es que no pasa
11 nada, y ellos simplemente le dicen haga la denuncia, porque aquí es ajá, exactamente como
12 dice don Ronald o al 911, porque aquí es a veces no por una acción si no por una suma de
13 acciones, entonces es importante tomar eso en cuenta que si pasa 1-2-3 veces no pierdan, ni
14 dejen de insistir porque si se está dando con frecuencia y está verdaderamente afectando a
15 mucha gente en el pueblo o en el lugar donde sea, es importante si dar ese aviso a las
16 entidades que se encargan de esto. -----

17

18 **Reg. Grace Gómez Gómez:** No precisamente sobre este dictamen y este tema es algo que
19 ahí en el último punto se menciona, analizar el tema de lo que son las sanciones, me imagino
20 que usted recuerda la semana que nos vimos yo me pronuncié en ese sentido, porque en un
21 momento si se había discutido el tema de como entrarle al tema de las sanciones y se quedó
22 en el acuerdo que el Asesor Legal y se le iba hacer la consulta, al Departamento de Patentes,
23 si es posible incluir el tema de las sanciones que sean un poco más estrictas por decirlo así,
24 para poderlo agregar a esta modificación, tal vez no se si el señor Presidente puede aportar
25 un poquito más al respecto, pero bueno muchas gracias señor Presidente de la Comisión me
26 refiero. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si como dice doña Grace, todo esto
29 viene como parte de la Ley 9047 que es la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
30 con Contenido Alcohólico, para que nos pongamos en contexto de que es lo que estamos
31 hablando. -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** He querido durante todo el mes de mayo guardar silencio
2 para analizar cosas, y cumplí mi meta de no hablar en todo el mes de mayo, y definitivamente
3 hay mucha reiteración en el Concejo, hay que avanzar en ser objetivos y económicos en el
4 procedimiento parlamentario del Concejo, hablemos estrictamente lo necesario, si es posible,
5 yo me callé durante todo un 1 mes y si yo lo logré ustedes pueden lograrlo, porque ustedes
6 son mejores que yo, sobre lo que indicábamos en la Comisión de Jurídicos si es la Ley 9047,
7 cierres y todo de minisúper o cosas eso es de la Administración, nosotros no tenemos la
8 facultad para hacerlo, en el concepto si estamos en 3 partes, recuérdense que ahorita hasta el
9 15 de junio estamos en el momento de la moratoria, 15 de junio, ese es su cumpleaños no,
10 por eso la puse así, por eso la pusimos con la moratoria, el 15 de junio se termina la
11 moratoria, o sea no se están dando patentes de minisúper para tener esta reglamentación
12 avanzada, después del 15 podrán concederse, hasta el día de hoy no hemos dado nuevas
13 patentes para poner orden, que estamos tratando de hacer en definir que los minisúper según
14 lo que indicó don Carlos Hidalgo el Alcalde, él lo indicó, no es ninguna ocurrencia de la
15 comisión, el Alcalde ya diseño el marco del cual nosotros le estamos poniendo la carne para
16 desarrollarlo, en 3 norte, 1º qué es un minisúper y por eso lo establecimos con las
17 condiciones de 40 metros porque estábamos diciendo que 50 metros, yo pienso que 50
18 metros es muy grandes y hay negocios más pequeños, que estaríamos condenando a que no
19 tengan patente y eso tampoco queremos hacerlo, porque hay pequeños emprendedores, por
20 eso queremos bajarlo a 40 metros, hasta los 299, porque estaba a 350, ya 350 eso es un
21 supermercado, eso no es un minisúper seamos sinceros, 350 metros cuadrados eso es un
22 supermercado seamos sinceros, entonces queremos determinar que el minisúper es de 40
23 metros cuadrados a 299 esa es la primera discusión, recuérdense que las pulperías por ley no
24 tienen condición de minisúper al menos que quieran declararse bajo estas condiciones, y la
25 otra condición que en el dictamen yo le pedía a Carlos que no lo pusiéramos el porcentaje
26 para analizar un poco más, es que la propuesta es que el 75 % de la existencia del negocio
27 sean los abarrotes, o sea no sea el licor y solamente el 25 % sea la venta de licor, la propuesta
28 que discutimos en comisión es subir esos porcentajes es un 80 % abarrotes y un 20 % el
29 licor, por ejemplo en un negocio que mide 100 metros cuadrado estamos hablando un
30 promedio, un 20 % de 100 es, de un espacio de 20 serian 20 % no, en 100 metros son 20
31 metros cuadrados, un 20 % en un negocio que mide 100 metros son 20 metros cuadros eso

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 es tamaño poco, pero si la pasábamos a un 25 % es aún más grande por eso queremos
2 limitarlo, a un 80 % en abarrotos y un 20 % en licor y lo otro es lo de las sanciones, ser más
3 precisos en el procedimiento del tema este, desde el tema de decomisos hasta la condición
4 de la sanción para cerrarle el negocio, recuerden que la primera sanción no es cerrarle el
5 negocio inmediatamente, eso no se puede hacer, excepto que hay una cuestión infraganti, no
6 sé qué el delito sea tan grave que la sanción tiene que ser en ese nivel tan grave, pero mientras
7 no, para terminar en que estamos, en la parte de elaboración del documento como tal y eso
8 es lo que tenemos, esperamos que para la otra semana, de hoy en 8 reunir a la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos para ya tener la redacción y en la Sesión Extraordinaria que se haga muy
10 posiblemente la otra semana, poder tener como ya el texto para votarlo la otra semana, si hay
11 2 cosas importantes también que estamos incluyendo, estamos eliminando 2 artículos de las
12 patentes temporales, porque las asociaciones de desarrollo les estaban solicitando que tenían
13 que traer una declaración jurada de un Abogado que vale como ¢40.000,00 para indicar que
14 él que la estaba solicitando no tenía problemas psicológicos, primero un Abogado no es
15 Psicólogo empezando por ahí y segundo como lo van hacer con esa situación, entonces eso
16 lo estamos quitando bajo la Ley de Simplificación de Trámites y el otro es que tenían que
17 aportar la certificación de estar al día en los impuestos municipales y esa certificación tenía
18 que venir autenticada por un Abogado, no les parece ocurrente tal cosa, si la certificación
19 la da la Municipalidad para que tiene que venir autenticada por un Abogado, eso es ilógico,
20 eso lo estamos también eliminando del reglamento, quisiéramos en un futuro un nuevo
21 reglamento, yo creo que hay que migrar hacia eso, pero el tiempo no nos da, si abrimos la
22 discusión del reglamento total, vamos a durar 1 año y mientras las condiciones de caos que
23 hay con respecto a los minisúper nos van a seguir asaltando, mejor dar el paso con esta
24 reforma y luego nos enfocamos en una más profunda, porque ahora la Comisión de Jurídicos
25 tiene que ver un tema del Comité Cantonal de Deportes que hay que ver el reglamento y la
26 Comisión de Nombramientos es así, verdad Presidente el tema de los nombramientos de los
27 suplentes que estamos trabajando en esos 2 aristas, gracias Presidente. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno como lo explicó don Arturo
30 lo importante es que como dijo don Arturo ahí vamos con paso firme en ese asunto, igual
31 como lo corroboró doña Grace y mi persona y creo que pronto vamos a tener ya ese resultado

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 de lo que estamos buscando con respecto a poner en línea lo que son los minisúper y como
2 dice la 9047 la forma en la que se vende o se expende el licor. -----

3

4 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Si para aprovechar el momento en algún noticiero en el
5 pasado había salido que la cerveza era casi como un refresco, iba pasar una ley para que se
6 vendiera como tal, entonces a mí me preocupa que los minisúper vendan licores también,
7 me parece a mí que los minisúper podrían vender solo cerveza no licores para eso están las
8 licorerías, porque hay que ver el daño que eso produce en los jóvenes y la cerveza
9 últimamente muchos jóvenes lo toman y adultos también, uno se toma su cerveza y la
10 mayoría de las veces que uno ve un minisúper lo que llevan son cervezas, pocas veces ve
11 que jalen uno tanto licor, entonces es mi consulta si no se podría hacer eso, la venta de
12 cervezas nada más en los minisúper, para eso están las licorerías, gracias.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy, si, si,
15 aquí nadie puede esconder nada, la verdad es que aquí queda todo al descubierto, que me iba
16 a imaginar que iba a tener sol a estas horas, con la lluvia de la mañana, pero bueno es lo
17 importante que aquí se va poner orden, de una forma u otra manera se andaba buscando eso
18 para que igual las personas como les digo que están cercanas a uno de estos comercios no
19 tengan el tipo de problema que están sufriendo en este momento. Los Regidores que estén
20 de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7
21 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes. -----

23

24 **ACUERDO 5:**

25 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
26 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29

ARTÍCULO IV

30

Mociones

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 1. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
2 Municipal, acogida por los Regidores Antonio Medina Solís, Magda Zamora
3 Campos y Raúl Gómez Salvatierra.

4

5 CONSIDERANDO:

6 Que el miércoles 20 de junio se celebra en Costa Rica el Día del Conserje, fecha en la que
7 se reconoce la noble y valiosa labor que realizan con esfuerzo, dedicación y compromiso en
8 beneficio de nuestras instituciones y comunidades.

9

10 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

11 Brindar una sincera felicitación y reconocimiento a todos los conserjes de Costa Rica,
12 agradeciendo su importante trabajo, esfuerzo diario y servicio a la sociedad. Especialmente
13 al compañero Fernando Sandoval y los conserjes municipales.

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Ya esto paso, pero bueno, no
16 importa, hay que decirlo, muy especialmente, bueno, al compañero Fernando Sandoval, que
17 se desempeña en el Liceo Experimental Bilingüe. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, lo que
20 podríamos es darles una felicitación a los compañeros conserjes municipales, por lo menos,
21 que es los que tenemos más cercano, igualmente a los compañeros que se desenvuelven en
22 esa función, que están por acá, indistintamente de la institución. Los Regidores que estén de
23 acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
24 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
28 Municipal. Transcribase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
2 Municipal, en apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los
3 Regidores Magda Zamora Campos y Antonio Medina Solís.

4
5 CONSIDERANDO:

6 Que en los últimos tiempos los vecinos y usuarios han manifestado preocupación por
7 situaciones relacionadas con la atención y el trato recibido particularmente a Adultos
8 Mayores, quienes merecen respeto, empatía, paciencia y una atención acorde a sus
9 necesidades, resulta necesario señalar y corregir aquellas situaciones que afectan la calidad
10 humana en la atención brindada, incluso pagando, recurren incluso a Contraloría de
11 Servicios solicitando ayuda por un servicio digno.

12
13 PROPONGO:

14 Solicitamos realizar un llamado urgente y respetuoso a la Dirección y autoridades del
15 Hospital William Allen Taylor para reforzar la calidad en atención a todos los usuarios,
16 solicitar la valoración y recordar que este Hospital fue creado para la atención de una
17 necesidad vital del pueblo y no de otros hospitales causando rezago en la población
18 Turrialbeña debiendo pagar en consultas privadas.

19
20 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Bueno, el motivo de esta moción es porque últimamente se
21 ha visto muchas quejas en los diferentes medios, de parte de los usuarios por el trato, yo voy
22 a dejar y dejar en claro muchas personas y excelentes trabajadores del Hospital William
23 Allen, que quede claro que no son todos, pero si hay muchas quejas y denuncias por el trato
24 que le están dando a las personas, entonces sería bueno que recuerden que el Hospital
25 William Allen fue creado para el cantón de Turrialba por una necesidad, que Turrialba no
26 tenía Hospital y un Servicio de Emergencia, entonces este Hospital se hizo con esta
27 necesidad, para que tengan un trato diferente a todos los usuarios que necesitan este servicio.

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Marjorie,
30 no sé si alguien más quería hacer un comentario, con respecto a la moción. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Ester Brenes Solano:** Bueno, partiendo de mi experiencia, porque yo creo que sería
2 una injusticia que no diga lo que fue todo el proceso de la enfermedad de mi papá, que en
3 paz descanse, yo tengo una experiencia muy positiva del Servicio de Emergencias, de
4 Geriátrica, de Cardiología, etc., lastimosamente, otras personas no han tenido esa experiencia,
5 pero, yo creo que también tenemos muchas personas que si tuvimos un trato de calidad para
6 nuestros familiares, entonces hay que tener como el equilibrio a la hora de redactar y hacer
7 una petitoria, porque en mi caso, innumerable las veces que fuimos a Emergencias, etc., que
8 estuvo internado mi papá y fue excelente el servicio y tengo mucho que agradecerles a ellos.
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Ester, hay
11 de todo un poquito como dicen. -----
12

13 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si, sobre este caso de cuando se habla de atención en nuestro
14 Hospital William Allen, yo personalmente desde que se abrió ese nuevo Hospital, no he ido,
15 gracias a Dios no he ocupado ir todavía a Emergencias, ni por lo menos a una cita, pero yo
16 creo que no se puede generalizar cuando alguien dice que en el Hospital tratan mal, porque
17 las veces que yo he ido, si puedo decir que me han tratado bien y que todos los funcionarios
18 se han portado a la altura, pero he oído relatos de personas que han ido y que no les ha ido
19 valga la redundancia tan bien, entonces yo creo que si es bueno que tengamos reuniones
20 periódicas con autoridades del Hospital de Turrialba, así como vino anteriormente 2 grupos,
21 1 que favorecía el no derribo del antiguo Hospital y otro que nos vino a explicar que aun no
22 estando de acuerdo en el derribo, pues se requiere en Turrialba un nuevo edificio para instalar
23 todos los EBAIS y el Área de Salud, entonces yo lo que pienso es de que no debemos
24 generalizar cuando vamos a expresar algo de que hay malos funcionarios, yo creo que hay
25 mejores funcionarios en un porcentaje muy elevado, que pocos funcionarios que tal vez
26 comenten errores y que esos pocos empañan una buena labor del resto de funcionarios del
27 Área de Salud de Turrialba, incluido el Hospital William Allen, repito, yo por ejemplo,
28 cuando fui al Hospital viejo no me puedo quejar y por el momento no he usado los servicios
29 del nuevo Hospital, pero espero que cuando vaya pues me atiendan bien, esa es la idea,
30 entonces creo que entre todos debemos construir una mejor sociedad, para hacer de que las
31 instituciones que operan en el cantón, a nivel de salud, a nivel educativo, a nivel comunal,

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 trabajemos de la mejor forma y no nos estemos atacando tanto entre nosotros, porque en
2 realidad en determinado momento cualquiera de nosotros necesitamos de cualquiera de
3 nosotros mismos, sea en el servicio que haya, entonces ojalá que las instituciones de
4 Turrialba, todas, Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, MEP, INDER, todas, trabajemos de
5 la mano, para qué, para que logremos que este cantón salga adelante en estos años que
6 estamos nosotros como Gobierno Local y que logremos sacar a Turrialba del atraso que
7 hemos estado durante años, esa es la ilusión de todos nosotros y que sigamos trabajando
8 unidos como Gobierno Local y como comunidad, eso es lo que yo pienso. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, doña
11 Marjorie, yo creo que va aclarar un asunto, como que se tergiversó el tema. -----

12

13 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Si, todo esto son muchos temas y quiero que quede claro
14 nuevamente, que la intención no es en contra del Hospital William Allen, ni en contra de los
15 trabajadores, no, si no que fue por experiencia propia, en el caso de don Edgar que se ha
16 estado luchando para que pueda ser atendido, el día de Emergencias que fuimos, si uno no
17 saca muchas leyes de los Adultos Mayores, que se han atendido, si uno lo vio ahí, muchas
18 veces están ahí en el teléfono haciendo otras cosas y no atendiendo, entonces yo no quiero
19 poder a pelear a nadie, ni mucho menos, sino que tal vez el que agilicen un poquito más, tal
20 vez en Emergencias a los señores, porque tampoco quiero decir que son malos, no, yo le
21 agradezco mucho a la Doctora que lo atendió, porque es muy desesperante que los señores
22 lleguen, que los acompañantes lleven a personas en estado crítico y duren horas de horas en
23 atenderlos, entonces por lo menos que les den un poquito de prioridad más a las personas, a
24 todas en realidad, pero si tengo que agradecerle al Hospital por el trato que, bueno, que hasta
25 el fin se logró hacer, pero en este caso le dieron una cita hasta el año 2032, entonces para
26 también pensar un poquito en las necesidades de las personas, pero no quiero hacer largo
27 este tema, porque son muchas cosas las que se ven acá, pero si quiero que quede claro, porque
28 yo le agradezco mucho a todos, de verdad, igual a todos los compañeros que nos ayudaron
29 con todo, con todo para que él pudiera salir adelante, pero si el trato del Hospital para la
30 atención a Emergencias, que sea un poquito más rápida. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, doña Lucila va a
2 leer una cosita más con respecto a esta moción. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** No, que aquí Marjorie, para
5 aclararles verdad, ella no se está yendo como contra el Hospital, ni contra los empleados del
6 Hospital, ni contra nadie, ella está haciendo un llamado urgente y respetuoso dice “a la
7 Dirección y a las autoridades del Hospital William Allen”, para que estas cosas se eviten,
8 pero ella lo dice claro, está haciendo un llamado urgente y respetuoso, no está señalando que
9 hay malos empleados y que nos tratan, o sea no está generalizando de ninguna manera, ella
10 no generaliza aquí y también tiene razón, aquí todos sabemos que hay rezago, que hay listas,
11 gente que está esperando, gente que está con recursos de amparo y todas esas cosas y no es
12 el Hospital, es que esto está generalizado a nivel de Costa Rica, porque es la situación de la
13 Caja Costarricense del Seguro Social, no son los empleados a veces que tienen la culpa, yo
14 trabajé en el Seguro Social y a uno le dan directrices y que ni modo, qué podemos hacer y
15 hay cosas que no hay o que no se pueden dar y lamentablemente no es culpa de los
16 empleados, sino de las condiciones que ha ido teniendo la Caja durante todos estos años y
17 también tiene razón en lo que ella dice, que muchas veces hay que pagar la consulta, hay que
18 pagar los ultrasonidos, porque yo misma pasé por una situación, cuando a mí me vio una
19 especialista y me dijo, hay citas para dentro de no sé cuánto tiempo, si gusta usted mejor
20 páguese eso, porque definitivamente es urgente y no se le va hacer esto aquí hasta dentro de
21 2 años o 3 años, entonces yo tuve que ir a pagar y creo que a todos nos ha tocado pagar de
22 alguna forma e ir a la consulta privada, pero no se está hablando de los empleados de la Caja,
23 porque sinceramente conozco muchísimos empleados excelentes y tuve una cuñada
24 internada en el Hospital William Allen y bueno, los internamientos, el trato es una maravilla,
25 es una maravilla verdad, no, no, es que por eso es que nosotros tenemos que defender está
26 garantía social que nos ha venido cubriendo y lo que duele y quizá vemos es que se nos está
27 escapando de las manos nuestra Caja del Seguro Social, eso es lo más lamentable, porque
28 no es culpa de ningún empleado, es la situación que se está dando. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracia doña Lucila, bueno,
31 ya suficientemente discutido me parece, tomamos la decisión. Los Regidores que estén de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 acuerdo en aprobar la moción presentada por doña Lucila Barrantes en respaldo a doña
2 Marjorie por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 2:**

6 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
7 Municipal, en apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes. Transcribese a quien corresponda.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
11 **Municipal, en apoyo a la Síndico Fernando Sandoval Ulate, acogida por los**
12 **Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales y Antonio**
13 **Medina Solís.**

14

15 **CONSIDERANDO:**

16 Que es importante fortalecer el conocimiento y las capacidades de los Síndicos, Síndicas,
17 Concejales propietarios y suplentes, así como Regidores y Regidoras, mediante
18 capacitaciones y talleres enfocados en liderazgo, empoderamiento y fortalecimiento de
19 Gobiernos Locales.

20

21 **POR TANTO, SE:**

22 Solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales capacitaciones y talleres dirigidos a las
23 autoridades Municipales del cantón.

24 Solicitar además el acceso y entrega del Código Municipal actualizado para fortalecer el
25 conocimiento y desempeño de las funciones municipales.

26 Trasladar la presente moción aprobada a la señora Karen Porras Arguedas, Directora
27 Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

28

29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno, en ese momento estaba
30 la señora Karen Porras, no sé en este momento, solo don Arturo nos puede decir cómo está
31 la situación de doña Karen Porras, pero bueno, ahí dice a la Directora de la Unión de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Gobiernos Locales, que se traslade esto, okey, bueno entonces que se traslade a doña Karen
2 Porras – Directora Ejecutiva de la Unión de Gobierno Locales. -----

3

4 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno, de igual forma se está enviando esta nota a
5 Gobiernos Locales y también al IFAM, al Instituto de Formación de Asesoría Municipal,
6 igual ya se le envió, yo directamente envié un mensaje al Presidente Ejecutivo del IFAM y
7 ojalá que se pueda lograr el objetivo, para que este curso sea llevado a cada uno de los
8 Síndicos y concejales de todos los 12 distritos y también a los Regidores y Regidoras, como
9 se lo dije anteriormente, don Arturo es testigo que nosotros llevamos un curso de formación,
10 liderazgo, empoderamiento de Gobiernos Locales, enfocado casi 8 títulos en diferentes áreas
11 y queremos que todos tengan la misma preparación en la parte municipal, es importante que
12 eso se conlleve y tengamos el Código Municipal actualizado, que aparentemente puede ser
13 que final de este año esté listo, porque eso va a la Asamblea Legislativa, ojalá que cada uno
14 tengamos eso y que esto no solamente para los Síndicos, ni los Concejales, también para los
15 Regidores en general. -----

16

17 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Doña Lucila me parece excelente, nada más que si sería
18 bueno que cuando se van a solicitar los Códigos Municipales se ponga como entre paréntesis
19 o algo así que no sean la versión comentada, sino que sea la versión original, por favor. ----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Sí, pero por lo que está
22 diciendo Fernando, los Códigos apenas van para la Asamblea Legislativa, entonces cuando,
23 ya hasta que estén actualizados, sí, porque dice que se va hacer un cambio, entonces esto es
24 como, más bien se está anticipando a, porque sí, porque los cambios son constantes, entonces
25 hay que esperar que salga de la Asamblea Legislativa para que nos manden eso, pero que
26 por lo menos él está tratando de que la Unión de Gobiernos Locales conozca la situación
27 para que en el momento que estén los Códigos se envíen y ojalá agregar esto que Marco está
28 diciendo, que no se envíe el comentado, sino que se envíe el puro y simple, exactamente,
29 bueno, gracias a usted don Marco. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, si, no,
2 hay que votarlo, es importante ese dato igual como lo solicita don Marco, que ojalá que no
3 sea el comentado, sino que sea el que trae toda la información completa, pero también esa
4 otra parte de que hay mucha situación que ha cambiado y que se tiene que modificar,
5 entonces vamos a ver como sale el asunto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
6 esta moción presentada por doña Lucila Barrantes por favor levantar su mano, 7 votos a
7 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

8

9 **ACUERDO 3:**

10 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
11 Municipal, en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **4. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, en apoyo a los**
15 **vecinos de Colorado Turrialba, acogida por los Regidores Lucila Barrantes**
16 **Rivas – Vicepresidenta Municipal, Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar**
17 **Sandí, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta y**
18 **Antonio Medina Solís.**

19

20 Un grupo de vecinos de Colorado de Turrialba muy respetuosamente solicitan una
21 valoración al camino de la ruta principal ya que presenta unos derrumbes muy peligrosos
22 debajo de la vía, se adjuntan fotos.

23

24 Rogamos una valoración urgente. Antes que suceda un accidente que lamentar, el Comité de
25 Caminos y los vecinos mandarón hace unos días otra nota, pero no les han resuelto hasta la
26 hora nada. Por favor poner cuidado, ya que cada día, los derrumbes son mucho más grande.

27

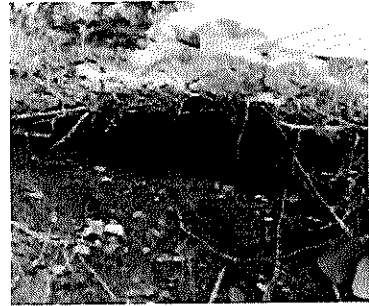


28



29

30



31



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



20 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Este camino es el por donde transita toda la gente ahorita, el
21 principal, está en la salidita del proyecto nuevo que se hizo, puede ser, que le digo 200 metros
22 para arriba, ahí están las fotos, ahorita acaban de venir todos los muchachos del comité, pero
23 yo les dije que se iba a leer, no tuvimos tiempo la semana pasada de leerlas, pero que se iba
24 a leer, están muy preocupados, si ustedes ven las fotos ahí es demasiado lo que ya, arriba ya
25 lo que está es el cascarón de la, si, entonces lo que piensan mucho es en el bus, que el bus
26 pasa de a completo ahí, la gente que ya sabe está pasando por un ladito, pero el bus si no
27 puede y tienen mucho miedo de que el bus se vaya ahí, porque ya prácticamente está el
28 cascaron encima nada más, debajo ya todo se lo ha comido ahí, me pidieron de favor, ya
29 ellos mandaron otra nota, pero les dije yo, no, no, no creo que la hayan llevado, porque ahí
30 todo se lee, pero entonces yo les hice esa moción la semana pasada, para que la revisemos y
31 ver que, ojalá, lo que están pidiendo es una valoración, que manden a alguien para que vean

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 el peligro que hay, que no es que están hablando por hablar, dicen ellos, digo no, no, aquí
2 todo se manda a verificar, está bien. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida, yo
5 creo que ya la nota la enviamos a la Unidad Técnica, pero no importa, reiteremos con esta,
6 no hay ningún problema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción, que
7 sea enviada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se haga el análisis de la situación
8 que ahí está requiriendo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
9 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 4:**

12 Aprobar la moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, en apoyo a los vecinos
13 de Colorado Turrialba. Trascríbase al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
14 Técnica de Gestión Vial, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16

17 **5. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, en apoyo al Síndico**
18 **Orlando Morales Araya, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
19 **Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal,**
20 **Kevin Aguilar Sandí, Raúl Gómez Salvatierra, Grace Gómez Gómez, Zoraida**
21 **Mora Quirós, Marco Núñez Camacho y Antonio Medina Solís.**

22

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que en el barrio Colombia hay una sola calle que está en muy malas condiciones donde
25 viven bastantes adultos mayores considero que es un peligro latente donde cualquier adulto
26 o niño puede sufrir una caída y por ende una quebradura.

27

28 **POR LO TANTO:**

29 Pongo en conocimiento al Honorable Concejo Municipal que tomen cartas en el asunto para
30 ver la forma de intervenir dicha calle, los vecinos en la Administración pasada ganaron un
31 recurso de amparo, pero no tuvieron respuesta, el día viernes 29 me hice presente ya que

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 algunos vecinos me pidieron que por favor les ayude a solucionar dicho problema. Les hice
2 saber que iba hacer todo lo posible para que hagan una inspección lo más pronto posible y
3 meterlo en el Plan Quinquenal.

4

5 Adjunto fotografías que tomé para que las analicen. La calle mide 17.5 mts y 5.50 mts de
6 ancho y a los lados son las cunetas.

7 Esperando una pronta solución para nuestros vecinos

8



9



10

11

12

13

14



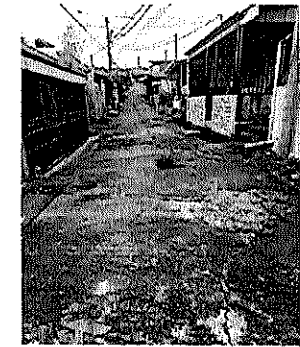
15

16

17

18

19



20

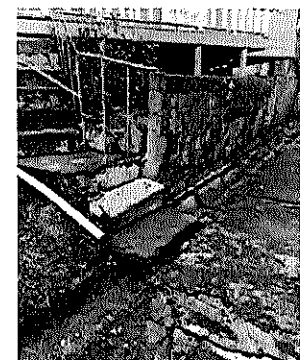
21

22

23

24

25



26

27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, vienen
2 las fotos y viene la firma de casi todos los compañeros. -----

3

4 **Sind. Orlando Morales Araya:** Me hice presente, bueno, hasta un costalazo me pegué ahí
5 yo en esa calle, francamente está en malas condiciones, en muy malas condiciones y hay
6 mucho viejito como yo, que ya tienen que salir con bastón y esa calle ya no los deja, tienen
7 que sacarlo alzado casi, entonces por favor mandar a alguien a que investigue eso, porque
8 ya son varios años que ellos necesitan, por otra parte quiero dar las gracias al señor Alcalde,
9 a su equipo que estuvo formidable el sábado pasado en Santa Rosa, muy formidable gracias
10 a Dios, no nos llovió y la gente quedo pero contentísima, solo los que siempre están
11 incomodos que ponen algo ahí en el Face, todo me lo achacan a mí, pero no importa, donde
12 dicen que solo paisajes de Aquiares se sacaron ahí, yo creo que, entonces Aquiares es de otro
13 distrito, esa una comunidad de Santa Rosa, no, entonces por qué dicen eso, que querían que
14 pusieran la cantina de La Cueva o donde Misa ahí como paisaje, eso no verdad, pero yo me
15 siento contento y gracias señor Alcalde, a don Raúl, a doña Luci por hacerse presente. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Orlando, si y tan
18 lindo que es Santa Rosa y Aquiares también, lo que siempre hablamos, que son distritos
19 bastantes grandes entonces es importante, que el distrito se compone de todos los pueblos,
20 que forman parte de, como dice don Orlando y siempre hay que destacar lo más lindo,
21 obviamente, entonces igual agradecerle a los compañeros que se hicieron presentes y muy
22 linda se vio la actividad, yo no pude participar por situaciones personales. -----

23

24 **Sind. Orlando Morales Araya:** Se me había olvidado, el sábado no le di las gracias a la
25 Asociación de Desarrollo de Santa Rosa también, que me pegó una ayudadita, les pido
26 disculpas que se me pasó por alto. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Orlando. Los
29 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Roger Bell
30 Arrieta en respaldo a don Orlando Morales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
31 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Juan Antonio Medina, doña Lucila no se encuentra en su curul. -----
2 -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta y en apoyo al Síndico
6 Orlando Morales Araya. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar Regidora
8 **Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

9

10 **ARTÍCULO V**

11 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

12

- 13 1. Oficio No. AL-CPOECO-0026-2026 firmado por el señor Mauricio Vargas
14 Gómez – Área de Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigido al
15 Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.

16

17 Asunto: Consulta Texto Expediente N°25496

18

19 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
20 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
21 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25496 “REFORMA A LOS
22 **ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**
23 **TRIBUTARIOS, LEY N 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971**”, el cual se adjunta.

24

25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
26 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
27 **09 de junio de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

28

29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
30 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
31 [v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ese se lo trasladaríamos a don Luis
7 Allen Forbes para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
8 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
9 las 5 fracciones presentes, votó doña Lucila Barrantes, ya se encuentra en su curul. -----

10 -----

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Nombrar al M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, para que
14 analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **2. Oficio No. AL-DEST-OFI-0208-2026 firmado por el señor Fernando Campos**
18 **Martínez – Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal,**
19 **recibido con fecha 29 de mayo del 2026.**

20

21 **ASUNTO:** Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto "*Ley para*
22 *la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense*
23 *de Electricidad (ICE)*", para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas.
24 Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones.

25

26 A fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre
27 referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea
28 Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley
29 denominado: "LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE
30 INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
31 ENERGÍA (ICE)" presentada por Francisco Guevara Matarrita ante el Tribunal Supremo de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a
2 referéndum esa iniciativa.

3

4 La institución cuenta con un plazo de ocho días hábiles para emitir su criterio sobre el texto
5 adjunto, a los correos gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr y
6 wgutierrez@asamblea.go.cr de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la
7 Asamblea Legislativa, y si cumplido ese plazo no se hubiera recibido respuesta, se tendrá
8 por entendido que la institución consultada no tiene objeción que hacer al proyecto. De
9 hacerlo de manera posterior al vencimiento del plazo arriba señalado, se debe remitir la
10 respuesta directamente al Tribunal Supremo de Elecciones al correo recepciontse@tse.go.cr

11

12 Estamos a la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se los pasamos a los compañeros de
15 Obras Públicas para su análisis y estudio, un poco enredado aquí el asunto con el tema, pero
16 creo que los compañeros de Obras Públicas son bastante eficientes con este asunto. Los
17 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 2:**

21 Nombrar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que analice este Proyecto de Ley
22 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **3. Oficio No. DM-MGP-133-2026 firmado por el M.Sc. Gerald Campos Valverde**
26 **– Ministro de Gobernación y Policía, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
27 **con fecha 28 de mayo del 2026.**

28

29 Mediante oficio DAJG-0229-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, esta Cartera señaló que,
30 en atención a la Ley N°6725, relativa al otorgamiento de asuetos por días feriados en oficinas
31 públicas con motivo de las fiestas cívicas cantonales, y al Decreto Ejecutivo N°39427-MGP,

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 mediante el cual se reglamentó la aplicación de dicha ley, se adoptó una visión orientada a
2 la simplificación de trámites, tomando como referencia lo dispuesto en la Ley N° 8220, "Ley
3 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", del 4 de
4 marzo de 2002.

5

6 Se indicó que el propósito de este marco normativo, particularmente del citado decreto
7 ejecutivo, consiste en facilitar un trámite ágil que permita a las distintas instituciones
8 solicitar adecuadamente la emisión del decreto correspondiente al otorgamiento del asueto,
9 posibilitando así la gestión interna de las actividades vinculadas con dichas celebraciones.
10 Que la solicitud debía ser remitida con al menos dos meses de antelación, conteniendo la
11 información establecida en el artículo 6 del Reglamento a la Ley N° 6725.

12

13 En ese sentido, se recuerda que, si bien el artículo 2° de la Ley denominada: "Asueto por
14 Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", establece lo siguiente:

15 *"Artículo 2°. - La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía,
16 por medio del Consejo Municipal del lugar en que se hayan a llevar a cabo las fiestas
17 cívicas".*

18

19 El Reglamento a dicha Ley, en su numeral 6 es claro al establecer lo siguiente:

20 *"Artículo 6°- La solicitud para el otorgamiento de asueto, tiene que señalar que, con
21 fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por
22 Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día determinado de
23 asueto, indicando -si es el caso-, el número y fecha del inciso, artículo, acuerdo, sesión (si
24 es ordinaria o extraordinaria) municipal adoptado. Además, debe indicar lugar o medio
25 para recibir comunicaciones. La Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón
26 solicitará al Concejo Municipal que tome el acuerdo respectivo para que se otorgue el día
27 de asueto. (subrayado y negrita no es original)*

28 *El Ministro de Gobernación y Policía dará trámite a la solicitud que haga el Concejo
29 Municipal, quedando a entera responsabilidad de los gobiernos locales lo indicado en la
30 Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas, "Nombramiento Comisiones
31 de Festejos Populares".*

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 En consecuencia, resulta importante señalar que el reglamento a la Ley no solo contempla el
2 nombramiento de una Comisión de Festejos Populares, sino que también implica una serie
3 de obligaciones para la municipalidad, las cuales deben ser consideradas al momento de
4 presentar la respectiva solicitud. En consecuencia, se les exhorta a dar cumplimiento a lo
5 dispuesto en la normativa supra citada, con el fin de evitar eventuales inconvenientes en la
6 tramitación de la solicitud presentada.

7

8 Correo electrónico: asesoriajuridica@mgp.go.cr

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esa es de conocimiento, como
11 ustedes, a donde, no por eso, pero sí es de conocimiento, es que no he terminado, es de
12 conocimiento del Concejo verdad, porque, porque nosotros solicitamos ese asueto para el
13 Cantonato, entonces tenemos que ver como lo asumimos, no tenemos Comisión de Festejos
14 Populares, pero no sé si la Comisión de Cultura puede cumplir con ese rol, hay que ver la
15 parte jurídica a ver que nos dice verdad. -----

16

17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que la ayuda del Alcalde en esto sería vital
18 más bien, porque don Carlos fue funcionario del Ministerio de Gobernación y Policía y de
19 Seguridad Pública, aquí el tema es que nos están diciendo que para que haya asueto tiene
20 que solicitarlo una Comisión de Festejos Populares, nosotros Comisión de Festejos es como
21 la de San José, que no puede estar integrada por Regidores y hasta ganan dietas y todo lo
22 demás, son ciudadanos, nosotros, es otra cosa, es otro bicho de otra granja, entonces aquí
23 habría que verlo, porque nosotros no hacemos festejos populares, celebramos fiestas
24 cantonales o cívicas, si me parecería que con tiempo suficiente más bien, que la nota igual
25 se le pase al señor Alcalde, para que tal vez con sus contactos don Carlos usted pueda
26 ayudarnos a aclarar los nublados del día con este tema, a la Comisión de Cultura porque es
27 la que organiza los festejos de Cantonato y al Asesor Legal para que nos diga como
28 destorcemos este entuerto, porque como vamos hacer, o sea para una Comisión de Festejos
29 eso tenemos que hacer toros y toda la cuestión, pero el año pasado el señor Alcalde – don
30 Carlos Hidalgo hizo una gestión, yo me acuerdo, que don Carlos usted llamo a alguien y al
31 final lo resolvimos, don Carlos siempre resuelve las cosas, entonces que lo hagamos en ese

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 norte ahora que tenemos tiempo, porque sobre todo es para el tema del Cantonato, para el
2 asueto, que día cae 14 por cierto, es día, porque si es un domingo para que desgastarnos, ah
3 es un viernes, si es un día hábil, sí claro, entonces creo yo que aquí hay que aclararnos,
4 porque si hay que nombrar una Comisión de Festejos habría que verla, es que no pueden ser
5 porque tiene, no pueden ser Regidores y hay que verlo para ver como se hace, porque ahí
6 está el Reglamento para hacerlo con tiempo y sirve el documento que acaba de leer el señor
7 Presidente Municipal para que los ciudadanos y sobre todo los funcionarios públicos vean
8 que no es que la Municipalidad no quiere dar el asueto, es que hay una tramitología que hace
9 el Gobierno, pero tal vez Presidente aclararlo desde ahora y ojalá que la Comisión de Cultura
10 vea a verlo como hacerlo y que tal vez don Carlos trate de hablar con la gente del Ministerio
11 de Gobernación a ver cómo se puede hacer en este tema, porque Comisión de Festejos
12 nosotros no tenemos, pero si hacemos celebraciones, si celebramos el Cantonato, sí, entonces
13 hay que verlo como lo generamos, yo creo que de ahí fue donde generamos un desfile,
14 recuerda que hasta hicimos un desfile don Carlos el año pasado, entonces ahí se motivó, el
15 de las bandas ahí fue, porque dijeron pero es que ni desfile tienen, ahí está el desfile de las
16 bandas que el año pasado se organizó por manos del Alcalde Hidalgo Flores, entonces ahí
17 está la situación, hay que saber cómo plantearlo, pero ojalá que lo hagamos con tiempo
18 Presidenta de la Comisión de Cultura, esto hay que hacerlo pero como mañana verdad, para
19 verlo como lo hacemos. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso es lo que estaba yo, donde lo leí
22 dije en agosto hay que hacerlo como mañana sí, tiene razón, se llama la Comisión de Cultura
23 de forma urgente después de Sesión. -----

24

25 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más era para recalcarle ese último punto que usted
26 acaba de tomar, el documento dice que la solicitud se debe de hacer 2 meses antes, entonces
27 nosotros tendríamos que tomar toda la decisión la próxima semana porque ya por tiempo no
28 nos da, 14 es domingo y la otra semana, el próximo martes se tendría que tomar la decisión
29 al respecto para poder cumplir con los 2 meses al 14 de agosto, para que lo tengan en cuenta.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, todavía estamos a tiempo porque
2 recuérdense que es como el 16 de agosto, por ahí, 14 de agosto, 14 de agosto sí, está bien,
3 nosotros celebramos toda la semana don Arturo, es el 14, celebramos toda la semana,
4 entonces todavía estamos a tiempo, por eso les digo sí se pueden quedar después de la Sesión
5 sería genial, para que en la próxima Sesión ya tengamos el acuerdo de Comisión, muy bien.

6
7 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Entonces convoco a reunión a
8 los compañeros de Cultura para que nos quedemos hoy mismo. -----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente le trasladamos el acuerdo
11 a la Comisión de Cultura obviamente y a la Alcaldía para que tengan o saquen conclusiones
12 con el tema para ver como agilizamos la situación. Los Regidores que estén de acuerdo por
13 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
14 favor de las 5 fracciones presentes. -----

15
16 **ACUERDO 3:**

17 Trasladar el oficio presentado por el M.Sc. Gerald Campos Valverde – Ministro de
18 Gobernación y Policía al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo
19 que corresponda y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y posterior
20 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **4. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.**

24
25 Asunto: Convenio N° S.M-890-2018.

26
27 1. Dicho convenio fue aprobado por el Concejo Municipal en el artículo segundo inciso 8.
28 de la sesión ordinaria N°171-2018, celebrada el día 24 de julio de 2018, con vigencia de un
29 año, aprobado al tenor del artículo N°154 de la Ley de Administración Pública, Ley 6227 y
30 su Reglamento. Punto N°1 segundo renglón léase correctamente N°117-2018

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 2. Sobre este caso, la Municipalidad, a título precario le otorgó al Instituto de Enseñanza
2 Radiofónica, en adelante ICER; un terreno de 236 metros que, según segregación del terreno
3 plano C-28486-1977, que, según la Municipalidad de Turrialba, y reiterado en documentos
4 oficiales por años, es de su dominio, mismo que a la fecha de hoy no han podido demostrar.

5

6 3. En el mismo año 2018, post firma del convenio, se empezaron a hacer las gestiones para
7 que la Municipalidad anulara o rescindiera el Convenio con el ICER, puesto que dicho
8 inmueble plano C-28486-1977, no es, ni nunca ha sido de público como lo ha tratado de
9 hacer creer este municipio, pues el plano citado, nunca generó finca, ni plano Padre, ni plano
10 hijos y mucho menos escritura a favor de la Municipalidad de Turrialba y a la fecha este
11 plano usado por años por diferentes instancias municipales para validar la posesión de este
12 inmueble hoy se encuentra CANCELADO por el Archivo Nacional.

13

14 4. Que dicho terreno carece de escritura pública.

15 Desde la firma de dicho Convenio, las autoridades municipales debieron de saber que el
16 inmueble no es propio, en la cláusula numeral 2 de la Municipalidad hace una promesa de
17 donación del lote al ICER aun sabiendo que el terreno no era de su propiedad, lo ha
18 confirmado la misma Municipalidad a través del Departamento de Ingeniería y el asesor
19 legal del Concejo Municipal en su escrito SM-641-2021.

20

21 5. En síntesis, la Municipalidad de Turrialba hizo maniobras para despojar de su propiedad
22 a un Adulto Mayor del cantón de Turrialba.

23

24 6. Tenemos lo siguiente: en año de 1996, el suscrito José Adolfo Umaña Ramos, realiza
25 compra de DERECHOS POSESORIOS al señor Dolores Chavarría Fonseca, cuya medida
26 según escritura pública canumcial 26, presentada ante el producto de la compraventa de un
27 terreno de aproximadamente 500 metros cuadrados, el terreno lo inscribió el Registro
28 Nacional de Propiedades con el plano C-526160-1998 a favor de José Adolfo Umaña Ramos.

29

30 7. El archivo Nacional, mediante oficio D.G.A.N-DAN-F.O.T.-50-2020-FOT-1 certifica que
31 en el tomo 9 notario Germán Cascante Sojo, folio 26 vuelto al veinticinco frente se encuentra

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 el instrumento público número veintiséis, otorgado a las 10 horas del 23 de setiembre del
2 año 1 996, siendo las anteriores copias, tomadas de su original cada una con el sello de la
3 firma facsímil del suscrito, excepto en esta razón que la hago de ni puño y letra.

4

5 8. El Gobierno Local, sin cerciorarse de la razón jurídica a su anterior, hasta podría ser un
6 acto de corrupción, ha otorgado un lote al ICER a título precario sin ser de su propiedad
7 registral.

8

9 9. De conformidad con el reporte de anotaciones del S.I.P. del Registro Nacional de
10 Propiedades, reporte de anotaciones activas, epacastro, el plano 3-28486-1977 se encuentra
11 Cancelado, e igualmente lo certifica, estado de cancelación Marilyn Tatiana Carranza
12 Serrano.

13

14 10. El reporte de anotaciones activas, S.I.P. presentación 1-881287-C- se certifica que el
15 plano catastrado 3-526160-1998 se encuentra actualmente inscrito, con discrepancia de
16 anotaciones.

17

18 11. Como ustedes pueden observar, el reporte de anotaciones del R.N.P.S.I.P. plano 3-
19 28486-1977, está cancelado. Reporte S.I.P.R.N.P. 1-881287-C certifica que el plano C-
20 526010-1998 se encuentra inscrito a nombre del señor José Adolfo Umaña Ramos.

21

22 12. No existe fundamento legal para que este municipio siga pagando el terreno como lo ha
23 venido haciendo desde el año 2018 a la fecha de hoy.

24

25 13. Petitorias:

26 1. Que la Municipalidad de Turrialba, interponga sus buenos oficios y que de inmediato
27 anule o rescinda el convenio N°SM-890-2018 entre la Municipalidad de Turrialba y el ICER,
28 para que no se siga causando daño al ciudadano Adulto Mayor José Adolfo Umaña Ramos,
29 en el citado lugar del cantón de Turrialba.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 2. Que la Municipalidad de Turrialba, realice de inmediato la clausura y demolición del local
2 donde realiza sus actividades la emisora Radio Cultural de Turrialba, por falta de todos los
3 legales para su construcción, la cual fue hecha en el terreno que no es Municipal.

4
5 7. Para resolver;

- 6 a) Copia certificada del Registro Archivo Nacional escritura N.º 26, a nombre del señor José
- 7 Adolfo Umaña Ramos.
- 8 b) Copia certificada del S.I.P. Registro Nacional de Propiedades
- 9 c) Copia de documentos, reporte cédulas del R.N.P.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Notificaciones al correo electrónico adlfou1956@gmail.com y/o
efrainbarriosanchez@gmail.com

Registro Nacional - Subdirección Catastral
Reporte de Anotaciones Activas
Presentación: 1-081287-C / Plano: 3-526160-1998

*** ANOTACIONES CATASTRALES ***
*** NO TIENE ANOTACIONES ***

*** ANOTACIONES REGISTRALES PENDIENTES ***
*** NO TIENE ANOTACIONES REGISTRALES PENDIENTES ***

*** ULTIMA LÍNEA ***
EL REGISTRO INMOBILIARIO ADVIERTI QUE LAS ANOTACIONES REGISTRADAS ANTES DEL 25 DE MAYO DEL 2011 NO HAYAN DISPONIBILIDAD PARA SER CONSULTADAS POR ESTE MEDIO.

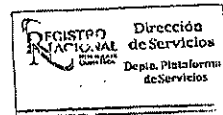
CERTIFICO CON VISTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS QUE AL EFECTO LLEVA LA SUBDIRECCIÓN CATASTRAL DEL REGISTRO INMOBILIARIO, EL PLANO SE ENCUENTRA INSCRITO CONSTA EN EL REPORTE DE ANOTACIONES ADJUNTO, SE ENVIÓ EN EL REGISTRO NACIONAL EL LUNES 02 DE JUNIO DEL 2026, PARA QUE LA FIRMA DEL CERTIFICADOR.

JUAN CARLOS CARRANZA SERRANO

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
DIRECCION DE SERVICIOS
PLATAFORMA DE SERVICIOS

CERTIFICA CON VISTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS DEL CATASTRO NACIONAL, EN CUANTO AL PLANO 3-28486-1977, SU ESTADO ES CANCELADO. ADVIERTO QUE NO HAGO RELACIÓN DE OTROS TÉRMINOS Y/O DOCUMENTOS POR CERTIFICARSE ÚNICAMENTE EN CUANTO A LO SOLICITADO. EXHIBO LA PRESENTE EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 10 HORAS 05 MINUTOS DEL 14 DE 05 DE 2026. NULA SIN LA FIRMA DEL CERTIFICADOR(A) Y EL SELLO DE SALIDA DEL DEPARTAMENTO.

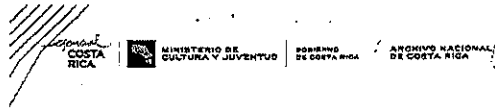
MAYLYN PATRICIA CARRANZA SERRANO
CERTIFICADOR(A)



1 Que el plan de la zona se
2 de la zona de Turrialba al momento que el terreno
3 de la zona se encuentra en estado de
4 de la zona se encuentra en estado de
5 que se ha hecho un plan de zonificación
6 de la zona se encuentra en estado de
7 de la zona se encuentra en estado de
8 de la zona se encuentra en estado de
9 de la zona se encuentra en estado de
10 de la zona se encuentra en estado de
11 de la zona se encuentra en estado de
12 de la zona se encuentra en estado de
13 de la zona se encuentra en estado de
14 de la zona se encuentra en estado de
15 de la zona se encuentra en estado de
16 de la zona se encuentra en estado de
17 de la zona se encuentra en estado de
18 de la zona se encuentra en estado de
19 de la zona se encuentra en estado de
20 de la zona se encuentra en estado de
21 de la zona se encuentra en estado de
22 de la zona se encuentra en estado de
23 de la zona se encuentra en estado de
24 de la zona se encuentra en estado de
25 de la zona se encuentra en estado de
26 de la zona se encuentra en estado de
27 de la zona se encuentra en estado de
28 de la zona se encuentra en estado de
29 de la zona se encuentra en estado de
30 de la zona se encuentra en estado de
31 de la zona se encuentra en estado de

1 Que el plan de la zona se
2 de la zona de Turrialba al momento que el terreno
3 de la zona se encuentra en estado de
4 de la zona se encuentra en estado de
5 que se ha hecho un plan de zonificación
6 de la zona se encuentra en estado de
7 de la zona se encuentra en estado de
8 de la zona se encuentra en estado de
9 de la zona se encuentra en estado de
10 de la zona se encuentra en estado de
11 de la zona se encuentra en estado de
12 de la zona se encuentra en estado de
13 de la zona se encuentra en estado de
14 de la zona se encuentra en estado de
15 de la zona se encuentra en estado de
16 de la zona se encuentra en estado de
17 de la zona se encuentra en estado de
18 de la zona se encuentra en estado de
19 de la zona se encuentra en estado de
20 de la zona se encuentra en estado de
21 de la zona se encuentra en estado de
22 de la zona se encuentra en estado de
23 de la zona se encuentra en estado de
24 de la zona se encuentra en estado de
25 de la zona se encuentra en estado de
26 de la zona se encuentra en estado de
27 de la zona se encuentra en estado de
28 de la zona se encuentra en estado de
29 de la zona se encuentra en estado de
30 de la zona se encuentra en estado de
31 de la zona se encuentra en estado de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



DGAN-DAN-FDD-50-2026-FOT-1
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
MAURICIO LÓPEZ ELIZONDO
JEFE
DEPARTAMENTO ARCHIVO NOTARIAL
CERTIFICA:

Que en el tomo: Nueve
Notario (a): German Cascante Sojo
Folio (s): Veintitrés y cuatro a veinticinco frente
Se encuentra el instrumento público N°.: Veintiséis
Otorgado a las diez horas del veinticinco de setiembre del año mil novecientos
noventa y seis, siendo las anteriores cuatro fotocopias, copia fiel de su original, cada
una con el sello de la firma facsimilar del suscrito, excepto en esta razón que la hago
de mi puño y letra.
Expedido en Curricabat a las ocho horas quince minutos del veintuno de enero del
año dos mil veintiséis. A solicitud de Jorge Chevarría Barahona, para efectos
legales. -sac
NULA SIN LOS TIMBRES Y DERECHOS DE LEY CANCELADOS EN HOJA ADJUNTA.-

76U

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo trasladaríamos al Asesor Legal con el punto 1 de la petitoria y el punto 2 al Departamento de Desarrollo Urbano con el Ingeniero Gerardo Sequeira. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 4:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para que le brinde respuesta al solicitante en relación al punto 1 de la petitoria y al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo para que le responda al ciudadano el punto 2 de la petitoria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Yo creo que es curioso todas las semanas que reiteradamente personas del cantón manden esas notas en este sentido con el asunto del lote de la Radio Cultural de Turrialba, yo entiendo que tienen todo el derecho de mandar cuantas notas se les ocurra, pero ya el señor Alcalde nos había informado que este Adulto Mayor, don Adolfo Ramos ya había quitado la denuncia o el proceso que había, la demanda en los

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Tribunales de Justicia y si este señor ya quitó la denuncia ya ese tipo de notas sale sobrando
2 en cuanto a este punto específico, porque yo creo que ya esto cansa verdad, no que estén
3 mandando notas, porque repito tienen todo su derecho, pero si el señor Adulto Mayor quitó
4 la demanda prácticamente queda sin efecto esta solicitud, porque ya todos tenemos sabido
5 que el señor si quitó la demanda pues no tiene efecto esta situación, entonces quería aclarar
6 esta situación porque todas las semanas es recurrente verdad el mismo tipo de notas en este
7 sentido. -----
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo pensé lo mismo, pero bueno aquí
10 hay que darle como quien dice el funcionamiento que nos solicitan, bueno mejor no digo
11 nada para no, después digo algo y me acusan de algo más verdad. -----
12

13 5. Oficio No. CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-895-2026 firmado por los
14 Ingenieros Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 – Gerencia de
15 Conservación de Vías y Puentes y Luis Alvarado Arce – Director de Región
16 Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Ministerio de Obras
17 Públicas y Transportes – Consejo Nacional de Vialidad, dirigido al Ministro –
18 Efraín Zeledón Leiva – Ministerio de Obras Públicas y Transportes, recibido
19 con fecha 01 de junio del 2026.
20

21 **Asunto:** Criterio técnico respecto a la eventual donación de pasarelas peatonales del puente
22 Las Monjas. Atención Oficio No. MT-DA-CHF-392-2026.
23

24 En atención al oficio MT-DA-CHF-392-2026 remitido por la Municipalidad de Turrialba,
25 mediante el cual se solicita la donación de las pasarelas peatonales actualmente adosadas al
26 puente conocido como “Las Monjas”, ubicado sobre la Ruta Nacional No.415 y a la solicitud
27 de criterio técnico por parte de la Asesoría del Viceministerio de Infraestructura, se procede
28 a emitir el presente criterio técnico correspondiente:

29 **1. Antecedentes**

30 La Municipalidad de Turrialba ha manifestado el interés institucional de solicitar para
31 reutilizar las estructuras peatonales actualmente existentes en el puente Las Monjas para



1 futuros proyectos de infraestructura peatonal dentro del cantón, considerando que dicho
2 puente será sustituido por una nueva estructura en los próximos meses, contrato a ejecutarse
3 mediante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Consejo Nacional de Vialidad
4 (CONAVI).

5

6 2. Criterio técnico

7 Una vez revisada la solicitud planteada y considerando el proceso de sustitución total de la
8 estructura existente del puente Las Monjas, esta Ingeniería considera que, las pasarelas
9 peatonales actualmente adosadas al puente en mención no representan un activo de interés
10 funcional a mediano plazo para el CONAVI dentro de la red vial nacional de la zona 1-8,
11 debido a que las mismas forman parte de una infraestructura que será reemplazada
12 integralmente.

13

14 Asimismo, se considera que dichas estructuras podrían ser reutilizadas por parte de la
15 Municipalidad de Turrialba en proyectos de interés comunal, siempre y cuando se realicen
16 las valoraciones, inspecciones, adecuaciones y verificaciones técnicas correspondientes
17 previas a su instalación y puesta en funcionamiento en un nuevo sitio por parte del Gobierno
18 local.

19

20 Adicionalmente, desde el punto de vista de esta Ingeniería, no se visualiza inconveniente
21 para la eventual donación de las estructuras indicadas, entendiendo que su utilización
22 posterior quedaría bajo responsabilidad de la entidad receptora, la cual deberá garantizar el
23 cumplimiento de las condiciones de seguridad, estabilidad estructural, instalación y
24 funcionamiento conforme a la normativa técnica aplicable.

25

26 Finalmente, se indica que, según la valoración realizada, la eventual reutilización de estas
27 estructuras por parte de la Municipalidad no representaría un riesgo para los usuarios,
28 siempre que las mismas sean debidamente inspeccionadas, acondicionadas y utilizadas para
29 los fines previstos, amparados bajo estructurales estudios y diseños para las labores de su
30 futura instalación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **3. Conclusión**

2 Por lo anterior, esta Administración considera técnicamente viable la donación de las
3 pasarelas peatonales adosadas al puente Las Monjas a favor de la Municipalidad de
4 Turrialba, al no identificarse objeciones que limiten su eventual utilización.

5
6 No obstante, la continuidad del trámite quedará sujeta a los criterios, valoraciones y
7 aprobaciones adicionales que estime pertinentes la Administración Superior para su
8 formalización correspondiente.

9
10 Correo electrónico: ventanilla.unica@conavi.go.cr

11
12 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esto fue una nota, una solicitud
13 que nosotros hicimos desde la Alcaldía para que nos puedan donar esas pasarelas peatonales
14 y ellos preguntaron el estado que es lo que están respondiendo hoy aquí, mejor dicho lo que
15 le están remitiendo al Ministro del MOPT para que él eventualmente se refiera sobre si nos
16 la da o no, sin embargo, el criterio técnico de Ingeniería del CONAVI es que si es viable la
17 donación de esas pasarelas a la Municipalidad ya que no hay ninguna objeción que limite
18 que nos la entreguen, entonces habrá que esperar lo que el Ministro refiera sobre este criterio,
19 nosotros desde la Alcaldía vamos a dar seguimiento para saber primero si nos la dan y si nos
20 la dan después determinar en las necesidades urgentes en el cantón donde puedan colocarse,
21 lo primero es que nos la den verdad, que todavía no ha sucedido, simplemente se está
22 elevando al Ministro del MOPT para que se refiera. -----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, claro
25 por lo leído parece que el camino es positivo y que no se pueden contar los pollitos antes de
26 que nazcan, pero parece si por las vísperas se saca el día que es factible que tal vez se puedan
27 dar verdad, para que la Municipalidad de Turrialba pueda utilizarlas. -----

28
29 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ahora que hablaba con el
30 Regidor Bell, acotaba que inclusive esas pasarelas en algún momento fueron dadas por la
31 Municipalidad de Turrialba, entonces con mucho más razón pues deben quedar aquí verdad

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 en Turrialba, entonces vamos a dar seguimiento, eso es un buen dato que el Regidor nos
2 recuerda, para dar seguimiento a esta solicitud, gracias don Roger. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí una pequeña acotación que me
5 hizo don Roger de una efeméride, se lo trasladamos igualmente al señor Alcalde, que
6 posiblemente por ahí ya le llegó el documento, pero igualmente mejor que sobre a que falte.
7 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 5:**

11 Trasladar el oficio presentada por los Ingenieros Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona
12 1-8 – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y Luis Alvarado Arce – Director de
13 Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Ministerio de Obras
14 Públicas y Transportes – Consejo Nacional de Vialidad al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
15 – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17

18 **6. Nota suscrita por los integrantes de la Comisión Municipal Especial de Red de**
19 **Cuido, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2026.**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Solicitud de varios compañeros de
22 Comisión de Red de Cuido. -----

23

24 Solicitamos se nos declare en comisión con goce de dieta, la Comisión de Red de Cuido,
25 para el próximo martes 9 de junio, a las 3:00 p.m., asunto atender personas en forma física
26 y virtual.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros serían doña
29 Katherine Bustamante, doña Solange Madriz, doña Inés Méndez, don Fernando Sandoval y
30 doña Rosalina Vega. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7
31 votos. -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para que tengan conocimiento la reunión que se va a tener
2 es con los jerarcas de las diferentes instituciones de este país, a la cual es una reunión
3 directamente de la Red de Cuido para trabajar una agenda bien planificada y desarrollada en
4 conjunto con el Vicealcalde, el Alcalde y el Abogado el cual se va hacer ese trabajo, yo
5 convoque para este jueves hacer la agenda primero para atender la población en sí, porque
6 lo que queremos es hacer un trabajo muy en conjunto con la Vicepresidenta que va a llevar
7 esta agenda, yo llevaré la reunión para llegar a acuerdos en conjunto con el señor Alcalde
8 que ha tenido y a mí me gustaría que esté presente el señor Alcalde y también el Vicealcalde
9 y don Carlos también, para que tengan conocimiento, es algo muy importante, queremos
10 fortalecer la red de cuido. -----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahora sí un poco más clara la
13 situación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
14 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
15

16 **ACUERDO 6:**

17 Declarar a los Síndicos Katherine Bustamante Dittel, Solange Madriz Chaves, Fernando
18 Sandoval Ulate y Rosalina Vega Hernández y a la Regidora Inés Méndez Gamboa con
19 licencia de goce de dieta, para la Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 9 de junio del
20 presente año, debido a una reunión de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido con
21 diferentes instituciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22

23 **7. Oficio No. MT-DP-MFS-030-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes**
24 **Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos,**
25 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de junio del 2026.**
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de iniciar ya a ellos se les había
28 aprobado la licencia, lo que están pidiendo es un cambio de fechas, vamos a ver el porqué. -
29

30 **Asunto: Solicitud de cambio de fechas para licencia temporal de licor.**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Por medio de la presente, hago de su conocimiento que, mediante **nota presentada por la**
2 **Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic**, dirigida a ese Honorable Concejo
3 **Municipal y con copia a este Departamento de Patentes**, se solicita el cambio de fechas
4 autorizadas para la licencia temporal de licor aprobada mediante el **Acuerdo comunicado**
5 **en oficio N.º SM-778-2026**, otorgada para la realización de los **Festejos Populares Tayutic**
6 **2026**.

7
8 La autorización originalmente fue concedida para el período comprendido **del 12 al 22 de**
9 **junio de 2026**. Sin embargo, según lo indicado por la organización solicitante, se requiere
10 modificar las fechas de realización de la actividad, por lo que solicitan que la licencia
11 temporal de licor sea autorizada para el período comprendido **del 26 de junio al 6 de julio**
12 **2026**.

13
14 En virtud de lo anterior, se remite la presente gestión para conocimiento y valoración de ese
15 Honorable Concejo Municipal, a fin de que se resuelva lo que corresponda respecto a la
16 modificación solicitada.

17
18 - **Nota suscrita por el señor Carlos Cerdas Sojo – Representante Legal –**
19 **Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic, dirigido al Concejo Municipal,**
20 **recibido con fecha 27 de mayo del 2026.**

21
22 Por este medio les informamos que actualmente está en trámite la solicitud de Patente
23 temporal para los Festejos Populares Tayutic 2026, cuya fecha inicial era del 12 al 22 de
24 junio del 2026.

25
26 La presente es para solicitarles amablemente el reajuste de las fechas en este permiso, ya que
27 los festejos se han movido de fechas, debido a un contratiempo con el plano de la propiedad
28 para continuar con los planos constructivos del redondel. Siendo las nuevas fechas del **26 de**
29 **junio al 6 de Julio del 2026**.

30
31 Agradeciendo su ayuda y esperando contar con lo solicitado, me despido de ustedes.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería correrlo una semana
2 y ya se había aprobado. Los Regidores que estén de acuerdo en hacer este cambio de fechas
3 con la solicitud de la licencia temporal de licor que ya habíamos aprobado anteriormente por
4 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
5 favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 7:**

8 Aprobar el cambio de fechas solicitadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic.
9 Por lo tanto, se autoriza al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la
10 Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral de
11 Tayutic, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para
12 los Festejos Populares Tayutic 2026, la cual será explotada en Tayutic, barrio Dulce Nombre,
13 de la entrada 50 metros, Finca El Higuieron, los días del 26 de junio al 06 de julio del 2026.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **8. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares, con copia al Concejo**
17 **Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2026.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí nos mandan una copia, pero no
20 era dirigida acá, realmente aquí lo que llega es la copia de. -----

21

22 **Asunto:** Solicitud de ampliación documental, trazabilidad administrativa y verificación de
23 actuaciones relacionadas con gestión de riesgo en labores de chapea en el **Parque Central**
24 **de Turrialba Rafael Quesada Casal.**

25

26 Por medio de la presente, me permito referirme nuevamente a la gestión relacionada con las
27 labores de corte de césped realizadas mediante equipos tipo moto-guadaña en el **Parque**
28 **Rafael Quesada Casal.**

29

30 Posteriormente a la respuesta emitida por esa **Oficina de Salud Ocupacional**, procedí
31 personalmente a verificar nuevamente las labores de **chapea** ejecutadas en dicho lugar, y tal

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 como se los mostré a usted personalmente, logrando obtener registros fotográficos y
2 audiovisuales donde se observa a funcionarios municipales realizando labores de corte de
3 césped sin los cobertores o protecciones de seguridad instalados en las máquinas utilizadas,
4 así como sin barreras físicas efectivas de contención o delimitación del riesgo.

5

6 Asimismo, durante comunicación respetuosa sostenida con su persona, se me indicó que
7 efectivamente las máquinas cuentan originalmente con sus respectivos dispositivos de
8 protección de fábrica, pero que dichos elementos son retirados por algunos operadores “por
9 comodidad”, situación que además habría sido comunicada por usted al **Ingeniero**
10 **Alexander Rodríguez, encargado de Servicios Municipales.**

11

12 Dicha manifestación, reviste especial relevancia considerando que en la respuesta
13 institucional con fecha **Turrialba, 10 de marzo de 2026. Ofic. SORGC-007-2026,**
14 inicialmente emitida, y certificada por la encargada de **Recursos Humanos,** mediante
15 certificación N.º **008-2026,** se indicó que los equipos mantenían sus respectivos dispositivos
16 de seguridad y que las condiciones observadas se encontraban dentro de parámetros
17 normales de operación.

18

19 En razón de lo anterior, resulta evidente la existencia de una contradicción entre las
20 condiciones reales posteriormente verificadas y la información consignada en la respuesta
21 administrativa supracitada y **certificada en documento oficial y público,** particularmente
22 respecto a la presencia efectiva de los dispositivos de seguridad y las barreras de contención,
23 en los equipos y los trabajos utilizados durante las labores de chapea.

24

25 Debe recordarse, que los dispositivos de protección incorporados por el fabricante en este
26 tipo de maquinaria constituyen controles de ingeniería diseñados específicamente para
27 disminuir el riesgo de proyección de partículas y exposición a elementos peligrosos durante
28 la operación del equipo, por lo que su retiro deliberado altera las condiciones de seguridad
29 previstas para su utilización.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Adicionalmente, tratándose de labores ejecutadas en un espacio público de alta circulación
2 peatonal y vehicular, la ausencia de dichos dispositivos incrementa significativamente la
3 exposición de terceros al riesgo de lesiones por proyección de objetos.

4

5 En consecuencia, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública y control
6 ciudadano de la función administrativa, respetuosamente solicito:

7

8 En aras de guardar la debida trazabilidad documental solicito:

9 1. Copia íntegra del traslado, comunicación o gestión realizada por esa **Oficina de Salud**
10 **Ocupacional ante la Jefatura de la oficina de Servicios Municipales** con motivo de la
11 denuncia inicialmente presentada el 2 de marzo de 2026.

12 2. Copia de cualquier informe, oficio, correo, electrónico, advertencia, recomendación o
13 instrucción emitida por esa oficina relacionada con la utilización de moto-guadañas sin
14 dispositivos de protección.

15 3. Copia del informe técnico o registro documental correspondiente a la inspección señalada
16 en la respuesta institucional **Ofic. SORGC-007-2026**, inicialmente emitida.

17 4. Indicación de la fecha y hora exacta en que se realizó dicha inspección.

18 5. Indicación de las personas presentes durante la inspección mencionada.

19 6. Indicación de las medidas correctivas adoptadas posteriormente por esa oficina luego de
20 verificarse la utilización de equipos sin los dispositivos de protección correspondientes.

21 7. Indicación de si existe protocolo institucional que prohíba expresamente la operación de
22 **moto-guadañas sin los cobertores de seguridad instalados.**

23 8. Indicación de, si ante la gravedad de los hechos, la **Oficina de Salud Ocupacional** ha
24 iniciado alguna gestión o recomendación, preventiva, correctiva o disciplinaria relacionada
25 con la remoción deliberada de dichos dispositivos de seguridad ante la Oficina de Servicios
26 Municipales, y cuál fue la respuesta de dicha oficina.

27 9. Indicar si la Oficina de **Salud Ocupacional**, dada la gravedad del caso, remitió la gestión
28 ante la **Auditoría Interna**, y en caso negativo, indicar las razones para no trasladarlo ante la
29 Auditoría.

30 10. Copia de cualquier evaluación de riesgo específica aplicable a labores de chapea
31 realizadas en espacios públicos con tránsito peatonal y vehicular cercano.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 11. Copia de las medidas administrativas, disciplinarias y operativas adoptadas por la
2 Oficina de **Servicios Municipales**, como respuesta, a raíz de la gestión de la Oficina de
3 **Salud Ocupacional**.
- 4 12. Indicación de si dentro de los protocolos institucionales se contemplan medidas
5 adicionales de protección para terceros, tales como **barreras físicas, pantallas móviles o**
6 **ampliación de perímetros de seguridad**, remitir copia de las recomendaciones emitidas
7 respecto a la Norma, por esa Oficina de Salud Ocupacional para estas labores en la
8 Municipalidad.
- 9 13. Solicito que toda la información de respuesta, sea certificada en orden cronológico, y
10 que esté basada estrictamente en la **normativa ISO**.
- 11
- 12 Debe señalarse, que la presente gestión, tiene un carácter estrictamente preventivo y de
13 control ciudadano sobre condiciones de riesgo potencialmente peligrosas para funcionarios
14 municipales y usuarios del espacio público, particularmente considerando que las labores
15 descritas se realizan en uno de los puntos de mayor circulación peatonal del cantón.
- 16
- 17 Finalmente, respetuosamente solicito que la presente gestión y toda la documentación
18 relacionada sea incorporada íntegramente dentro del expediente administrativo
19 correspondiente.
- 20
- 21 Correo electrónico: framos1963@gmail.com
- 22
- 23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces esto bueno no es del
24 Concejo Municipal digamos porque fue trasladada a ellos y a nosotros lo que nos envían es
25 una copia verdad, luego que se traslada a Salud Ocupacional, eso es lo que se solicita, que
26 sea trasladada a los compañeros de Salud Ocupacional y como vieron es por la chapea. Los
27 Regidores que estén de acuerdo por la chapea, es que hay gente que va al parque y se sienta
28 y puede ver hasta cuando chapean, uno no verdad, entonces la gente que puede ir al parque
29 a ver como chapean ya están reclamando por las chapeas. Los Regidores que estén de
30 acuerdo en que esto sea trasladado a Salud Ocupacional por favor levantar su mano, 7 votos
31 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **ACUERDO 8:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares a la Ing. Reina
3 Granados Castillos – Encargada del Departamento de Salud Ocupacional para que le brinde
4 respuesta al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Mejor ni entienda doña Grace,
7 porque más bien le va a dar colera, oiga solicitud de ampliación documental, trazabilidad
8 administrativa y verificación de actuaciones relacionadas con la gestión de riesgo en las
9 labores de chapea en el Parque Central de Turrialba Rafael Quesada Casal, mejor no hubiera
10 entendido vio, exactamente, yo hago lo que aquí me indican en el documento, no, no, no, ahí
11 a Salud Ocupacional, ellos entenderán, porque igual va para Salud Ocupacional, sí. -----

12

13 **9. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
14 **Turrialba T.V., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo**
15 **del 2026.**

16

17 **ASUNTO:** Solicitud de definición institucional, revisión de legalidad y adopción de acuerdo
18 formal respecto al **convenio** relacionado con el terreno utilizado por la **Radio Cultural de**
19 **Turrialba-ICER.**

20

21 Yo, Luis Fernando Ramos Ovares, director de Radio Turrialba TV, respetuosamente
22 comparezco y expongo:

23 **I. OBJETO DE LA PRESENTE GESTIÓN**

24 La presente tiene por finalidad solicitar formalmente a ese **Concejo Municipal** que, con base
25 en la abundante documentación institucional, registral, administrativa y judicial existente,
26 proceda a definir oficialmente de forma histórica, la situación jurídica, administrativa y
27 convencional relacionada con el terreno identificado históricamente mediante el plano C-
28 **28486-1977**, utilizado para las instalaciones de la **Radio Cultural de Turrialba-ICER.**

29 Asimismo, se solicita que el **Concejo** adopte un acuerdo expreso y definitivo respecto a la
30 vigencia, revisión, suspensión, continuidad o eventual rescisión del **convenio suscrito con**
31 **el ICER.**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **II. HECHOS RELEVANTES ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE**

2 1. Existen múltiples oficios municipales emitidos entre 2018 y 2020 donde funcionarios
3 municipales, incluyendo asesores legales y Concejos Municipales, afirmaron
4 categóricamente que el terreno era **propiedad municipal**.

5 **2. Paralelamente, la propia Municipalidad reconoció oficialmente:**

- 6 • que el inmueble no contaba con escritura;
7 • que el plano no había generado finca;
8 • que debía promoverse un proceso de Información Posesoria;
9 • y que se estaba a la espera de consolidar la situación registral.

10 **3. Consta documentalmente que:**

- 11 • se autorizó un convenio de uso;
12 • se permitió instalación de infraestructura;
13 • se emitió uso de suelo;
14 • se toleró construcción sin licencia definitiva;
15 • y se realizaron actuaciones administrativas sustentadas en una supuesta condición
16 dominical municipal.

17 **4. Consta además documentación oficial del Registro Nacional indicando:**

- 18 • “Número de plano no existe”;
19 • y certificaciones donde se indica que determinados planos relacionados **no**
20 **generaron finca**.

21 5. Igualmente constan manifestaciones judiciales formales efectuadas por representantes
22 municipales ante **tribunales de la República**, sosteniendo bajo formal oposición que el
23 terreno era municipal y que gozaba de **condición demanial**.

24

25 **III. CONTRADICCIONES ADMINISTRATIVAS Y NECESIDAD DE DEFINICIÓN**
26 **INSTITUCIONAL**

27

28 La documentación existente revela aparentes inconsistencias entre:

- 29 • la narrativa institucional sostenida por distintas dependencias municipales;
30 • la realidad registral acreditada;
31 • los actos administrativos emitidos;

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 • y los propios reconocimientos efectuados por funcionarios municipales respecto a la
2 inexistencia de escritura y consolidación registral.

3

4 Particularmente preocupante resulta que se hayan emitido:

- 5 • convenios;
6 • criterios técnicos;
7 • actos administrativos;
8 • y oposiciones judiciales, sosteniendo una condición jurídica cuya trazabilidad
9 registral no aparece plenamente consolidada en la documentación analizada.

10

11 IV. SOLICITUDES

12 Con fundamento en los principios de **legalidad, transparencia, control interno,**
13 **motivación del acto administrativo y tutela del patrimonio público,** solicito:

14

15 **1. Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, adopte acuerdo formal definiendo:**

- 16 • si mantiene vigente el convenio relacionado con el ICER;
17 • si ordenará su revisión;
18 • si procederá a suspenderlo;
19 • o si corresponde iniciar procedimiento para su eventual rescisión.

20

21 **2. Que se determine oficialmente:**

- 22 • cuál es el fundamento registral exacto que sustenta la alegada **titularidad municipal;**
23 • cuál es la condición **jurídica** actual del inmueble;
24 • y cuál es la **trazabilidad dominical** verificable del terreno objeto del convenio.

25

26 **3. Que se solicite informe técnico a:**

- 27 • **Asesoría Jurídica;**
28 • **Desarrollo Urbano;**
29 • **Control Constructivo;**
30 • **Topografía Municipal;**
31 • **y Auditoría Interna.**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 4. Que dicho informe determine:

- 2 • legalidad del convenio;
- 3 • legalidad del uso de suelo emitido;
- 4 • fundamento jurídico de las actuaciones administrativas;
- 5 • y congruencia entre la documentación registral y la actuación institucional sostenida
- 6 históricamente.

7

8 5. Que el acuerdo que adopte el Concejo sea certificado integralmente.

9

10 V. ADVERTENCIA FINAL

11 La permanencia de contradicciones institucionales sobre:

- 12 • titularidad,
- 13 • condición registral,
- 14 • actos administrativos,
- 15 • y actuaciones judiciales, podría comprometer la validez, motivación y legalidad de
- 16 actuaciones administrativas emitidas por distintas dependencias municipales durante
- 17 varios años.

18

19 Por ello, la indefinición institucional ya no resulta jurídicamente sostenible.

20

21 Correo electrónico: framos1963@gmail.com

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice que el punto sería trasladado a

24 los Departamento que indica verdad está solicitud, el punto 3 sería Asesoría Jurídica,

25 Desarrollo Urbano, Control Constructivo y Topografía Municipal e indicarle que en el plazo

26 requerido los informes técnicos que será ampliado conforme al decreto 37045 artículo 40,

27 eso sería de parte de nosotros para que se haga o se le dé lo que está solicitando el ciudadano

28 Luis Fernando Ramos Ovaes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su

29 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5

30 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **ACUERDO 9:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director Radio
3 Turrialba T.V. a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional, a la Arq.
4 Vanessa Valverde Vargas – Encargada de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, al Ing.
5 Gerardo Sequeira Pereira – Encargado de Control Constructivo, al Ing. Alonso Araya Rojas
6 – Topógrafo y a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para que le brinden
7 respuesta al ciudadano según el plazo indicado conforme el Decreto Ejecutivo N°37045-
8 MP-MEIC Artículo 40. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **10. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director – Radio**
11 **Turrialba T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo**
12 **del 2026.**

13

14 **ASUNTO:** Solicitud de aclaración institucional integral y certificación documental
15 relacionada con actuaciones administrativas y judiciales sobre el terreno utilizado por la
16 Radio Cultural de Turrialba-ICER.

17

18 Respetuosamente solicito:

19 **I. QUE SE ACLARE OFICIALMENTE**

20 1. Cuál es el fundamento registral exacto mediante el cual la **Municipalidad** ha sostenido
21 históricamente que el terreno identificado mediante plano **C-28486-1977** constituye
22 **propiedad municipal.**

23 **2. Cómo se armoniza dicha posición institucional con:**

- 24 • certificaciones registrales;
- 25 • inexistencia de finca;
- 26 • ausencia de escritura;
- 27 • y referencias a procesos de **Información Posesoria.**

28 **3. Cuál fue el sustento técnico y jurídico utilizado para:**

- 29 • convenios;
- 30 • uso de suelo;
- 31 • actuaciones constructivas;

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 • y manifestaciones judiciales.

2

3 **II. QUE SE CERTIFIQUE:**

4 1. Si actualmente existe finca inscrita a nombre de la Municipalidad relacionada con el
5 terreno objeto del convenio.

6 2. Qué dependencia municipal verificó técnicamente la trazabilidad dominical utilizada
7 institucionalmente.

8 3. Si existe expediente técnico integral consolidado sobre este caso.

9

10 **III. QUE SE REMITA COPIA CERTIFICADA ESPECÍFICA DE:**

- 11 • convenio suscrito con ICER;
12 • informes técnicos citados;
13 • criterios jurídicos emitidos;
14 • informes topográficos;
15 • y documentación registral utilizada institucionalmente.

16

17 **IV. OBSERVACIÓN FINAL**

18 La documentación actualmente existente revela aparentes contradicciones entre:

- 19 • La narrativa institucional sostenida;
20 • y la documentación registral técnica disponible.

21

22 Por ello, resulta indispensable una aclaración institucional formal, técnica y jurídicamente
23 sustentada.

24

25 **Correo electrónico:** framos1963@gmail.com

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es una copia que envían acá, ya
28 esto se lo enviaron al señor Alcalde, se da por recibido y se remite a la Alcaldía. Los
29 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
30 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **ACUERDO 10:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director – Radio
3 Turrialba T.V. al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que
4 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **11. Nota suscrita por un ciudadano, con copia al Concejo Municipal, recibido con**
7 **fecha 26 de mayo del 2026.**

8

9 **Asunto:** Ampliación técnica sobre persistencia de vacíos estructurales, insuficiencia de
10 cierre metodológico y necesidad de valoración reforzada en relación con el XXX XXX
11 XXX.

12

13 Por medio del presente me permito formular **ampliación técnica** relacionada con los
14 antecedentes **administrativos, financieros, metodológicos y de control interno** vinculados
15 al caso de sustracción de recursos públicos denunciado en el año 2020 en el **XXX XXX**
16 **XXX.**

17

18 La presente gestión se formula a partir del análisis integral de:

- 19 • oficios históricos emitidos por esa **Auditoría Interna;**
- 20 • documentación remitida por el **XXX;**
- 21 • respuestas institucionales emitidas durante el año **2026;**
- 22 • y actuaciones recientes relacionadas con solicitudes de información y trazabilidad
23 documental.

24

25 **I. ELEMENTOS DE RELEVANCIA TÉCNICA OBSERVADOS**

26 Del análisis cronológico e integral de la documentación revisada, se observan elementos que,
27 desde la perspectiva de auditoría financiera, control interno y análisis de riesgo institucional,
28 continúan evidenciando aparentes vacíos estructurales no esclarecidos de forma
29 concluyente.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Particularmente resulta técnicamente relevante que, mediante los oficios **AI-DE/42-2026**,
2 **AI-DE/43-2026** y **AI-DE/44-2026**, esa **Auditoría Interna** haya trasladado nuevamente al
3 Comité consultas relacionadas con:

- 4 • acuerdos habilitantes sobre acceso a cuentas bancarias;
- 5 • autorizaciones operativas;
- 6 • custodia de tokens;
- 7 • control de claves;
- 8 • segregación funcional;
- 9 • acceso a plataformas electrónicas;
- 10 • trazabilidad transaccional;
- 11 • control de transferencias;
- 12 • y protocolos de seguridad financiera.

13

14 Desde una perspectiva **técnica especializada**, dichos elementos constituyen precisamente
15 componentes esenciales de control que debieron encontrarse claramente determinados,
16 documentados, agotados y metodológicamente esclarecidos dentro de cualquier análisis
17 integral orientado a:

- 18 • determinar responsabilidades;
- 19 • reconstruir entornos de riesgo;
- 20 • valorar suficiencia de control interno;
- 21 • y establecer conclusiones técnicamente robustas respecto al manejo de recursos
22 públicos.

23

24 **II. PERSISTENCIA DE INCERTIDUMBRE DOCUMENTAL Y FUNCIONAL**

25 Resulta particularmente significativo que, a más de cinco años de los hechos investigados,
26 continúen aparentemente sin identificarse de manera clara y concluyente:

- 27 • acuerdos específicos de Junta Directiva;
- 28 • actos administrativos habilitantes;
- 29 • protocolos formales de acceso bancario;
- 30 • controles documentados de custodia de tokens;
- 31 • delimitación funcional de autorizaciones;

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 • mecanismos formales de segregación de funciones;
2 • y trazabilidad integral del esquema operativo financiero utilizado.

3 La persistencia de dichos vacíos genera una condición técnica relevante, por cuanto limita
4 la posibilidad de considerar completamente agotado el análisis estructural de control interno
5 asociado al caso.

6

7 **III. OBSERVACIÓN TÉCNICA SOBRE SUFICIENCIA METODOLÓGICA**

8 Las respuestas emitidas por esa Auditoría durante el año 2026 permiten advertir que parte
9 de la información crítica continúa bajo requerimiento o validación documental ante la
10 administración activa del XXX.

11

12 Sin embargo, técnicamente surge una observación sustancial:

13 Si dichos elementos resultaban esenciales para comprender:

- 14 • el modelo operativo;
15 • la cadena de autorización;
16 • los accesos bancarios;
17 • y la segregación funcional;

18

19 Entonces:

- 20 • su inexistencia;
21 • insuficiencia;
22 • ausencia documental;
23 • o falta de certeza; constituían en sí mismas hallazgos críticos de control interno que
24 debían producir consecuencias metodológicas reforzadas dentro del proceso auditor.

25

26 Desde estándares especializados de auditoría financiera y análisis de riesgo institucional, la
27 ausencia o indeterminación de controles críticos no constituye un elemento accesorio, sino
28 un indicador directo de debilidad estructural del entorno de control.

29

30 **IV. NECESIDAD DE VALORACIÓN ESTRUCTURAL Y NO EXCLUSIVAMENTE**
31 **OPERATIVA.**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Asimismo, desde una perspectiva de análisis sistémico de riesgo, las aparentes debilidades
2 observadas trascienden conductas operativas individuales y alcanzan componentes
3 estructurales relacionados con:

- 4 • gobernanza institucional;
- 5 • supervisión jerárquica;
- 6 • diseño de control interno;
- 7 • segregación funcional;
- 8 • administración de accesos financieros;
- 9 • validación de autorizaciones;
- 10 • y control institucional sobre recursos públicos.

11

12 En ese sentido, técnicamente resulta relevante señalar que la determinación de
13 responsabilidades exclusivamente operativas, sin reconstrucción completa del entorno de
14 control y cadena de autorización, podría resultar insuficiente para efectos de valoración del
15 riesgo institucional.

16

17 **V. REFERENCIA INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**
18 **REPÚBLICA**

19 Adicionalmente, reviste especial importancia el oficio emitido por la **Contraloría General**
20 **de la República DFOE-DEC-1746(06199)-2026**, en el cual dicha institución hace
21 referencia expresa a eventuales debilidades estructurales en el manejo administrativo del
22 **XXXX**.

23

24 La referencia institucional efectuada por el órgano contralor resulta consistente con los
25 vacíos, inconsistencias y elementos de incertidumbre documental que continúan
26 observándose en torno a:

- 27 • autorizaciones;
- 28 • controles;
- 29 • accesos;
- 30 • segregación funcional;
- 31 • y trazabilidad administrativa-financiera.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 VI. SOLICITUD

2 Con fundamento en principios de control interno, debida diligencia reforzada, transparencia
3 administrativa y protección del patrimonio público, respetuosamente solicito:

- 4 1. Que el presente documento sea incorporado íntegramente al expediente correspondiente.
5 2. Que se valore técnicamente si la persistencia de vacíos documentales y funcionales
6 observados resulta compatible con un cierre metodológico integral del riesgo institucional
7 asociado al caso.
8 3. Que se valore la necesidad de **revisión técnica ampliada** respecto a:
- 9 • entorno de control;
 - 10 • gobernanza;
 - 11 • autorizaciones bancarias;
 - 12 • segregación funcional;
 - 13 • trazabilidad transaccional;
 - 14 • y reconstrucción integral de responsabilidades estructurales.
- 15 4. Que se preserve integralmente toda la documentación relacionada con:
- 16 • accesos bancarios;
 - 17 • acuerdos;
 - 18 • registros de autorización;
 - 19 • comunicaciones internas;
 - 20 • controles operativos;
 - 21 • y actuaciones administrativas vinculadas al período bajo análisis.

22

23 La presente gestión no pretende interferir con competencias de administración activa ni
24 atribuir responsabilidades anticipadas, sino dejar formal constancia técnica de elementos
25 que, desde estándares especializados de auditoría y análisis **financiero-forense**, continúan
26 presentando relevancia institucional objetiva.

27 5. Dada la **importancia del caso**, si por alguna razón de orden técnica, operativa,
28 administrativa, o de competencia, esta **Auditoría**, considera que no es su responsabilidad,
29 ejecutar lo solicitado, que la gestión sea trasladada de manera íntegra a la **Contraloría**
30 **General de la República** con la respectiva justificación, para que ellos determinen la
31 viabilidad de ejecutarla.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y este último si es por la misma
2 causa de denuncia de la semana anterior, nos envían copia a nosotros, se da por recibido y
3 se trasladada a la unidad de Auditoría Interna que son los que están con el tema, tampoco es
4 ningún secreto, es lo mismo verdad y viene firmada igualmente por, no, mejor no, no puedo
5 decir el nombre. Los Regidores que están de acuerdo en que sea trasladado a Auditoría por
6 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
7 favor de las 5 fracciones presentes. -----
8

9 **ACUERDO 11:**

10 Trasladar la nota presentada por un ciudadano a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora
11 Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 **12. Denuncia interpuesta por un recurrente, dirigido a la Licda. Karleny Salas**
14 **Solano – Auditora Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2026.**
15

16 **ASUNTO: Solicitud de Investigación prioritaria, de Auditoría Interna, mediante**
17 **estudio especial sobre actuaciones administrativas relacionadas con el terreno utilizado**
18 **por la XXX XXX XXX.**
19

20 Yo, XXX XXX XXX, director de XXX XXX XXX, respetuosamente comparezco para
21 solicitar la intervención técnica de esa Auditoría Interna ante la existencia de aparentes
22 inconsistencias técnicas, registrales, administrativas y jurídicas relacionadas con actuaciones
23 municipales vinculadas al terreno identificado históricamente mediante plano C-28486-
24 1977.
25

26 **I. ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN INTERVENCIÓN DE AUDITORÍA**

27 De la documentación institucional y registral analizada se desprenden aparentes
28 inconsistencias respecto a:

- 29 1. Emisión de actos administrativos sustentados en una condición dominical cuya
30 consolidación registral no aparece plenamente acreditada.
- 31 2. Emisión de uso de suelo utilizando referencias registrales aparentemente inconsistentes.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 3. Existencia de criterios institucionales contradictorios sobre:
- 2 • titularidad;
- 3 • Inscripción;
- 4 • condición demanial;
- 5 • existencia de finca;
- 6 • y necesidad de información Posesoria.
- 7 4. Construcción e instalación de infraestructura sin que aparentemente existiera
- 8 regularización integral previa.
- 9 5. Manifestaciones judiciales institucionales sosteniendo condición demanial y dominio
- 10 municipal pleno.
- 11 6. Posible ausencia de verificación suficiente previo a:
- 12 • emisión de convenios;
- 13 • actos administrativos;
- 14 • autorizaciones;
- 15 • y criterios técnicos.

16

17 II. SOLICITUDES

18 Solicito formalmente:

- 19 1. Apertura de estudios especiales de auditoría;
- 20 2. Determinación de:
- 21 • legalidad;
- 22 • suficiencia documental;
- 23 • control interno aplicado;
- 24 • motivación administrativa;
- 25 • y trazabilidad registral utilizada por las dependencias municipales.
- 26 3. Verificación de:
- 27 • respaldo técnico;
- 28 • respaldo jurídico;
- 29 • y congruencia documental de las actuaciones emitidas entre 2018 y la actualidad.
- 30 4. Determinación de eventuales riesgos institucionales derivados de.
- 31 • inconsistencias documentales;

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 • actuaciones administrativas;
- 2 • y criterios emitidos.

3

4 **III. RELEVANCIA INSTITUCIONAL**

5 La situación expuesta trasciende una simple controversia posesoria o registral.

6 Lo que actualmente se encuentra comprometido es:

- 7 • la congruencia institucional;
- 8 • la motivación de actos administrativos;
- 9 • el control interno;
- 10 • y la seguridad jurídica de actuaciones municipales emitidas durante varios años.

11

12 Por ello, la intervención de **Auditoría Interna** resulta necesaria y jurídicamente razonable,
13 sobre todo, cuando esas acciones administrativas dañan a ciudadanos Adultos Mayores del
14 cantón.

15 Cabe señalar, que, en caso de que esa **Auditoría Interna**, se vea imposibilitada para realizar
16 esta gestión con la importancia y la premura que se necesita, solicito, que esta sea trasladada
17 a la **Contraloría General de la República** con la debida justificación para que sea este ente,
18 quién determine las acciones para atender esta denuncia y solicitud ciudadana.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este no está dirigido al Concejo, ni
21 con copia y se traslada a Auditoría para su atención y es de los mismo, el mismo tema verdad
22 de denuncia. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea traslado a Auditoría por favor
23 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
24 las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 12:**

27 Trasladar la denuncia interpuesta por un recurrente a la Licda. Karleny Salas Solano –
28 Auditora Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **13. Oficio No. DRET-C02-ELA-020-2026 firmado por la M.A.Ed. Ledys Yamileth**
2 **Torres Campos – Directora y la señora Karla Dormond Fallas – Presidenta –**
3 **Junta de Educación – Escuela Las Américas, dirigido al Concejo Municipal,**
4 **recibido con fecha 27 de mayo del 2026.**

5

6 Asunto: Solicitud de inclusión en el presupuesto 2026, para ayuda

7

8 Por este medio acudimos respetuosamente ante ustedes con el fin de solicitar su valiosa
9 colaboración, para que nos incluyan en el presupuesto o en alguna modificación del 2026, y
10 así mejorar la infraestructura y los espacios recreativos de nuestra institución educativa Las
11 Américas, del circuito 02, de la Dirección Regional de Educación Turrialba, los cuales son
12 de gran importancia para el bienestar y seguridad de nuestros estudiantes.

13

14 Actualmente contamos con varias necesidades prioritarias que requieren apoyo comunal y
15 municipal, ya que no contamos con presupuesto, entre ellas:

- 16 - Remodelación del escenario del gimnasio (camerinos y completar el piso).
- 17 - Donación de pintura para el techo del gimnasio, ya que está en mal estado y así evitar
18 cambiarlo.
- 19 - Construcción de un paso techado desde el pabellón N°3 hacia el comedor estudiantil,
20 debido las dificultades que enfrentan los estudiantes y personal durante la época lluviosa.
- 21 - Reparación completa del pabellón N°2, el cual presenta muchas filtraciones y deterioro,
22 pudiendo provocar varios tipos de accidentes a la población estudiantil.
- 23 - Donación o instalación de juegos infantiles, juego de mesas con asientos y máquinas de
24 ejercicio y así crear un pequeño parquecito, muy necesario para nuestras personas menores
25 de edad y además contamos con varias zonas verdes.

26

27 Estas mejoras permitirán brindar espacios más seguros, cómodos y adecuados para el
28 desarrollo integral de nuestros estudiantes, favoreciendo tanto las actividades académicas
29 como recreativas.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Agradecemos profundamente la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición
2 para ampliar cualquier información que se considere necesaria.

3

4 Confiamos en su espíritu de colaboración y compromiso con la educación y la niñez de
5 nuestra comunidad.

6

7 **Correo electrónico:** esc.lasamericas@mep.go.cr

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos a la Alcaldía.
10 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
11 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 13:**

14 Trasladar el oficio presentado por M.A.Ed. Ledys Yamileth Torres Campos – Directora y la
15 señora Karla Dormond Fallas – Presidenta – Junta de Educación – Escuela Las Américas al
16 Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **14. Oficio No. CCDRT-JD-69-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago –**
20 **Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
21 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de mayo del**
22 **2026.**

23

24 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
25 Ordinaria N°30-2026, celebrada el 04 de mayo de 2026, tomó el siguiente acuerdo:

26 **ACUERDO N°15.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Turrialba, acuerda: Comunicar al Concejo Municipal que, en atención al Oficio N°SM-649-
28 2026, las ausencias del Señor Mora Calderón correspondientes al mes de abril 2026, se
29 consideran injustificadas, debido a que las justificaciones no fueron presentadas
30 directamente ante la Junta Directiva dentro del plazo establecido, resultando su entrega
31 extemporánea. **Acuerdo Unánime, en firme**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Correo electrónico: comitedeportesturrialba@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo mandamos a la Comisión de
4 Nombramiento para que haga el análisis de la situación, no vamos a sacar conclusiones
5 adelantadas, ni adelantar criterio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar la
6 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes. -----

8

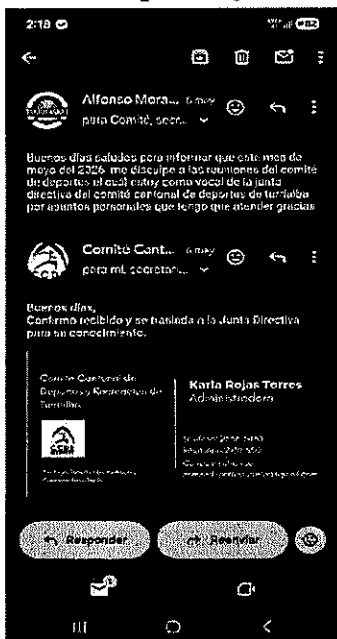
9 **ACUERDO 14:**

10 Trasladar el oficio presentado por señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta
11 Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la Comisión Municipal
12 Especial de Nombramiento para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

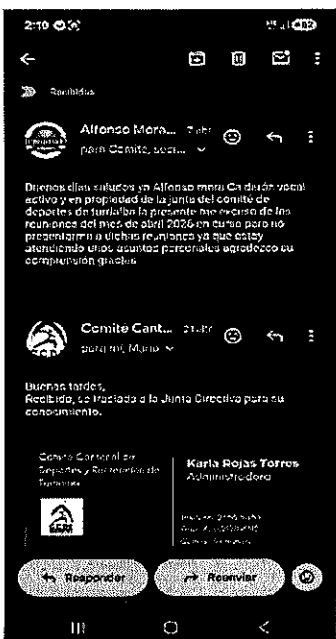
14

15 **15. Notificación del señor Alfonso Mora Calderón, dirigidas al Comité Cantonal de**
16 **Deportes y Recreación Turrialba, recibido con fecha 02 de junio del 2026.**

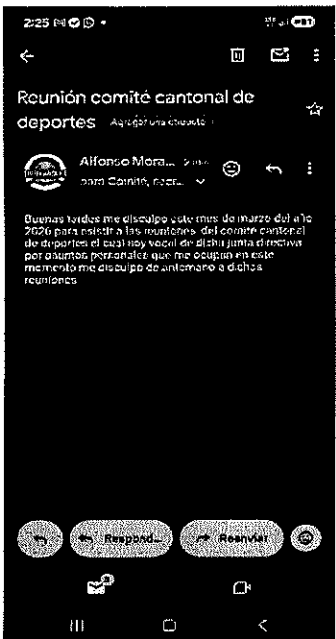
17



18



19



20

21

22

23

24

25

26

27

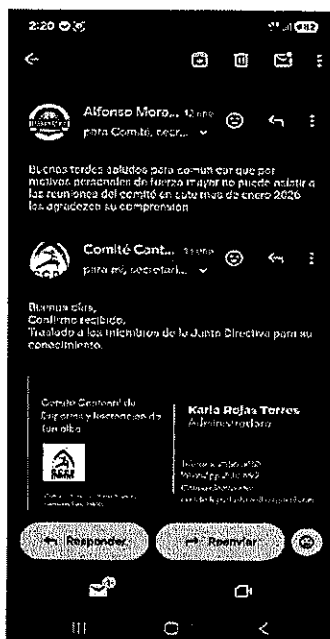
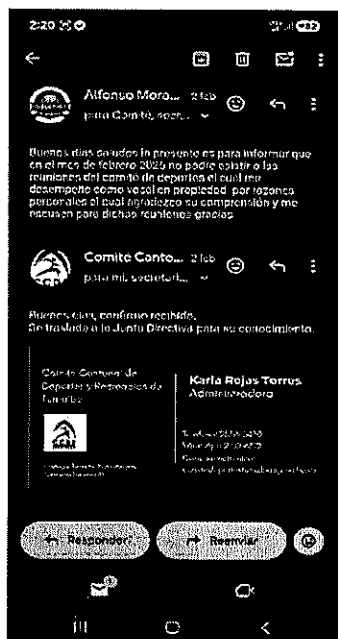
28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay otro documento justamente
13 de don Alfonso Mora donde hace constar que él si presentó las excusas del caso y
14 justificaciones para no presentarse a las Sesiones, esto igualmente se lo entregaríamos a la
15 Comisión de Nombramiento para que igualmente haga su análisis de la situación. Los
16 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18 -----
19
20 **ACUERDO 15:**

21 Trasladar las notificación del señor Alfonso Mora Calderón a la Comisión Municipal
22 Especial de Nombramiento para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **16. Nota suscrita por el señor Glen Francisco Vega Córdoba, dirigido al Concejo**
26 **Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.**

27
28 **Asunto:** Solicitud de permiso para actividad recreativa en Parque Quesada Casal

29
30 Por medio de la presente, yo, Glen Francisco Vega Córdoba, portador de la cédula de
31 identidad número 3-019-0026, en representación de Claro Costa Rica SAESLAND, solicito

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 respetuosamente el permiso correspondiente para realizar una actividad recreativa y
2 tecnológica en el Parque Quesada Casal el día 30 de Mayo, 2026.

3

4 La actividad consistirá en la instalación y operación de un Bus Gamer, el cual tiene como
5 objetico brindar un espacio de entretenimiento e interacción para la comunidad, permitiendo
6 a los asistentes compartir y conocer más sobre las iniciativas y servicios de la empresa.
7 Asimismo, se busca fomentar un ambiente familiar, recreativo y de sana convivencia para
8 los habitantes y visitantes de la zona.

9

10 La actividad se desarrollará de manera ordenada, procurando el debido respeto por las
11 normas municipales, el cuidado de las instalaciones del parque y la seguridad de los asistentes.
12 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a
13 cualquier requisito adicional o información complementaria que consideren necesaria para
14 la aprobación del permiso.

15

16 **Correo electrónico:** glenvegacordoba37@gmail.com

17 **Teléfono:** 7067-3796

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya pasó, sí, es que llegó el 27, nada
20 que hacer, será consultarles a ver si para otra fecha, porque se veía bonito, la actividad se
21 llamaba o se llama Bus Gamer, un bus gamer, gamer, ven, entonces ven que los niños juegan,
22 los jóvenes con play station, digamos que es una actividad no igual, pero si muy similar a la
23 que se realizó en el Teatro por medio del Gestor Cultural verdad y el Gestor Turístico en
24 aquel momento, bueno en este momento también, don Elmer exactamente, es un busito con
25 todas las condiciones, se ve divertido el asunto verdad, pero bueno, tal vez podemos
26 contactar con ellos que no llegó a tiempo, señora Secretaria tal vez ponerles un correo que
27 como lo presentaron esa fecha no hubo Concejo, ah bueno, sí ya, si lo pusieron a un costado
28 del parque y no hubo problema, sí, está bien, entonces lo archivamos el caso, vamos a
29 archivar, sí, sí, sí, lo archivamos. -----

30

31 **Se da por conocido.**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 17. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-0302-2026
2 firmado por el Sub – Jefe de Delegación – Carlos Martínez Gómez – Delegación
3 Policial Turrialba, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente del
4 Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.

5

6 Como parte de las actividades de la Estrategia de Sembremos Seguridad hace pocas semana
7 se realizó una encuesta con los ciudadanos del cantón de Turrialba donde se les solicitaba,
8 información sobre temas de seguridad ciudadana Los resultados de estas encuestas dieron
9 como resultado 24 situaciones, algunas de las cuales son riesgos sociales como: Falta de
10 inversión social, consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas por parte de personas
11 menores y mayores de edad, violencia intrafamiliar, desempleo, deficiencia en el alumbrado
12 público, etc, y otros delitos como: Venta de drogas, estafas, robo a personas, receptación,
13 delitos sexuales, robo a viviendas, asalto a comercios, narcomenudeo, etc.

14

15 El siguiente paso es el análisis de causas y efectos, así como emitir recomendaciones de
16 acciones a implementar para disminuir o eliminar los efectos de estas situaciones. Por ello,
17 resulta necesaria la presencia de una o varias personas de su representada que puedan aportar
18 criterio experto sobre estos temas y las posibles líneas de acción. Este análisis se llevará a
19 cabo en las instalaciones de la Cooperativa Coopeanae, diagonal a la UCR, los días 9 y 18
20 de junio de 2026, de las 09:00 a las 3:00 pm.

21

22 Por lo anterior, se le invita a usted o colaboradores de su representada a participar en la Mesa
23 e Articulación Interinstitucional los días y horas antes mencionados. Articulaciones
24 necesario aclarar que quien participe el día 09 de junio deberá también participa el 18, como
25 parte del seguimiento del tema.

26

27 Puede confirmar su participación al correo delegacion.turrialba@msp.go.cr,
28 carlos.martinez@msp.go.cr y leandro.chaverri@msp.go.cr

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno digamos que son muy general,
31 no es que es pan de cada día, pero se da en todo lugar, viene ahí el correo y todo lo demás,

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 yo creo que mañana lo podemos conversar en Comisión de Seguridad, sí puede mañana don
2 Marcos, sí, bueno vamos a ver cómo está el asunto, ahora nos ponemos de acuerdo, lo
3 trasladamos a la Comisión de Seguridad para que se analice allá el asunto. Los Regidores
4 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
5 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6

7 **ACUERDO 16:**

8 Trasladar el oficio presentado por el Sub – Jefe de Delegación – Carlos Martínez Gómez –
9 Delegación Policial Turrialba a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su
10 análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **18. Oficio No. AST-180526 firmado por el señor Rodolfo Salas Rodríguez –**
13 **Presidente – ASOTURGA, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26**
14 **de mayo de 2026.**

15

16 De acuerdo con lo conversado con el suscrito el pasado miércoles 13 de los corrientes
17 durante la actividad de “*Rendición de Cuentas*” en la comunidad de Tuis, le presentamos por
18 este medio, nuestra solicitud para que la Municipalidad de Turrialba cubra el costo para el
19 estudio de “Impacto Ambiental” para el Proyecto “Subasta Ganadera Turrialba Jimenez”.

20

21 Al respecto recordamos la importancia que va adquiriendo la actividad ganadera dentro del
22 cantón y los beneficios del proyecto para todas las comunidades del mismo y de zonas
23 aledañas. Se espera que la actividad ganadera vaya a llegar a ser la primera actividad agrícola
24 de Turrialba, y el Proyecto como tal vendría a dinamizar la actividad económica, tal que ya
25 ha sido declarado por esa municipalidad como de “Interés Cantonal”.

26

27 En vista del apoyo público que usted ha manifestado a este Proyecto dada su trascendencia
28 económica y de inversión para el territorio involucrado, es que le pedimos su apoyo para
29 cubrir el costo por la suma de 3,200,000 colones (Tres millones doscientos mil colones),
30 dado que es requisito para continuar con los tramites de ejecución respectivos.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Correo electrónico: asoturgaturri@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos al señor Alcalde,
4 tiene el panorama más claro del asunto posiblemente, entonces para que tome decisiones y
5 nos las comunique en algún momento. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
6 trasladado al señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
7 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 17:**

10 Trasladar el oficio presentado por el señor Rodolfo Salas Rodríguez – Presidente –
11 ASOTURGA al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que
12 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **19. Correo electrónico suscrito por el M.Sc. Harold González Solís – Director –**
15 **Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente**
16 **Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2026.**

17

18 Mediante el presente correo y muy respetuosamente, quisiera solicitar una reunión con el
19 señor Presidente del Consejo Municipal, don Octavio Arce. Es de mucha importancia para
20 mí como director conversar algunos temas que están siendo perjudiciales para la institución
21 que represento.

22

23 Quedo en espera a la posible fecha y hora en que el señor presidente podría atenderme.

24

25 Correo electrónico: lic.ruralgranodeoro@mep.go.cr

26

27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sobre esta nota que envía el Director del Liceo Rural de
28 Grano de Oro yo solicitaría muy respetuosamente que esa reunión la tenga con usted como
29 Presidente Municipal y con la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en pleno,
30 ya que nosotros somos los que manejamos el asunto y tenemos conocimiento de todo lo que
31 se ha prestado en ese proceso, además el día que fuimos a Grano de Oro él por un asunto de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 una licencia que tenía de salud no pudo estar presente y aun invitando a todo el personal
2 docente y administrativo fuera de horario que ya estaban, que por eso retrasamos la reunión,
3 tampoco quisieron hacerse presentes, entonces que no se diga que ha sido por parte de la
4 Comisión que se ha retrasado el asunto del no nombramiento, porque hemos luchado por
5 todos los medios para que se pongan las cosas a derecho y esa reunión solicito que sea con
6 usted como Presidente Municipal, pero con la Comisión de Gobierno y Administración en
7 pleno también. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces el acuerdo sería aceptamos
10 la visita o la reunión donde se vaya a gestar en conjunto con los compañeros de Gobierno y
11 Administración e igualmente con el Asesor Legal que me parece básico y generar también
12 tal vez ese vínculo con las compañeras del MEP entonces, me parece importante hacerlo así
13 como dice don Raúl, hablando se entiende la gente, yo creo que eso es lo que ha hecho falta,
14 que todas las partes, me parece importante que todas las partes hablemos, yo creo que no hay
15 ningún problema hablar, ya en algún momento nos tocó con todos los Supervisores que lo
16 hicimos en el CATIE, pero creo que es importante, a veces trae cosas más positivas que
17 negativas, entonces eso es lo que hay que tomar en cuenta, entonces le enviamos la respuesta
18 de acuerdo para que don Harold igualmente podamos poner fecha, que también se le diga a
19 las compañeras del MEP y que igualmente se le, no yo creo que solamente verdad, la
20 Comisión, el MEP, bueno don Harold, el Asesor y mi persona, sería. Los Regidores que
21 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
22 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 18:**

25 Aceptar la reunión, para que se realice de manera conjunta con la Comisión de Gobierno y
26 Administración, el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, la Supervisora
27 del Circuito y la Directora Regional del Ministerio de Educación Pública se generó un
28 diálogo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



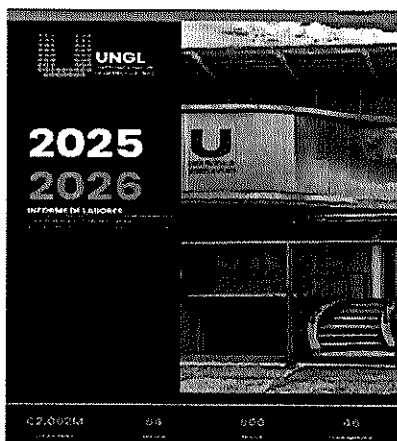
1 20. Correo electrónico suscrito por la señora Guiselle Sánchez Camacho – Unión
2 Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 25 de mayo del 2026.

4
5 **Asunto:** Remisión de Informe de Gestión UNGL / Período 2025-2026

6
7 Reciban un cordial saludo y respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
8 institución que por 48 años ha agremiado y representado al régimen municipal.

9
10 Por este medio les remito Informe de Gestión de la UNGL correspondiente al período 2025-
11 2026, el cual será de conocimiento de cada uno y una de ustedes en la Asamblea Nacional
12 de Municipalidades a realizarse el próximo viernes de mayo de 2026.

13
14 - **Informe de Gestión UNGL 2025-2026**



15
16
17
18
19
20
21
22
23 **Presentación de la Presidencia**

24 Juan Diego Gómez - Presidente UNGL

25
26 Los Gobiernos locales somos el Gobierno más cercano a la gente, somos los gobiernos de
27 los barrios, y la Unión Nacional de Gobiernos Locales existe, precisamente, para lograr que
28 sea desde todos los territorios que logremos mejorarle la calidad de vida a las personas. El
29 mapa del que damos cuenta, habla de ese camino sin discusión alguna. La UNGL es hoy una
30 organización que tiene fundamentos de sobra desde su máxima jerarquía, de impulsar los
31 territorios, los gobiernos locales, para el beneficio de la gente.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Durante el período 2025-2026, hemos tenido una responsabilidad clara, de gobernar la
2 institución con la misma exigencia que el régimen municipal le pide al Estado. Esa
3 responsabilidad se ejerció en 24 sesiones ordinarias y extraordinarias, con cerca de 300
4 acuerdos que cubrieron desde la defensa de competencias constitucionales, hasta la
5 aprobación de estados financieros bajo normas internacionales del sector público.

6
7 La prueba de nuestro compromiso es más que evidente. Más de dos mil millones de colones
8 en servicios técnicos entregados al régimen sin distinción de partido ni de afiliación. 64
9 municipios atendidos. Una Agenda Municipal 2026-2030 construida con 600 personas en
10 ocho talleres que recorrieron el país. Una institución que demostró, ante cooperantes
11 internacionales exigentes, que el municipalismo costarricense sabe ejecutar, no solo pedir.
12 Todo ello se logró gracias a una gobernanza que entiende su papel histórico.

13
14 Pusimos en la mesa la discusión de la necesidad que tiene Costa Rica de un gobierno
15 intermedio que potencie su desarrollo territorial, hicimos alianzas con organizaciones e
16 instituciones que permitan llevar mejores herramientas y alianzas a los Gobiernos Locales,
17 e incluso pusimos la discusión iberoamericana en nuestro país con el III Congreso de Áreas
18 Metropolitanas realizado en Costa Rica.

19
20 Debo en todo momento dar las gracias a Dios, pero también a mis compañeras y compañeros,
21 que han recorrido hombro a hombro este año desde la junta directiva a esta importante
22 organización y a todos los técnicos y colaboradores que tiene la institución y hacen esto
23 posible.

24
25 El período que comienza es distinto al que termina. Hay un nuevo gobierno, una nueva
26 legislatura y nuevos desafíos para el régimen municipal. El Consejo Directivo que conduzca
27 la institución en ese período tendrá hoy nuevas condiciones que permiten trabajar diferente.
28 A partir de hoy se abren nuevas posibilidades, nuevos retos y nuevas esperanzas. Definir
29 nuevos rumbos es esencial para alcanzar nuevos horizontes por el bien del régimen
30 municipal.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Este informe es la evidencia de que la UNGL puede enfrentar con esa esperanza y nuevos
2 aires lo que se avecina. Este informe es el punto de partida del período que viene y a esos
3 compañeros y compañeras les deseo el mayor de los éxitos y bendiciones.

4

5 **PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

6 Karen Porras Arguedas · Directora Ejecutiva UNGL

7 Hay una pregunta que no aparece en ningún índice de gestión ni en ninguna ficha técnica
8 legislativa, pero que estuvo presente en cada decisión que tomamos durante este período:
9 ¿para qué existe la UNGL? Dar respuesta siempre ha sido y será nuestro norte.

10

11 No es una pregunta retórica. Es la pregunta más concreta que puede hacerse una institución
12 cuando el contexto en que opera se complica, cuando las puertas del gobierno central se
13 cierran, cuando las competencias que la Constitución le garantiza al régimen municipal se
14 ponen en duda desde proyectos de ley que llegan uno tras otro, cuando el año electoral instala
15 la incertidumbre como clima permanente.

16

17 La UNGL existe para que los gobiernos locales costarricenses enfrenten unidos y se
18 fortalezcan aún más mientras lo hacen.

19

20 Esa respuesta puede parecer simple. No lo es. Implica que cuando una municipalidad
21 pequeña de zona fronteriza no tiene el personal ni los recursos para implementar la Ley
22 Marco de Empleo Público en el plazo que la Contraloría exige, la UNGL está ahí con las
23 herramientas y el acompañamiento. Implica que cuando un proyecto de ley amenaza
24 trasladar al Ministerio de Salud competencias de uso de suelo que la Constitución reserva a
25 los municipios, la UNGL redacta el texto sustitutivo, articula al régimen en una posición
26 unificada y lo lleva a la comisión legislativa correspondiente. Implica que cuando un cantón
27 costero no puede costearse una página web institucional, la UNGL la provee, colabora.
28 Implica que cuando el régimen municipal necesita un programa para los próximos cuatro
29 años, la UNGL recorre el país de La Cruz a Talamanca para construirlo con 600 personas
30 antes de llevarlo al escritorio.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Todo eso ocurrió en este período. Este informe lo documenta con nombres, fechas y números
2 verificables. Hechos, no palabras. Cumplimiento, no promesas. Pero antes de ver los
3 números, los datos, quiero decir algo sobre el contexto en que ese trabajo se hizo.

4

5 Este fue el año más exigente que le ha tocado enfrentar al régimen municipal costarricense
6 en mucho tiempo. No porque las demandas técnicas fueran mayores que en otros períodos,
7 sino porque la presión sobre la autonomía municipal fue más intensa, más sistemática y más
8 visible que en ciclos anteriores. Encontramos las puertas cerradas al diálogo con los
9 gobiernos locales, así como una agenda legislativa que en varios momentos buscó recortar
10 competencias constitucionales de los municipios. Un ciclo electoral que generó
11 incertidumbre sobre el rumbo de la descentralización. Y un contexto latinoamericano que,
12 como conocemos bien quienes participamos en los foros internacionales del municipalismo,
13 muestra una tendencia que preocupa, que ha llevado a que la democracia retroceda y esto
14 sucede cuando los gobiernos locales se debilitan.

15

16 Lo digo sin eufemismos porque creo que es importante decirlo en voz alta. Preocupa el
17 socavamiento de la democracia. Preocupa como ciudadana, como funcionaria pública y
18 como directora de la institución que el régimen municipal construyó para sostenerse. Y creo,
19 con convicción que este período solo ha reforzado, que son las municipalidades las que
20 mantienen la democracia desde los territorios. Que el municipio es la institucionalidad más
21 cercana a la vida real de la ciudadanía. Que cuando un gobierno local se debilita, se debilita
22 algo que no se repone fácilmente. La promesa democrática a través de las municipalidades
23 se vuelve cercana, pero también cae, cuando caen los gobiernos locales.

24

25 Por eso el trabajo de este período no fue solo técnico. Fue político en el sentido más riguroso
26 del término, en defender las condiciones que hacen posible que los gobiernos locales
27 gobiernen con autonomía y con resultados para la ciudadanía. El informe que tienen en sus
28 manos documenta cómo se hizo ese trabajo en cuatro frentes simultáneos, todo gracias al
29 esfuerzo de un sector municipal robusto y democrático.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 En el frente técnico, acompañamos a 64 municipios con asesoría especializada, completamos
2 15 modernizaciones institucionales, y entregamos más de dos mil millones de colones en
3 servicios técnicos al régimen, sin distinción de partido, sin distinción de tamaño, sin
4 distinción de afiliación. No fue cortesía. Es el trabajo más concreto que existe a favor de la
5 independencia institucional, una UNGL que no distingue entre sus afiliados según su color
6 político es una UNGL, sin importar incluso si hay afiliación a la organización o no.

7

8 En el frente legislativo, emitimos 46 fichas técnicas, frenamos un expediente que amenazaba
9 con vaciar de contenido la competencia municipal en residuos sólidos, y logramos que los
10 fondos del impuesto a combustibles lleguen directamente a las municipalidades sin retención
11 por parte del MOPT. Cada uno de esos resultados tiene un nombre concreto en el cuerpo de
12 este informe. Ninguno fue fácil. Todos fueron necesarios.

13

14 En el frente electoral, pusimos al régimen municipal en la agenda de las elecciones
15 nacionales de una manera que no tiene precedente reciente. Hubo 13 partidos políticos
16 respondiendo sobre descentralización frente a 250 autoridades municipales. Seis encuentros
17 provinciales con las diputaciones electas antes de que asumieran el cargo, cuando todavía
18 estaban formando sus prioridades. Una Agenda Municipal 2026-2030 construida con 600
19 personas en ocho talleres regionales, que ningún gobierno puede ignorar porque no nació de
20 un escritorio sino de los propios territorios.

21

22 En el frente internacional, demostramos algo que hace cinco años no estaba demostrado, que
23 el régimen municipal costarricense es un ejecutor confiable y de calidad de proyectos
24 financiados por la Unión Europea, que puede sentarse a construir gobernanza metropolitana
25 con personas expertas de España y de Colombia, por ejemplo, que puede organizar el
26 Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas y que puede formular propuestas
27 competitivas para los fondos internacionales más exigentes.

28

29 Pero el logro que más me importa de este período está más allá de esos cuatro frentes por
30 separado. Está en la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030. Es un documento bien
31 escrito. Tiene un diseño producido íntegramente por nuestra Dirección, pero cuyos

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 contenidos se dieron gracias al trabajo de todas las personas que lo hicieron posible, lo cual
2 no es un detalle menor, dice algo sobre la autonomía técnica que desde la UNGL hemos
3 construido. Además, porque es la primera vez en mucho tiempo que el régimen municipal
4 costarricense llega a un cambio de gobierno con un programa propio, construido desde los
5 territorios, con 600 voces que lo respaldan. Eso cambia la posición de negociación del
6 régimen. No pedimos que nos incluyan en su agenda. Tenemos la nuestra.

7

8 Entrar a un nuevo período con una nueva presidencia de la República, a la que le deseamos
9 lo mejor, con una nueva legislatura, con un contexto político que presenta desafíos que este
10 informe no esquiva, es también entrar con más herramientas que nunca.

11

12 Con una voz en redes sociales que creció un 150% y que llegó al millón de reproducciones
13 sin un solo colón de pauta publicitaria. Con presencia activa en doce órganos colegiados del
14 Poder Ejecutivo donde se toman decisiones que afectan directamente al régimen. Con dos
15 exdirectores de nuestra Junta Directiva ahora en la Asamblea Legislativa como diputaciones.
16 Con una presidenta electa que conoce a la UNGL desde espacios institucionales en que
17 trabajamos juntas y ya se ha empezado el importante camino del diálogo.

18

19 Y con algo que no siempre se puede decir al final de un período, que lo que prometimos en
20 el informe anterior, lo cumplimos. Cuatro de cinco retos verificados. El quinto con avance
21 real y formalización en el horizonte inmediato. La UNLG es una institución que cumple lo
22 que promete y que tiene el derecho de prometer más.

23

24 Finalmente, y lo más importante, los cantones. En los equipos de recursos humanos de
25 municipios que esta semana están aplicando una escala salarial que no habrían podido
26 construir solos. En el alcalde de un cantón fronterizo que tiene hoy argumentos técnicos para
27 defender sus competencias ante la Contraloría. En la funcionaria de comunicación de un
28 municipio pequeño que aprendió en esta red cómo contar la historia de su cantón. En los
29 once municipios que están construyendo juntos un modelo de gobernanza para la gestión de
30 residuos que no existe todavía en ninguna otra región del país.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 La UNGL no es la suma de sus directorios ni de sus informes. Es la capacidad que esos
2 cantones tienen hoy que no tenían hace cuatro años. Somos hoy una organización fuerte,
3 porque en nuestro seno está representada la calidad y la fortaleza del régimen municipal
4 completo, alcaldías, regidurías y sindicaturas. Pero, sobre todo, porque está como tejido
5 vivo, la voluntad popular de tener lo mejor para sus comunidades. Eso es lo que hemos
6 construido juntas y juntos. Eso es lo que seguiremos defendiendo.



13 Hay una verdad que el régimen municipal costarricense conoce bien: los gobiernos locales
14 son tan fuertes como lo son sus equipos humanos. La infraestructura se deteriora, los
15 proyectos caducan, los presupuestos fluctúan. Lo que permanece —lo que da continuidad a
16 la gestión local a través de cambios de autoridades, crisis fiscales y ciclos electorales— son
17 las personas que trabajan en las municipalidades y la calidad de las instituciones que las
18 respaldan.

20 Desde la Dirección Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua, la UNGL asume
21 esa responsabilidad: acompañar al régimen municipal en su fortalecimiento interno, dotarlo
22 de herramientas técnicas con respaldo legal, y estar presente donde los gobiernos locales más
23 lo necesitan. Esta convicción encontró la escala que necesitaba para volverse evidencia:
24 €2.062.500.000 de colones en servicios técnicos especializados entregados al régimen, sin
25 distinción de afiliación ni de partido.

27 **Es un derecho de todos. No un privilegio de los municipios grandes ni de los bien
28 conectados.**

29 **Cuando la Contraloría exige, la UNGL responde: la Ley Marco de Empleo Público**

30 "Las municipalidades más pequeñas, solas, nunca hubieran podido aplicar el salario global en el tiempo que la
31 Contraloría exigía. La UNGL les dio la herramienta y el acompañamiento para lograrlo. Eso es lo que nos
diferencia del mercado privado."
— Xosha Perdomo Argüeso, Directora Ejecutiva UNGL



1 La implementación de la metodología salarial global se complementa con la escala salarial
2 compuesta —actualizada según el Índice de Precios al Consumidor— y con estudios de
3 valoración de puestos y mercado salarial que sirven como referencia técnica confiable. Pero
4 ese acompañamiento normativo solo tiene sentido si descansa sobre una estructura
5 organizacional sana.

6

7 **Quince municipios con una estructura organizacional más sólida**

8 Durante el período, 15 gobiernos locales completaron procesos integrales de modernización
9 institucional: diagnóstico técnico, análisis FODA, propuesta de estructura vinculada a los
10 ODS de la Agenda 2030, y elaboración o actualización de los instrumentos normativos que
11 regulan su funcionamiento interno. 11 municipios actualizaron su Manual de Organización
12 y Funciones. 16 actualizaron su Manual Descriptivo de Puestos. Dos desarrollaron su
13 Manual de Reclutamiento y Selección. La cobertura alcanzó las siete provincias del país,
14 con presencia destacada en Guanacaste, Puntarenas y Cartago —regiones donde
15 históricamente los municipios tienen menor acceso a servicios técnicos especializados.

16

17

18



19 **Más del 70% del régimen con respaldo técnico directo**

20 En el período 2025-2026, 64 gobiernos locales recibieron asesoría técnica y elaboración de
21 criterios —más del 70% del universo del régimen municipal costarricense, con presencia en
22 las siete provincias. Cuando un departamento de recursos humanos municipal lleva un
23 criterio técnico de la UNGL a su alcalde o a la Contraloría, está respaldando sus decisiones
24 en la institución que el régimen construyó para sostenerse. Complementariamente, 21
25 municipios recibieron acompañamiento en concursos de reclutamiento y selección, y 8
26 completaron la implementación del Modelo de Evaluación del Desempeño por Objetivos y
27 Competencias, garantizando el derecho de cada funcionario a ser evaluado con criterios
28 transparentes.

29

30 **La democracia local también se ejerce en la pantalla: 21 municipios con presencia**
31 **digital**



1 La ciudadanía exige cada vez más que sus gobiernos locales rindan cuentas en los mismos
2 espacios donde transcurre su vida cotidiana. Sin embargo, para decenas de municipios —
3 especialmente los más pequeños y alejados— contar con una página web propia sigue siendo
4 un lujo que el presupuesto cantonal no puede costear. Durante el período, 21 gobiernos
5 locales recibieron diseño y hospedaje de página web municipal. La cobertura no se concentró
6 en la GAM: cantones como Los Chiles, Guatuso, Talamanca, La Cruz, Lepanto y Cobano
7 tienen hoy presencia digital gracias a este servicio. La UNGL provee además correo
8 electrónico corporativo con dominio propio y soporte técnico continuo a más de 20 cantones.

9

10 **De La Cruz a Talamanca: el régimen municipal en toda su diversidad territorial**

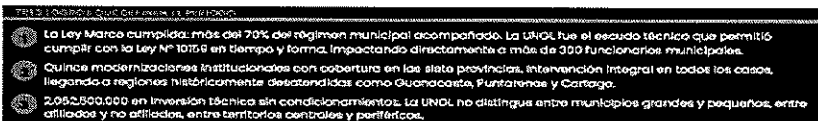
11 La tabla de gestión 2025-2026 es el mapa más elocuente del trabajo de esta Dirección: 64
12 cantones explícitamente nombrados, desde Desamparados hasta Talamanca, desde La Cruz
13 hasta Golfito, desde Guatuso hasta Cobano. Municipios grandes y pequeños, urbanos y
14 rurales, costeros y de montaña. Cantones como Nicoya, Golfito, Tilarán, Liberia y Zarcero
15 recibieron intervenciones integrales. Concejos Municipales de distrito como Tucurrique,
16 Hojancha o Peñas Blancas también tuvieron su espacio. La cobertura incluyó además a la
17 Federación de Concejos Municipales de Distrito, la Federación de Municipalidades de
18 Cartago, la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, a la RECOMM con
19 capacitaciones en Limón, y acompañamiento a los nuevos cantones de Puerto Jiménez y
20 Monteverde.

21

22 **La UNGL no es un gasto del régimen municipal: es su inversión más rentable**

23 Un proceso de modernización institucional para una municipalidad de 60 funcionarios tiene
24 un costo de mercado de ₡30 millones. Un Manual Descriptivo de Puestos: ₡15 millones.
25 Una evaluación de desempeño para 120 funcionarios: ₡24 millones. Sumados todos los
26 productos entregados durante el período, el valor total de la inversión técnica recibida por el
27 régimen municipal asciende a ₡2.062.500.000 de colones. Más de dos mil millones de
28 colones en capacidad técnica instalada, transferida sin condicionamientos políticos ni de
29 afiliación.

30



SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Lo que viene: retos y continuidad**

2 El cambio de gobierno nacional en mayo de 2026 abre una pregunta que esta Dirección no
3 puede ignorar: ¿qué pasará con la implementación de la Ley Marco de Empleo Público en
4 los municipios que aún no han completado su proceso? El objetivo del próximo período es
5 profundizar esa presencia, avanzar en la implementación de la Evaluación del Desempeño y
6 expandir la cobertura de presencia digital a los cantones que todavía carecen de ella. La
7 historia que comenzó este año con 64 municipios atendidos, 15 modernizaciones y ₡2.062
8 millones en inversión técnica no termina aquí. Apenas está encontrando su escala.

9

10

11

12

13

14

15

16



17 Hay una diferencia que parece pequeña, pero lo cambia todo: la diferencia entre ser
18 mencionado y ser escuchado. Durante décadas, el régimen municipal costarricense ha estado
19 presente en los debates nacionales, pero con frecuencia como destinatario de decisiones que
20 otros tomaban. La Dirección de Incidencia Política y Comunicación existe precisamente para
21 revertir esa ecuación: para que los 84 cantones y los 7 Concejos Municipales de Distrito no
22 solo aparezcan en la conversación, sino que la conduzcan.

23

24 El período 2025-2026 fue la prueba más exigente de esa apuesta. Un año electoral, un
25 gobierno central con las puertas cerradas, una Asamblea Legislativa con una agenda propia
26 que en varios momentos amenazó competencias constitucionales de los municipios, y un
27 ciclo de traspaso de poderes que abría una ventana estrecha para posicionar al régimen
28 municipal en la agenda del próximo gobierno. La Dirección respondió en todos esos frentes:
29 46 fichas técnicas legislativas emitidas, 13 partidos políticos en un conversatorio
30 presidencial, 6 encuentros provinciales con diputaciones electas antes de asumir el cargo, 1
31 millón de reproducciones en Facebook y 800 mil vistas en Instagram.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **600 personas construyeron la Agenda Municipal 2026-2030**

2 El informe 2024-2025 declaró como reto pendiente la construcción participativa de la
3 Agenda Municipal 2026-2030. Un año después, ese reto produjo el instrumento de
4 planificación más ampliamente consultado en la historia reciente del municipalismo
5 costarricense. 8 talleres regionales convocaron a representantes de los 91 gobiernos locales
6 del país, con una participación de aproximadamente 600 personas —alcaldes, regidoras,
7 síndicos, técnicos municipales— en un proceso de co-creación que recorrió todo el país. La
8 premisa fue sencilla y políticamente contundente: una agenda que define las prioridades del
9 régimen para los próximos cuatro años no puede escribirse desde un escritorio en San José.
10 Tiene que nacer desde los territorios.



11
12
13
14 **46 fichas técnicas: la primera línea de defensa del régimen**

15 Durante el período mayo 2025 — marzo 2026, la Dirección emitió 46 fichas técnicas
16 legislativas sobre proyectos de ley con incidencia directa en el régimen municipal. Cada
17 ficha representa un análisis técnico-jurídico elaborado por el equipo de la Dirección,
18 presentado ante el Consejo Directivo de la UNGL y distribuido a los 91 gobiernos locales
19 del país.

20
21 No es solo información: es la munición técnica con la que los departamentos legales y las
22 autoridades municipales pueden defender sus competencias cuando un proyecto de ley
23 amenaza con recortarlas.

24
25 Tres expedientes críticos definieron el período. El Expediente 24.251 sobre residuos: el
26 Ministerio de Salud intentó asumir facultades de uso de suelo que la Constitución reserva a
27 los gobiernos locales. La Dirección articuló al régimen en una posición unificada y presentó
28 un texto sustitutivo que resuelve la crisis de residuos sin ceder competencias. El Expediente
29 24.681 sobre DINADECO: incidencia directa para mantener las dos sillas de representación
30 de la UNGL. El Expediente 24.288 sobre la Ley 8114: gestión para agilizar la distribución
31 de recursos a favor de los Concejos Municipales de Distrito. A estos se suma la interpretación

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 auténtica de la Ley 9329 que garantizó el 100% de los recursos del impuesto a combustibles
2 para caminos cantonales.



3
4
5 **El Congreso que puso el listón: 13 partidos respondieron al municipalismo**

6 El XV Congreso Nacional de Municipalidades 2025 reunió a más de 250 personas. El hito
7 que define el Congreso de 2025 fue el conversatorio presidencial: 13 partidos políticos,
8 representados por sus candidatos y líderes de bancada, sentados frente a 250 autoridades
9 municipales, obligados a responder sobre descentralización. Esa imagen no ocurre por
10 casualidad. Ocurre porque la UNGL construyó el espacio, convocó a los actores y puso el
11 listón donde debía estar. Los compromisos que ese día se asumieron frente a 250 testigos no
12 se borran fácilmente.



13
14
15
16 **Seis puentes tendidos antes del traspaso de poderes**

17 6 encuentros provinciales con las diputaciones electas, realizados antes de que asumieran el
18 mandato legislativo 2026-2030. Uno por provincia. Alcaldes y alcaldesas cara a cara con sus
19 nuevos diputados provinciales, presentándoles las necesidades concretas de sus territorios.
20 Antes de que llegaran a San José, ya inmersos en la dinámica de las fracciones y las
21 comisiones. Un legislador que conoce de primera mano las prioridades del régimen
22 municipal de su provincia antes de asumir el cargo es un legislador más difícil de convencer
23 de que vote contra la autonomía municipal.

24

25 **Un millón de reproducciones: la voz que se escucha en los teléfonos**

26 Los resultados del período abril 2025 — abril 2026 son contundentes: Facebook superó el
27 millón de reproducciones, un crecimiento del 150% respecto a las 400 mil del año anterior.
28 Instagram alcanzó las 800 mil vistas, cuadruplicando los registros del período previo. Todo
29 con contenido 100% orgánico —sin pauta publicitaria— producido íntegramente por el
30 equipo de la Dirección. La UNGL tiene presencia activa en Facebook, Instagram, X,
31 LinkedIn, YouTube, TikTok, WhatsApp y Spotify. La gestión de prensa para una nota en

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 medios como Teletica o Delfino.cr tiene un valor de mercado de hasta ₡3.4 millones por
2 cobertura.

Es	Lo que se propuso	Lo que se logró	Estado
Agenda propia	Agenda Municipal 2026-2030	8 talleres - 91 municipios - 600 participantes	Cumplido y superado
Ordenanza legislativa	Monitoreo y taller técnico	48 fichas - Exp. 34.291 feriado - Ley 9329 favorable	Cumplido
Posicionamiento electoral	Instalar el régimen en agenda 2026	13 partidos - 6 encuentros provinciales	Cumplido y superado
Comunicación	Ampliar alcance digital	Facebook +3% (+180%) - Instagram 830% (+4) - 9 canales	Cumplido y superado
Redes municipio patitas	Fortalecer redes técnicas	Polis las nuevas en Montes de Oro y Santa Bárbara	Cumplido

¿CÓMO SE LOGRÓ ESTO EN EL PERÍODO?

- La Agenda Municipal 2026-2030, el programa del régimen construido desde los territorios, 8 talleres regionales, 91 municipios convocados, 600 participantes, diseño íntegramente producido por la UNGL.
- 13 partidos y 6 Encuentros: el posicionamiento electoral más amplio de la historia reciente del municipalismo costarricense, con compromisos verificables asumidos frente a 250 autoridades.
- Una voz que llegó a un millón: crecimiento del 150% en Facebook, +4 en Instagram, 8 canales activos y cobertura de hasta 3.4M por nota en medios nacionales.

8 **Lo que viene: una voz que hereda compromisos**

9 El cambio de gobierno abre una oportunidad que el régimen municipal no puede
10 desperdiciar. Los 6 encuentros provinciales fueron la siembra de compromisos específicos
11 que la UNGL deberá dar seguimiento legislativo concreto durante el período 2026-2030. La
12 Ley de Mancomunidades, el Expediente 24.251, la consolidación de la Ley 9329: hay una
13 agenda legislativa pendiente. Para este nuevo período Legislativo, dos de nuestros ex
14 directores de la Junta Directiva son diputados: Karen Alfaro Jiménez y Víctor Hidalgo Solís.
15 Con una nueva presidenta que conoce a la UNGL desde su paso por el Ministerio de
16 Planificación, el régimen entra al nuevo período con más herramientas que nunca.



25 Hay algo que durante décadas se asumió como un dato fijo: la cooperación internacional era
26 solo territorio de los gobiernos nacionales. Los fondos europeos, los convenios
27 multilaterales, las redes iberoamericanas y las alianzas con organismos de desarrollo eran
28 conversaciones que se tenían en cancillerías y ministerios, no en municipalidades. La
29 Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional existe para
30 demostrar que ese dato dejó de ser cierto.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Durante el período 2025-2026, la Dirección cerró un proyecto de cinco años financiado por
2 la Unión Europea que transformó espacios públicos en quince municipios, completó el 100%
3 de los estudios técnicos de un proyecto regional de gestión integral de residuos con respaldo
4 del BID, llevó a Costa Rica a la sede de un congreso iberoamericano de áreas metropolitanas,
5 formuló propuestas ante la UE para fortalecer la democracia en territorios costeros, y
6 participó activamente en los órganos ejecutivos de CGLU, FLACMA y el Foro UE-América
7 Latina.

8

9 **mUEve: cinco años, quince obras, una demostración**

10 mUEve no fue un proyecto de infraestructura. Fue una apuesta política: demostrar que los
11 municipios costarricenses tienen la capacidad técnica, institucional y de gestión para ejecutar
12 proyectos de escala internacional, desde la formulación hasta la entrega. Cinco años de
13 trabajo —que comenzaron en pandemia, que atravesaron cambios de gobierno, que sortearon
14 dificultades logísticas y administrativas— terminaron con quince espacios públicos
15 transformados y un mensaje que el régimen municipal puede presentar ante cualquier
16 cooperante internacional: somos ejecutores confiables.

17

18 El cierre no fue sencillo. La UNGL enfrentó una disyuntiva concreta: había recursos en
19 riesgo de devolverse, partidas que parecían inejecutables. La decisión fue renegociar
20 creativamente con la Unión Europea para ejecutar esos recursos en luminarias que
21 iluminaron los proyectos que faltaban. El informe técnico del proyecto fue aprobado, y la
22 auditoría ofrece una opinión limpia de la ejecución.

23



24

25

26 **mUEve demostró que el municipalismo costarricense puede competir en el entorno**
27 **internacional en capacidades de ejecución.**

28

29 **Ecometrópolis: el modelo de gobernanza que once municipios construyeron juntos**

30 Ecometrópolis plantea algo que en Costa Rica nunca se ha hecho a esta escala: que once
31 municipios —donde residen el 16% de los costarricenses— trabajen de forma mancomunada

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 para gestionar de manera conjunta y sostenible los residuos sólidos de sus territorios, creando
2 un modelo de economía circular intermunicipal con respaldo del INDER y asistencia técnica
3 del BID. El período 2025-2026 marcó un hito: el 100% de los productos del contrato original
4 completados. Hay un modelo jurídico de asociatividad municipal definido, una
5 caracterización técnica de los residuos realizada, una evaluación de sitios hecha, y un análisis
6 financiero que sustenta la viabilidad del proyecto.



11 **Costa Rica como sede: el III Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas 2026**

12 El régimen municipal costarricense vivió un momento histórico en el III Congreso
13 Iberoamericano de Áreas Metropolitanas 2026, organizado desde la Dirección y celebrado
14 en Costa Rica. El evento reunió a más de 200 actores nacionales e internacionales en
15 laboratorios metropolitanos de movilidad, seguridad, gestión de residuos, resiliencia
16 climática e innovación urbana. CONACAM logró la capacitación directa de
17 aproximadamente 410 personas a lo largo de las tres jornadas del evento.

19 **Global Gateway: transformar una buena idea en un proyecto financiable**

20 La alianza con VNG International para formular una propuesta en el marco del Global
21 Gateway de la Unión Europea representa un salto cualitativo: pasar de recibir cooperación a
22 estructurar proyectos atractivos para la inversión internacional. El caso más concreto es el
23 proyecto de la Estación Multimodal de Alajuela, que articula distintos modos de movilidad
24 para reducir emisiones y mejorar la competitividad territorial de la GAM.

27 **Género y democracia local: construir desde adentro**

28 El espacio de diálogo del 8 de marzo reunió a 100 autoridades de 24 municipios para
29 posicionar la agenda de derechos de las mujeres en el ámbito local. El proyecto financiado
30 por la cooperación vasca avanzó en la consolidación de capacidades institucionales en
31 igualdad de género en ocho gobiernos locales participantes. El programa "Empoderando el

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Futuro" reunió a más de 100 jóvenes de 37 territorios orientado al liderazgo, la participación
2 y la cohesión social.

Eje / Proyecto	Meta o proyección	Resultado del periodo	Estado
Mujeres	Cerrar el proyecto con la UE	15 obras completadas. Auditoría limpia en proceso.	Cumplido
Ecometropolitano	Gestión integral de residuos (GAM)	100% estudios completados. Modelo jurídico definido.	En estructuración
Bandera Azul Ecológica	Fortalecer gestión ambiental	De 48 a 83 edificios municipales galardonados (=72.9%).	Cumplido y superado
Congreso Interamericano	CI como referente regional en gobernanza metropolitana	II Congreso celebrado en CA. 410 personas capacitadas.	Cumplido
Género y democracia	Evento 8M - Cooperación vasca - 100 Jóvenes en 37 territorios	Cumplido	
Global Gateway UE	Proyectos para inversión internacional	VNG + Estación Multimodal + DemoChaltonas e la UE.	En evaluación

OTROS LOGROS QUE DEFINEN EL PERÍODO

- Mujeres: el cierre que demostró lo que el municipalismo puede hacer. Quince obras, cinco años, financiamiento europeo, ejecución municipal, somos ejecutores confiables ante cualquier cooperante internacional.
- Ecometropolitano: 100% de estudios completados, un modelo de gobernanza intermunicipal lista para el siguiente paso de implementación. Lo que falta no es preparación: es decisión política y financiamiento.
- De 48 a 83: la gestión ambiental como práctica instalada en el régimen. Crecimiento del 72.9% en edificios municipales con Bandera Azul Ecológica, armonizando además el Instrumento con el PGAL.

12 **Lo que viene: sostener lo construido y activar lo que está listo**

13 El principal desafío no es empezar de cero. Es sostener lo construido en un contexto de
14 transición de gobierno que podría alterar las relaciones con el INDER, el BID y las
15 instituciones nacionales socias de varios proyectos. La UNGL llega al nuevo período con
16 más capacidad de gestión de proyectos internacionales que nunca. El reto es que esa
17 capacidad no quede archivada en los informes, sino que se active en los próximos convenios,
18 las próximas propuestas y las próximas obras que algún municipio costarricense necesita.

19 **Cuando los territorios aprenden a mirar al mundo, no pueden dejar de hacerlo.**

Una administración que cumple y rinde cuentas

€1.455M	86.8%	€325M	3	NICSP	57%
Ingresos reales	Ejecución	Superávit	Fuentes Ingresos	Extrínsecos participos	Reservado cancelado

Detrás de cada municipio atendido, cada ficha técnica emitida, cada obra inaugurada y cada congreso organizado, hay una condición que hace posible todo lo demás: una institución que sabe cuánto tiene, cuánto gasta, cuánto le queda y cómo responde ante quien le pregunta. La gestión financiera no es el capítulo más llamativo de un informe de labores. Pero es el que le da credibilidad a todos los demás.

El periodo 2025-2026 cerró con €1.455 millones en ingresos reales sobre un presupuesto definitivo de €1.301 millones, una ejecución del 86.8% y un superávit de €325 millones. Son números que cuentan una historia: la UNGL es financieramente sólida, institucionalmente confiable y técnicamente capaz de gestionar recursos de múltiples fuentes con transparencia.

Resumen financiero del periodo

PROYECTOS EN EJECUCIÓN (MILLONES €)	MONEDA (€)
Transferencias Gobierno Local	353.064.527
Ley de Gastos 2025	338.342.952
Proyecto MURV	180.000.000,00
COMICAM	52.008.000,00
Superfidei Libre	189.767.400
Presupuesto asignado	107.940.310,00
TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO: €1.301.483.775,97	
MONEDA (MILLONES €)	MONEDA (€)
Tarifa de agua	2.275.929
Tarifa de saneamiento	170.218,07
Transferencia por tipo de cambio	4.008.250,34
Transferencias Gobierno Local	448.109.147,99
Costo Ingresos	1.841.703,09
Ley de Gastos 2025	353.064.527,00
Proyecto MURV	7.810.861,60
Superfidei	62.386.142,87
TOTAL INGRESOS REALES: €1.455.825.830,41	

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **1.455 millones: de dónde viene lo que sostiene a la UNGL**

2 Una institución que depende de una sola fuente de financiamiento es una institución
3 vulnerable. La UNGL no lo es. Las transferencias de gobiernos locales aportaron
4 ₡448.506.148, representando el 23.35% del ingreso real. La Ley de Licores (N° 9047)
5 aportó ₡368.540.929, con un crecimiento del 11.9% respecto a lo presupuestado. El INDER
6 aportó ₡160 millones con destino específico al estudio de pre-inversión para el proyecto
7 Ecometrópolis.

8

9 **86.8% de ejecución: el presupuesto que se cumple**

10 De un presupuesto definitivo de ₡1.301 millones se ejecutaron ₡1.131 millones, lo que
11 representa un 86.8% de ejecución. Si solo se toman en cuenta los recursos propios de la
12 UNGL, la ejecución es del 99.59%. En un año marcado por el cierre de mUEve, los procesos
13 de modernización de 15 municipios, los encuentros provinciales con diputaciones electas y
14 la organización del Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas, ejecutar el 86.8%
15 del presupuesto con esas demandas simultáneas es un resultado que merece reconocimiento.

16

17 **325 millones de superávit: el colchón que da autonomía**

18 El superávit de ₡325 millones al cierre del período no es simplemente un remanente
19 contable. Es el instrumento financiero que permite a la UNGL tomar decisiones con
20 horizonte de largo plazo. Su distribución: el 32% es superávit libre de la UNGL; el 41%
21 corresponde a recursos de CONACAM destinados al fondo de desarrollo municipal; y el
22 27% restante proviene del INDER vinculado al proyecto Ecometrópolis. La UNGL no
23 acumula superávit por inacción: lo acumula porque planifica el uso de sus recursos con más
24 horizonte del que permite un año fiscal.

25

26 **Un edificio propio**

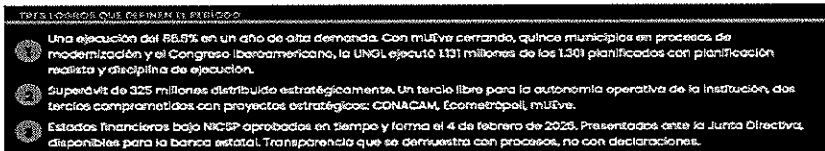
27 La UNGL tiene casa propia. El inmueble donde opera la institución, valorado en
28 ₡523.924.761,92, fue adquirido mediante un préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica
29 por ₡350 millones, a un plazo de 25 años. Al cierre de este informe, el saldo pendiente es
30 de ₡224.496.436,54 —lo que significa que la institución ha cancelado ya el 57% del valor
31 total. La UNGL no paga arriendo y construye patrimonio con cada cuota que cancela.

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Estados financieros bajo NICSP: transparencia que no se negocia**

2 La UNGL elabora sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad
3 del Sector Público (NICSP). Los estados financieros del período fueron presentados ante la
4 Junta Directiva el 4 de febrero de 2026, en la sesión ordinaria 03-2026, y aprobados mediante
5 el acuerdo 009-2026. Los mismos estados son además el instrumento de evaluación que la
6 banca estatal utiliza para el crédito institucional de la UNGL: los bancos no le prestan a
7 quien no confían.



10

11 **Lo que viene: dos frentes de mejora con nombre propio**

12 El próximo período tiene dos compromisos concretos en materia financiera y administrativa.
13 A la espera de la certificación de los recursos que por regla IFAM no ha girado a la UNGL,
14 un proceso que fortalecerá los mecanismos de control interno. El segundo es consolidar la
15 mejora en los procesos de detección oportuna de información para la Contraloría General de
16 la República. Ninguno de esos dos frentes es urgente. Ambos son importantes. Y el hecho
17 de que la Dirección los haya identificado y declarado públicamente es, en sí mismo, parte de
18 lo que significa rendir cuentas.

19

20 **Una administración que cumple y rinde cuentas no es la que nunca tiene nada**
21 **pendiente. Es la que sabe exactamente lo que tiene pendiente y lo dice.**

22

23

24

25

26



CAPÍTULO V

27

Lo que dijimos que haríamos: rendición de cuentas sobre los retos

28

declarados

29

30 Hay una diferencia que separa a las instituciones que rinden cuentas de las que simplemente
31 informan: las primeras vuelven sobre lo que prometieron. No solo cuentan lo que hicieron
en el año que termina, sino que abren el informe anterior, identifican los compromisos

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 explícitos que asumieron ante su asamblea, y responden con evidencia concreta si los
2 cumplieron o no. Este capítulo hace exactamente eso.

3

4 **Los cinco retos declarados en 2024-2025**

5 **Reto 1. Consolidar una visión compartida para la gestión integral de los residuos**
6 **sólidos a nivel intermunicipal, a través del Proyecto Regional Ecometrópoli, ejecutado**
7 **junto al INDER y con respaldo técnico del BID.**

8 **Reto 2. Capitalizar los aprendizajes del proyecto mUEve y dar sostenibilidad a su**
9 **legado: las obras demostrativas en proceso, los ejercicios de urbanismo táctico y la**
10 **consolidación de una red técnica entre gobiernos locales.**

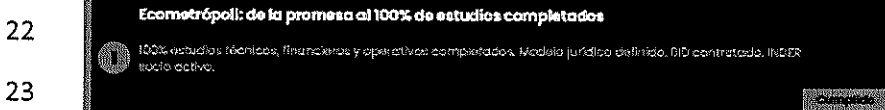
11 **Reto 3. Formalizar la Red de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al**
12 **Transporte (REDMUDUOT), con el respaldo del Área Metropolitana de Barcelona y**
13 **redes latinoamericanas.**

14 **Reto 4. Posicionarse estratégicamente ante el cambio del Poder Ejecutivo y el Poder**
15 **Legislativo por las elecciones nacionales 2026, continuando siendo un ente articulador**
16 **que impulse una nueva institucionalidad para el desarrollo de todos los cantones del**
17 **país.**

18 **Reto 5. Consolidar la Agenda Municipal 2026-2030 a través del proceso participativo**
19 **del XV Congreso Nacional de Municipalidades.**

20

21 **Estado de cada reto**



24 Lo que en 2024-2025 era una apuesta con modelo jurídico apenas definido, hoy es un
25 proyecto con caracterización técnica de residuos realizada, evaluación de sitios completada
26 y análisis financiero que sustenta su viabilidad. Cumplir este reto no significaba inaugurar
27 una planta de residuos en un año. Significaba tener todo listo para que esa planta sea posible.

28 Ese trabajo está hecho.



31

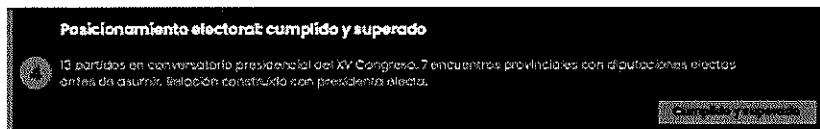
SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 El reto de 2024-2025 no era solo cerrar el proyecto: era capitalizarlo y darle sostenibilidad a
2 su legado. El cierre: 15 obras demostrativas completadas, cinco años de trabajo,
3 financiamiento europeo. El legado: la UNGL demostró que el régimen municipal
4 costarricense tiene capacidad técnica e institucional para ejecutar proyectos de escala
5 internacional desde la formulación hasta la entrega.



6
7
8
9 La red tiene un organigrama y existe un convenio marco de cooperación intermunicipal
10 firmado por los 15 gobiernos locales. El acto formal de constitución como convenio
11 internacional es el compromiso que pasa al período 2026-2030. Gracias al trabajo realizado,
12 REDMUDUOT tiene todo el terreno listo para avanzar.



13
14
15
16 El período no solo cumplió el reto: lo superó en amplitud, en profundidad y en alcance. El
17 logro más estratégico fue más silencioso: los 7 encuentros provinciales con las diputaciones
18 electas, realizados antes de que asumieran el cargo legislativo 2026-2030. El reto pedía
19 posicionarse. El período construyó posición.



20
21
22
23 8 talleres regionales, representantes de los 91 gobiernos locales, aproximadamente 600
24 personas vinculadas al régimen. El proceso no se limitó al Congreso: lo precedió con meses
25 de trabajo territorial. La Agenda Municipal 2026-2030 no es un logro del período que
26 termina. Es el punto de partida del que comienza.

27

28 El balance de los cinco retos

#	Retos declarados en 2024-2025	Lo que ocurrió	Estado
29 1	Ecometrópolis: gestión integral de residuos	100% estudio. ED contratada. INDER socio.	Cumplido
30 2	Capitalizar mUve y dar sostenibilidad	15 obras UNGL como ejecutora probada.	Cumplido
31 3	Formalizar REDMUDUOT con AMB	Encuentros AMB. Congreso Iberoam. en CR.	En proceso
4	Posicionamiento electoral 2026	13 partidos. 7 encuentros provinciales.	Cumplido y superado
5	Agenda Municipal 2026-2030	8 talleres, 91 municipios, 600 personas.	Cumplido y superado

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Resultado agregado: 4 retos cumplidos (2 superados en amplitud), 1 con avance sustantivo
2 y formalización en el horizonte inmediato del período 2026-2030.

3 **Una institución que cumple lo que promete tiene el derecho de prometer más.**



CAPÍTULO VI

Una institución que se gobierna a sí misma



11 Rendir cuentas hacia afuera es relativamente fácil: se describe lo que se hizo, se presentan
12 los números, se celebran los logros. Lo más exigente de la transparencia institucional ocurre
13 hacia adentro: cuando los mismos mecanismos que una organización exige al sistema
14 público son los que aplica sobre sí misma. La UNGL tiene dos instancias que cumplen esa
15 función: la Junta Directiva, que gobierna; y la Auditoría Interna, que fiscaliza. Ambas operan
16 con independencia de la Dirección Ejecutiva.



21 **Junta Directiva: el gobierno de los que gobiernan lo local**

22 La Junta Directiva de la UNGL es la expresión más directa de la cadena democrática que la
23 institución reivindica: sus miembros son alcaldes, regidores y síndicos electos por la
24 ciudadanía. Durante el período abril 2025 — abril 2026, la Junta celebró 19 sesiones
25 ordinarias y al menos 5 sesiones extraordinarias, adoptando aproximadamente 300 acuerdos.
26 El tema dominante fue la crisis de gestión de residuos sólidos: la inminente saturación de los
27 rellenos sanitarios del GAM, el decreto del Ministerio de Salud que amenazaba
28 competencias municipales, y la coordinación con empresas concesionarias y organismos
29 internacionales.

30 -----
31 -----



1 En materia financiera, la Junta aprobó nueve modificaciones presupuestarias, el presupuesto
2 ordinario 2026 y los estados financieros bajo NICSP, formalizados mediante el acuerdo 009-
3 2026 en la sesión ordinaria 03-2026 del 4 de febrero de 2026. Entre los acuerdos más
4 significativos del período se encuentran la autorización de convenios de cooperación con la
5 Cruz Roja Costarricense, el respaldo a iniciativas de gobernanza metropolitana vinculadas
6 al proyecto Ecometrópolis, y el posicionamiento institucional ante las elecciones nacionales
7 2026.

8
9 **La UNGL en las mesas donde se decide: representación institucional en órganos del**
10 **Estado**

11 La UNGL tiene asiento en doce órganos colegiados del Poder Ejecutivo que abarcan
12 transporte, seguridad vial, vialidad, desarrollo comunal, desarrollo rural, finanzas,
13 agricultura, capacitación municipal, planificación y estadística nacional. Esa presencia no es
14 ceremonial: es el mecanismo por el cual el régimen municipal tiene voz en las decisiones del
15 Estado central antes de que lleguen a los territorios como hechos consumados.

Ministerio / Institución	Órgano de Representación	Resolución Legal
MOPT	Consejo de Transporte Público (CTP)	Ley 7969 (2000)
MOPT	Consejo de Seguridad Vial (CSV)	Ley 9078 (2012)
MOPT	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Ley 7798 (1998)
Min. Gobernación y Policía	Dirección Nacional DINADECO	Ley 3859 (1982)
INDER	Junta Directiva INDER	Ley 9036 (2012)
Ministerio de Hacienda	Comisión Mixta de Partidas Específicas	D.E. 27819 (1998)
MAG	Programa Integral Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Ley 7054 (1984)
CONACAM	Consejo Nacional de Capacitación Municipal	Ley 7754 (1998)
MIDEPLAN	Consejo Consultivo Ley Nº 8801	Ley 8801
Presidencia	Comisión Multinivel	---
Presidencia	Consejo Consultivo Económico y Social Multisectorial	D.E. Alcance Nº 33
INEC	Consejo Nacional Consultivo de Estadística (CONACE)	Ley 8694

21
22 **Auditoría Interna: la mirada que no cede**

23 Una auditoría interna que funciona bien es incómoda por definición. La Auditoría Interna de
24 la UNGL operó durante el período 2025 bajo una metodología de auditoría ágil promovida
25 por la Contraloría General de la República, con un único auditor que atendió
26 simultáneamente el área financiera y el área operativa. Con ese recurso humano acotado, el
27 plan de trabajo al cierre del período registró un avance del 81%, distribuido en cinco ejes de
28 control. El AU-UNGL-001-2025 revisó y analizó los estados financieros al cierre del 31 de
29 diciembre de 2024. El estudio identificó 8 hallazgos trasladados a la administración con plan
30 de acción, señalando aspectos de control en conciliaciones bancarias, activos fijos, cuentas
31 transitorias de proyectos en cierre, reclasificación de saldos de deuda, y la necesidad de

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 automatizar la conciliación entre presupuesto y contabilidad. Ninguno de los hallazgos
2 compromete la solidez financiera de la institución. El AU-UNGL-002-2025 revisó el área
3 de Recursos Humanos.

4

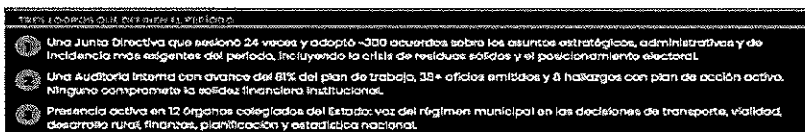
5 **El riesgo que la Auditoría nombra: 8 amenazas a la Ley 9047 en 5 años**

6 En los últimos cinco años, la UNGL ha estado expuesta ocho veces a intentos de recorte de
7 la Ley 9047, su principal fuente de ingresos. La Auditoría los identifica explícitamente como
8 el principal riesgo institucional. La defensa de la Ley 9047 no es solo una tarea de la
9 Dirección de Incidencia Política: es una responsabilidad institucional que se ancla en el
10 análisis técnico de la Auditoría.

11

12 La Auditoría Interna dio seguimiento a las disposiciones del informe DFOE-LOC-0208
13 emitido por la Contraloría General de la República el 31 de mayo de 2021. Dos disposiciones
14 permanecen en atención activa: la elaboración del Manual de Directrices Contables y
15 Financieras, y el Procedimiento de Evaluación y Ejecución Presupuestaria. El auditor
16 participó además en 18 eventos de capacitación durante el período 2025, incluyendo el
17 Congreso Nacional de Auditoría Interna y el XIII Congreso Nacional de Gestión y
18 Fiscalización de la Hacienda Pública de la CGR.

19



20

21 **Una institución que se gobierna a sí misma con rigor tiene el derecho de gobernar con**
22 **autoridad.**

23



24

25

26

27

CAPÍTULO VII

28

La agenda que construimos juntos: retos y proyección 2026-2030

29

30

31

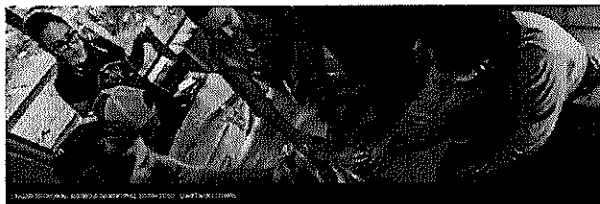
Hay momentos en la historia de una institución en que el presente y el futuro se tocan. Este es uno de esos momentos para la UNGL. El período 2025-2026 termina con cuatro logros verificables, con retos cumplidos y con una institución que demostró que sabe ejecutar,

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 defender y posicionarse. Pero también termina con un cambio de gobierno que abre
2 preguntas que no admiten respuesta genérica: ¿qué quiere el régimen municipal de los
3 próximos cuatro años?





4
5 La respuesta a esas preguntas no se escribió en un escritorio. Se construyó en ocho talleres
6 regionales, con más de 500 personas representantes del área técnica y política de
7 municipalidades, concejos municipales de distrito, federaciones y equipos de la UNGL, a lo
8 largo de un proceso participativo que recorrió el país de norte a sur, del Caribe al Pacífico.
9 El resultado es la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030: el programa del régimen
10 municipal para los próximos cuatro años, construido desde los territorios.



15 **Por qué una agenda y no un plan de trabajo**

16 Un plan de trabajo describe lo que una institución va a hacer. Una agenda define lo que una
17 institución va a defender, en qué frentes va a pelear y con quién va a construir. La Agenda
18 Municipal Costarricense 2026-2030 es un instrumento de planificación estratégica, sí, pero
19 también es una declaración política: el régimen municipal costarricense tiene prioridades
20 propias, las construyó participativamente, y va a empujarlas en todos los espacios donde se
21 toman decisiones que afectan a todos los cantones del país.

23 **Los cuatro frentes de acción**

24	 Poder Legislativo Actualización del Código Municipal; transferencia de competencias con recursos; fortalecimiento de CVD; iniciativas para poblaciones vulnerabilizadas; descentralización real. Ley de Municipalidades (Ley 7428) Ley 939
25	
26	 Poder Ejecutivo Reactivación del Consejo Consultivo para la Descentralización; transferencias presupuestarias eficientes; política municipal; gobernanza multinivel; articulación IFAM; digitalización; género. Estrategia de descentralización real y descentralización
27	
28	 Régimen Municipal Modernización organizacional (CAM); gobernanza metropolitana (REDVUDOT, (econstrópol); digitalización; Observatorio Municipal; redes municipalistas; seguridad alimentaria; cooperación internacional. Redes municipalistas; cooperación técnica
29	
30	 Actores de Interés Paradigma local; cooperación técnica y financiera internacional (CEPAL, FLACMA, CAMCAYCA, JF); ODS; federaciones; academia; sector privado. CAMCA YCA - Municipalistas Unidos - Alianza estratégica

31 **Frente 1 — La Asamblea Legislativa: legislar con y no contra los municipios**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Costa Rica lleva décadas con un Código Municipal que necesita actualizarse, con una
2 transferencia de competencias incompleta, y con proyectos de ley que periódicamente
3 amenazan la autonomía de los gobiernos locales. Las líneas de acción se articulan en dos
4 ejes: la actualización normativa (reformas al Código Municipal, leyes conexas e iniciativas
5 para poblaciones vulnerabilizadas —adulto mayor, niñez, juventudes, mujeres, indígenas,
6 migrantes—) y la descentralización real (transferencia de competencias en transporte
7 público e infraestructura educativa con los recursos correspondientes).

8

9 **Frente 2 — El Poder Ejecutivo: de la puerta cerrada al reconocimiento mutuo**

10 El período 2025-2026 terminó con cuatro años de puertas cerradas con el gobierno central.
11 El nuevo ciclo abre una oportunidad diferente. La Agenda plantea: reactivar el Consejo
12 Consultivo para la Descentralización del Estado, mejorar los mecanismos de transferencia
13 presupuestaria desde el Ministerio de Hacienda, y fortalecer la policía municipal con
14 recursos del Ministerio de Seguridad Pública. La presidenta electa conoce a la UNGL desde
15 espacios institucionales previos donde ambas trabajaron juntas. Ese capital relacional es una
16 ventana que el período anterior no tuvo.

17

18 **Frente 3 — El régimen municipal: fortalecerse desde adentro**

19 La Dirección Técnica tiene un mandato claro: continuar la expansión de la cobertura de
20 asesoría técnica, profundizar la Evaluación del Desempeño y ampliar la presencia digital. La
21 Dirección de Incidencia Política tiene la responsabilidad de darle seguimiento a los
22 compromisos que los candidatos presidenciales asumieron en el XV Congreso. La Dirección
23 de Cooperación Internacional tiene tres proyectos en distintas etapas: Ecometrópolis
24 esperando financiamiento, DemoCRalizando en evaluación ante la UE, y REDMUDUOT
25 por formalizar. La Agenda también plantea el fortalecimiento del Observatorio Municipal y
26 el impulso a la seguridad alimentaria local como nueva competencia municipal.

27

28 **Una democracia que se defiende desde los territorios**

29

"Me preocupa que cada día tenemos más indicios de socavamiento de la democracia y creo que son las municipalidades las que mantienen la democracia desde los territorios. Tenemos una gran responsabilidad como organización para fortalecer a las municipalidades para que estas podamos defender la democracia."

30

— Karen Parra Arguedas, Directora Ejecutiva UTEG

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Ese es el argumento político más profundo que sostiene la Agenda Municipal Costarricense
2 2026-2030: no es solo un programa de gestión institucional. Es una declaración de que el
3 régimen municipal costarricense tiene un rol en la defensa de la democracia que trasciende
4 la prestación de servicios y la administración de presupuestos. La democracia se ejerce donde
5 vive la ciudadanía. Y donde vive la ciudadanía, está el municipio.

6

7 **La UNGL en 2025-2026 demostró que sabe nadar en contra de la corriente. La Agenda**
8 **2026-2030 define hacia dónde nadar.**

9

10 **El sistema de seguimiento: rendir cuentas del futuro**

11 La Agenda Municipal 2026-2030 incluye un sistema de evaluación y seguimiento que
12 establece la fórmula de medición de avance para cada eje e indicador, con base en los Planes
13 Operativos Anuales de los cinco años del período. El cumplimiento de cada eje se mide
14 como el promedio simple del cumplimiento de sus indicadores, y el cumplimiento de cada
15 indicador se calcula como el porcentaje promedio de las acciones ejecutadas en cada POA.
16 La rendición de cuentas que este informe practica no es un ejercicio de cierre: es el modelo
17 que la Agenda propone como práctica permanente.

18

19 **Una institución que mide sus propios compromisos le dice a sus 220 delegados algo que**
20 **ningún discurso puede decir mejor: que la rendición de cuentas no es un evento anual.**
21 **Es una práctica permanente.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este ya se realizó, ahí igualmente
24 estuvimos participando y nos dieron este informe y para conocimiento de todos ninguno de
25 los compañeros que fuimos quedamos dentro de ningún tipo de Junta Directiva, ni nada por
26 el estilo verdad, participamos doña Zoraida, mi persona y don Arturo Rodríguez. Los
27 Regidores que estén de acuerdo en que el informe sea integrado al Acta por favor levantar
28 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 ACUERDO 19:

2 Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Gestión de la Unión de Gobiernos Locales
3 Período 2025 – 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **21. Correo electrónico suscrito por el señor Alfonso Mora Calderón, con copia al**
6 **Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de junio del 2026.**

7

8 Asunto: Permiso a reuniones

9

10 Buenos días saludos, la presente es para informar que yo Alfonso Mora Calderón el cual
11 estoy como vocal en la Junta del Comité de Deportes de Turrialba no voy a poder asistir a
12 las reuniones del mes de junio del año 2026, lo cual tengo que atender asuntos personales
13 apenas logre salir de eso me incorporo a las reuniones, espero la comprensión gracias.

14

15 Correo electrónico: alfon.mora.c@gmail.com

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo enviamos igual a la Comisión
18 de Nombramientos. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
19 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

20

21 **ACUERDO 20:**

22 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Alfonso Mora Calderón a la Comisión
23 Municipal Especial de Nombramiento para lo que corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **22. Nota suscrita por la señora Deysi Alvarado Romero – Tesorera – Comité de**
27 **Caminos Santa Cristina, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29**
28 **de mayo del 2026.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Nos dirigimos a ustedes para solicitar la juramentación del Comité de Caminos de Santa
2 Cristina el cual en Sesión 008-2026 con fecha 16 de mayo del 2026, quedó conformado de
3 la siguiente manera:

- 4
- 5 Presidente: Javier Aguilar Montenegro, cédula 303620614
6 Secretario: María Ramos Vargas, cédula 304020017
7 Tesorero: Daysi Alvarado Romero, cédula 303080941
8 Vocal 1: Mauricio Coto Bonilla, cédula 303500273
9 Vocal 2: Laura Cerdas Cascante, cédula 303430451

10

11 Para cualquier información al número 85099539

12 Correo electrónico: mariaramosvargas1185@gmail.com

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en aprobar este Comité de Caminos de Santa Cristina por favor levantar su mano, 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

17

18 **ACUERDO 21:**

19 Aprobar la integración del Comité de Caminos Santa Cristina, con las personas
20 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
21 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.
22 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24

ARTÍCULO VI

25

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

26

27

1. Oficio No. MT-DA-CHF-427-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2026.

28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Quiero comentarles que el pasado finde semana solicité al Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Turrialba y al Consejo de Distrito de La Suiza que tomaran un acuerdo para
3 solicitar al ICODER que Turrialba pueda ser considerada sede para la etapa final de los
4 Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028.

5

6 Siendo que el lunes 1 de junio, mediante acuerdo del CCDRT número 32-2026 se tomó dicho
7 acuerdo e igualmente y al Consejo de Distrito citado. Según el Reglamento de Asignación
8 de Sedes de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, el paso siguiente es que el
9 Concejo Municipal de Turrialba lo acuerde también y así, cumplir luego y uno a uno los
10 requisitos que nos solicitan, lo cual, montaríamos desde la Municipalidad de Turrialba.

11

12 Toda la información requerida por el ICODER para que se estudie la posibilidad de que los
13 JDN 2028 se realicen en Turrialba debe ser entregada antes del 15 de junio del 2026, por
14 ende, les solicito por favor valorar la posibilidad de tomar a la brevedad y en firme dicho
15 acuerdo y enviármelo para elevarlo lo más pronto ante el ICODER con toda la detallada
16 información que solicitan.

17

18 Dicho Acuerdo, podría decir.

19

20 **ACORDAMOS:**

21 **Respaldar la gestión de solicitud de sede de los Juegos Deportivos Nacionales y**
22 **Paranales 2028 impulsada por la Alcaldía Municipal y acordada por el Comité**
23 **Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el Consejo de Distrito de La Suiza**
24 **para que dichos Juegos se realicen en Turrialba y comprometernos en apoyar en todo**
25 **lo referido a la realización de dichos Juegos en el cantón de Turrialba.**

26

27 - **Oficio No. CCDRT-JD-88-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago –**
28 **Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal De Deportes y Recreación**
29 **Turrialba, dirigido al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
2 Ordinaria N°32-2026, celebrada el 1 de Junio del 2026, tomó el siguiente acuerdo:

3

4 **ACUERDO 6:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
5 Turrialba, acuerda: A partir del planteamiento de la Municipalidad de Turrialba y respaldada
6 por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba; se acuerda solicitar a la
7 Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, para que Turrialba sea la Sede para la Etapa
8 Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028. Asimismo, se acuerda
9 solicitar al Concejo Municipal de Turrialba para que manifiesten el respaldo y compromiso
10 al Gobierno Local de Turrialba en la gestión de solicitud de la sede acordada. Que una vez
11 recopilada toda la información de dicha solicitud, ambos acuerdos se comuniquen al
12 ICODER y se entregue en tiempo y forma lo requerido para que Turrialba sea considerada
13 la Sede para la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028.

14 **Acuerdo Unánime, en firme**

15

16 - **Acta Ordinaria N°21-2026 del Consejo de Distrito de La Suiza firmada por la**
17 **Síndica Katherine Bustamante Dittel, Raúl Delgado M, Víctor Manuel**
18 **Salmerón y el Regidor Alexander Flores Madriz.**

19

20 **ACTA ORDINARIA 21-2026.** Acta ordinaria número 021-2026 correspondiente a la sesión
21 ordinaria celebrada por EL Consejo de Distrito de La Suiza, a las 19 horas del día 1 del mes
22 de junio del dos mil veintiséis, presidida por la Síndica KATHERINE Bustamante Dittel,
23 con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor Alexander Flores, Concejales Raúl
24 Delgado, Víctor Manuel Salmerón,

25

26 **CAPITULO I. REVISIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1.**

27 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión Ordinaria N°021-2026, del día 1 del
28 mes de junio del 2026. Se conoce y somete a votación el único punto de la agenda, referente
29 a la **solicitud formal ante el Concejo Municipal de Turrialba para que se manifieste el**
30 **interés del cantón en ser considerado como sede de la Etapa Final de los Juegos**
31 **Deportivos Nacionales y Paranales 2028, incluyendo al distrito de La Suiza.**

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Asimismo, se solicita que, una vez aprobado por el Concejo Municipal, se gestione ante la
2 **Unidad de Programas y Proyectos del ICODER** la adopción de un acuerdo que evidencie
3 el interés institucional y comunal para que dichos Juegos se desarrollen en el cantón de
4 Turrialba, contemplando la participación del distrito de La Suiza como parte de las sedes o
5 actividades del evento.

6

7 **Se aprueba por unanimidad.**

8

9 **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N°20-2026.**

10 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta anterior N°20-2026 del día enero.

11 **ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta No. 20-2026 del día 20 del mes febrero
12 del 2026 **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III.**

13 **RESOLUTIVOS. ARTÍCULO 1. Considerando**

14 1. Que a partir de una visionaria iniciativa promovida por el Alcalde de la Municipalidad de
15 Turrialba y respaldada por el Concejo de Distrito de La Suiza de Turrialba; se acuerda
16 solicitar a la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER que Turrialba sea la Sede para
17 la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028. Asimismo, se
18 acuerda solicitar al Concejo Municipal de Turrialba que manifiesten el respaldo y
19 compromiso del Gobierno Local de Turrialba en la gestión de solicitud de sede planteada
20 por el Concejo de Distrito de La Suiza. Que ambos acuerdos se comuniquen al ICODER y
21 se entregue en tiempo y forma lo requerido para que Turrialba sea considerada la Sede para
22 la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028.

23

24 **POR TANTO, Se solicita al CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA**

25 1. Manifiestar formalmente el interés del Distrito de La Suiza al Concejo Municipal de
26 Turrialba para que la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales
27 2028 se realice en el cantón de Turrialba, incluyendo la participación y consideración del
28 distrito de La Suiza dentro de la planificación y desarrollo de las actividades
29 correspondientes.

30 2. Solicitar respetuosamente a la Unidad de Programas y Proyectos del Instituto
31 Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) que tome en consideración el interés

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 expresado por este Concejo de Distrito al momento de valorar las sedes para la realización
2 de dichos Juegos.

3 3. Autorizar a la Administración Municipal para que realice las gestiones y coordinaciones
4 necesarias ante las instancias correspondientes, con el fin de respaldar esta iniciativa y
5 aportar la información requerida para su valoración,

6 4. Comunicar el presente acuerdo al ICODER, a la Alcaldía Municipal, al Comité Cantonal
7 de Deportes y Recreación de Turrialba y a las organizaciones comunales interesadas, para
8 lo que corresponda.

9 ACUERDO FIRME. Se levanta la sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos, con
10 los mismos presentes.

11

12 Se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos con los mismos presentes.

13

14 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Algunos temitas importantes,
15 quizá el primero de los temas está referido a la solicitud al Concejo Municipal para que se
16 pueda tomar un acuerdo, el fin de semana pasado envié al Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Turrialba y al Consejo de Distrito de La Suiza como lo establece el reglamento
18 para definir la sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2028, que tomaran un acuerdo
19 manifestando el interés de que Turrialba fuese una sede y ayer el Comité Cantonal de
20 Deportes y Recreación tomó el acuerdo 32-2026 y también el Consejo de Distrito La Suiza,
21 el siguiente paso es que el Concejo Municipal tome un acuerdo donde avale, donde respalde
22 está iniciativa con el fin de poder enviar antes del 15 de junio al ICODER toda la información
23 que solicitan, que estamos elaborando desde la Municipalidad de Turrialba, entonces por eso
24 Presidente le solicito por favor que a raíz del acuerdo que ya tomó el Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación y el Consejo de Distrito La Suiza, donde se solicita al ICODER que
26 Turrialba se considere como la sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2028, también el
27 Concejo tome el acuerdo correspondiente y adjunto está el acuerdo del Comité Cantonal y
28 del Consejo de Distrito de La Suiza para que se anexe además del acuerdo que ustedes vayan
29 a tomar, este es el acuerdo. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acordamos respaldar la gestión de
2 solicitud de la sede de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales 2028 impulsada
3 por la Alcaldía Municipal y acordada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
4 Turrialba y el Consejo de Distrito de La Suiza para que dichos Juegos se realicen en Turrialba
5 y comprometernos en apoyar en todo lo referido a la realización de dichos juegos en el cantón
6 de Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
7 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 1:**

10 Acordamos respaldar la gestión de solicitud de sede de los Juegos Deportivos Nacionales y
11 Paranaionales 2028 impulsada por la Alcaldía Municipal y acordada por el Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el Consejo de Distrito de La Suiza para
13 que dichos Juegos se realicen en Turrialba y comprometernos en apoyar en todo lo referido
14 a la realización de dichos Juegos en el cantón de Turrialba. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **2. Correo electrónico suscrito por la señora Lilliam Rocío Flores Chinchilla –**
18 **Directora – Dirección Regional CEN-CINAI - Central Este, dirigido al Dr.**
19 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores.**

20

21 En atención a su consulta sobre el estado del CEN de Tres Equis le comunico que fue
22 elaborado el perfil de anteproyecto para la reconstrucción del establecimiento, ya que por el
23 colapso de la alcantarilla se requiere de una inversión importante, es una reparación mayor
24 que requiere ser ingresada al Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, está
25 en proceso de análisis del perfil y esta incorporado en el Banco de Proyectos de CEN-CINAI.

26

27 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal:** También quería compartirle en
28 el 2025, el 8 de abril del 2025 yo mandé al CEN-CINAI una solicitud que me había hecho
29 la Síndica de Tres Equis sobre un tema que ha habido ahí de alcantarillas y otros trabajos en
30 el manejo de las aguas, que quedó pendiente a lo interno, pues no es propiedad municipal,
31 hoy 2 de junio del 2026 yo recibo la respuesta de la Directora Regional del CEN-CINAI

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Central Este, doña Lilliam Flores Chinchilla, quién me indica que en atención a la consulta
2 sobre el estado del CEN de Tres Equis, le comunico que fue elaborado el perfil de
3 anteproyecto, para la reconstrucción del establecimiento, ya que por el colapso de la
4 alcantarilla se requiere de una inversión importante, es una reparación mayor que requiere
5 ser ingresada al Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, que en este
6 momento está en proceso de análisis del perfil, para ser incorporado, entonces en aras de
7 informar a los pobladores de Tres Equis y a quienes me habían manifestado la problemática
8 sobre ese CEN, es la respuesta que hoy 2 de junio nos envía la Dirección Regional de CEN-
9 CINAJ Central Este, para que también conste en Actas esa respuesta a la comunidad y al
10 Consejo de Distrito la gestión que hemos realizado desde la Alcaldía junto con la Síndica en
11 ese momento, okey, muy bien. -----

12

13 **Se dan por informados.**

14

15 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-420-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**
16 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
17 **fecha 02 de junio del 2026.**

18

19 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
20 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°109 -
21 2026, según se detalla a continuación:

22

23 **1. Sesión Ordinaria N°109-2026**
24 **celebrada el día martes 26 de mayo, 2026**

25

26 **1.1 OFICIO N.º SM-823-2026**

27 **ASUNTO:** Cambio fechas de ciertas Sesiones Ordinarias, por caer fechas festivas y feriados.

28 **INFORME:** Se toma nota.

29

30 **1.2 OFICIO N.º SM-828-2026**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **ASUNTO:** Solicitud de revisión integral del criterio contenido en el oficio MT-CM-AL-
2 007-2026, actualización jurídica y valoración institucional sobre el sustento registral y
3 administrativo relacionado con inmueble plano C-28486-1977.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Asesoría Jurídica para el estudio de lo
5 manifestado y se determine lo procedente para respuesta al solicitante en tiempo y forma.

6

7 **1.3 OFICIO N.º SM-832-2026**

8 **ASUNTO:** Remisión de formulario a los funcionarios municipales para recopilar
9 información para la actualización de la Oferta programática institucional (OPI) a presentar
10 por el IFAM en el 2027

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se divulga al personal para que brinden la información
12 al respecto en fortalecimiento de la Oferta Programática Institucional (OPI).

13

14 **1.4 OFICIO N.º SM-834-2026**

15 **ASUNTO:** Solicitud Fernando Ramos O. referente expediente institucional relacionado con
16 terreno ocupado por la Radio Cultural.

17 **INFORME:** Por parte de la Alcaldía ya se dio respuesta al gestionante mediante oficio MT-
18 DA-CHF-396-2026.

19

20 **1.5 OFICIO N.º SM-838-2026**

21 **ASUNTO:** Autorización al Alcalde Municipal a la firma de las escrituras de las áreas de
22 áreas municipales, comunidad de Nuevos Horizontes según Oficio No. ODU-CM-007-2026.

23 **INFORME:** Se atiende el acuerdo afectos de proceder conforme a lo acordado.

24

25 **1.6 OFICIO N.º:SM-849-2026**

26 **ASUNTO:** Aprobación dictamen Comisión de Obras, mediante el cual se recomienda que
27 se adopte e implemente el Decreto ejecutivo N.º44335-MICITT en cuanto a los tramites de
28 instalación y permisos municipales de torres o postes de telecomunicación.

29 **INFORME:** Se da por conocida la aprobación para lo pertinente, teniendo en cuenta que la
30 institución ya se encuentra entre las Municipalidades que adoptaron el decreto.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Traigo el seguimiento de los
2 acuerdos, de la Sesión Ordinaria 109 para que puedan ser incorporados Presidente, en el
3 Acta y que pueda ser leído por los ciudadanos que han hecho consultas y lo que me han
4 remitido a mí, el seguimiento que se les ha dado. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
7 en que los acuerdos en el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-420-2026 sean integrados al Acta
8 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
9 favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 2:**

12 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-420-2026 presentado
13 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez pasamos la lista señora
17 Secretaria. -----

18

19 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-429-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
20 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
21 fecha 02 de junio del 2026.

22

23 **ASUNTO:** Presentación del informe de la reunión celebrada el 01 de Junio 2026, IICA-
24 CATIE y Municipalidad de Turrialba sobre la propuesta “Ciudad Modelo Turrialba”.

25

26 En seguimiento al tema de negociación para retomar la propuesta “Ciudad Modelo
27 Turrialba”, se les informa que el día lunes 1 de junio de 2026, a las 13:30 horas, se llevó a
28 cabo una reunión virtual convocada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la
29 Agricultura (IICA).

30

31 A dicha reunión fueron invitados y participaron representantes de las siguientes entidades:

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



- 1 • Alcaldía Municipal de Turrialba.
- 2 • Asesoría Jurídica Municipal.
- 3 • Dirección del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (HCA).
- 4 • Subdirección del IICA.
- 5 • Dirección General del CATIE.
- 6 • Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- 7 • Departamento de Inmunidades y Privilegios del Ministerio de Relaciones Exteriores
- 8 y Culto.
- 9 • Dirección Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAC).
- 10 • Representación del IICA en Costa Rica.
- 11 • Sr. Miguel Herrera, Coordinador Jurídico.
- 12 • Sr. Luis Carlos Montoya, Asesor Legal del CATIE.
- 13 • Sr. Kenneth Solano, Especialista y representante del IICA en Costa Rica

14

15 La reunión tuvo como objetivos principales:

- 16 ➤ Conocer las inquietudes y propuestas planteadas por el Gobierno Local.
- 17 ➤ Conocer con precisión los alcances técnicos, jurídicos y financieros de la propuesta
- 18 denominada "Ciudad Modelo Turrialba".

19

20 Como resultado de la reunión, se dio una amplia exposición sobre la propuesta denominada
21 "Ciudad Modelo Turrialba" ante el nuevo director y su comitiva, destacando los principales
22 objetivos, alcances y oportunidades que este proyecto representa para el desarrollo integral
23 del cantón.

24

25 Asimismo, según indicó el Dr. Muhammad, hay una reunión programada en el Instituto
26 Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para los días 22 y 23 de julio de
27 2026, que de contar con la aprobación del Presidente del Comité IICA, podría extenderse
28 una invitación a la Municipalidad para realizar la presentación de la propuesta "Ciudad
29 Modelo Turrialba", con el propósito de que esta sea conocida por el comité del IICA.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 Además, manifestó que dicho espacio permitiría exponer los alcances de la iniciativa,
2 establecer contactos estratégicos y explorar posibles mecanismos de cooperación, asistencia
3 técnica y apoyo institucional que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del proyecto.

4
5 En virtud de lo anterior, tanto la Municipalidad como la Comisión Especial quedamos
6 atentos a que se nos informe sobre la aprobación y fecha de participación en dicha actividad.

7
8 Se remite esta información al Concejo y a la Comisión para su conocimiento y los fines que
9 estime convenientes.

10

11 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También tuvimos una reunión,
12 el 1° de junio, con los personeros del IICA – CATIE sobre la propuesta de “Ciudad Modelo
13 Turrialba”, esta reunión se llevó a cabo de manera híbrida, el 1° de junio a las 13:30 horas,
14 fui convocado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el IICA,
15 donde participamos la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, la Alcaldía, la Dirección del
16 Instituto Interamericano, la Subdirección del IICA, la Dirección General del CATIE,
17 Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Departamento de
18 Inmunidades y Privilegios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Dirección
19 Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Representación del IICA en Costa Rica,
20 don Miguel Herrera – Coordinador Jurídico, don Luis Carlos Montoya – Asesor Legal del
21 CATIE, don Kenneth Solano – Especialista y representante del IICA en Costa Rica y la
22 reunión tuvo como objetivo principal conocer las inquietudes y propuestas planteadas por el
23 Gobierno Local sobre el proyecto y los alcances técnicos, jurídicos y financieros de la
24 propuesta, como resultado a la reunión, se dio una amplia exposición por parte de la Alcaldía
25 sobre la propuesta “Ciudad Modelo Turrialba” ante el nuevo Director del IICA y su comitiva,
26 destacando los principales objetivos, alcances y oportunidades de este proyecto, asimismo,
27 según indicó el Doctor Muhammad hay una reunión programada en el Instituto
28 Interamericano de Cooperación IICA, para finales de julio de este año, por lo que se va a
29 consultar a la Presidencia del Comité del IICA la posibilidad de contar con la aprobación
30 para incluir este tema en esa Sesión, la propuesta “Ciudad Modelo Turrialba”, para que sea
31 conocida por el Comité del IICA, dicho espacio permitirá exponer los alcances de la

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 iniciativa ante dicho Comité, establecer contactos estratégicos y explorar posibles
2 mecanismos de cooperación, asistencia técnica y apoyo institucional que contribuyan al
3 fortalecimiento y desarrollo del proyecto, en virtud de lo anterior, tanto la Municipalidad,
4 como la Comisión Especial, que se ha instaurado desde la Municipalidad quedaríamos
5 atentos a que se nos informe sobre la aprobación o no de la participación en la fecha indicada,
6 finales de julio, para que sea dado a conocer ante el Comité del IICA el proyecto, este fue el
7 informe de la última reunión que tuvimos, que fue esta semana, donde fui invitado como
8 Alcalde y tras las conversaciones que hemos venido sosteniendo dentro de la mesa de diálogo
9 con el Director del IICA y el CATIE, que era el compromiso que había asumido la Alcaldía,
10 entonces quedamos atentos a que nos confirmen si seremos, será incluida en la agenda o no,
11 de finales de julio este tema, con el Comité del IICA. -----
12

13 **5. Gira del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores a los Distritos**
14 **del Cantón de Turrialba y tema sobre los puentes de La Alegría y Río Claro.**

15
16 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También sería agradecer a los
17 Síndicos que nos han recibido en las rendiciones de cuenta y en el diálogo con el pueblo en
18 las calles durante estos días, realmente han sido semanas muy valiosas, donde hemos podido
19 compartir, escuchar, programar, planificar y también informarles que me han estado
20 consultando sobre los cierres del Puente de La Alegría, el Puente de La Alegría se mantendrá
21 con paso regulado, salvo que se presente alguna situación que obligue a su cierre total, se
22 espera que este fin de semana ya se defina la fecha del cierre total para el lanzamiento del
23 puente, ahorita se están haciendo trabajos en las bases del puente y también se está valorando
24 que el montaje se vaya hacer ahí en el sector del río y no tener que utilizar propiedades
25 privadas, para eso tienen que construir algo que están determinando, no utilizar propiedades
26 privadas, pero eso se definirá hasta este fin de semana, de momento el puente continua con
27 paso regulado, con posibilidad parcial de cierres totales toda esta semana, mientras se
28 realizan los trabajos hasta el fin de semana verdad, si el fin de semana se determina que ya
29 se puede empezar con lanzamientos, se cierra totalmente, lo cual se estará informando en las
30 redes sociales, el Puente en Río Claro continua cierra total, cierre total, con uso de la Ruta
31 Cantonal y eso sería Presidente, muchas gracias por el espacio, creo que no tengo nada más

SESIÓN ORDINARIA
110-2026
02 de junio de 2026



1 que decir. -----

2 -----

3 -----

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, nos
5 queda un minutito, no sé si alguien quiere decir algo más, nada más, si estaba hablando con
6 la Secretaria, hoy nos pasó, quede yo aquí de emergente, bueno de emergente no, porque
7 realmente yo soy el que tengo que juramentar a las personas, pero, si, no había ninguno de
8 los demás compañeros, entonces estamos hablando en la posibilidad de que las
9 juramentaciones sean los martes de 2:00 a 3:00, si, si viniera una comitiva grande la
10 juramentamos durante el Concejo y así todos quedamos bien en ese aspecto, porque a veces
11 los compañeros, como hoy se fue don Raúl, doña Lucila, señor Alcalde, la señora
12 Vicealcaldesa, yo quedaba aquí por dicha verdad, pero si no estamos ninguno a veces se
13 complica y las compañeras de Secretaría son las que la ven difícil, ya se han llevado más de
14 un improprio por alguna situación, no sé si tal vez, el acuerdo no lo vamos a tomar hoy,
15 porque ya estamos desfasados, pero la próxima semana tomamos el acuerdo, para que sepan.

16 -----

17 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

23 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----